

**Archivo Municipal  
de**

**VILLAR DE RENA**

*Código de referencia* : ES.06156.AMVRE/1.1.01//28.6

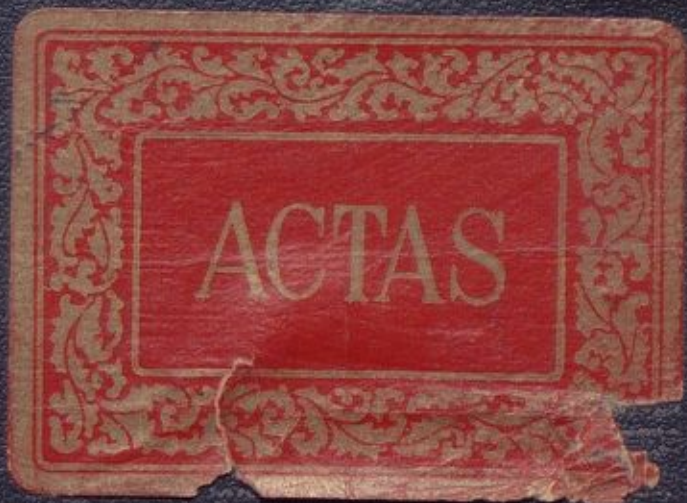
*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1960 / 1967

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 104 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Villar de Rena



12-SEPTIEMBRE-60  
HASTA  
31-DICIEMBRE-66



MINISTARSTVO  
OBRAZOVANJA I  
NAUKA

FORUMEX

UČENJE I EKSTRAKURIKULARNA  
DOKUMENTACIJA

Grupis izdavačima i distributerima



ИЗДАТЕЛЬСТВО ПОДВИЖНОГО КОММУНИКАЦИОННОГО ТЕЛЕВИДЕНИЯ  
ИЗДАТЕЛЬСТВО ПОДВИЖНОГО КОММУНИКАЦИОННОГО ТЕЛЕВИДЕНИЯ  
ИЗДАТЕЛЬСТВО ПОДВИЖНОГО КОММУНИКАЦИОННОГО ТЕЛЕВИДЕНИЯ



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

año 1960

Libro de actas

Diligencias de apertura. Este libro de actas compuesto de 100  
hojas selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas  
por el Presidente, está destinado a contener las actas  
de las sesiones que aquel celebre, concerniente a ordi-  
narias y extraordinarias, comenzando en este día.  
- J. para que como rubricando estas diligencias que otisan  
y sellar, el Sr. alcalde-Presidente en villa de Plasencia  
doce de Septiembre de mil novecientos sesenta



21to. Pleno  
El Alcalde  
*[Signature]*



*[Signature]*

Sept  
L. J. M.  
R. M.  
L. M.  
R. M.  
L. M.  
R. M.



DIRECCIÓN  
DE BAZARCE

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

# Señon ordinaria del dia 12 Septiembre 1960

Señores asisentes  
 D. Jose Sanzales Romo.  
 R. Amcebo Lucia Gomez  
 D. Antonio Garcia Quintanilla  
 D. Domingo Diaz Hernandez  
 D. Jose Morales Escudero

En villa de Yunas siendo las once y media horas del dia doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en segunda convocatoria los señores del margen que componen la totalidad de los concejales de hecho de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hipolito Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, se, el Secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que encontrandola conforme fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se paso a estudiar los asuntos que figuran en el orden del dia, y despues de una hora de deliberación sobre los mismos, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Fijar el precio de los metros de terreno ocupados en la vía pública, por los vecinos de esta villa Don Antonio y dona Regula González Propietarios con motivo de la abstracción de los Calle General Franco, en la cantidad de veinte pesetas curo.

Segundo: Adquirir unas puertas - cancelas para dividir la parte oficial de la particular, en la boca destinada a Puerto de los Pinos, y dos muros para las puertas del boral y la falda que da acceso a los Calleja Escudero.

Tercero: Adquirir el material necesario para la instalación eléctrica del boral y dependencias habitables para las personas con cargas del mismo, para lo cual se referirán la propuesta de gastos correspondiente.

Cuarto: Proceder al blanqueo del edificio, pinturas de puertas y locales, así como conatos de sacados del inmueble, para lo cual se implementará el crédito necesario.

Quinto: Conatos por habitaciones en el boral de la Escuela Municipal de niñas de esta localidad, habilitando la cocina que hoy ocupa el Alguacil del Ayuntamiento, para vivienda del Comisario. Y por último, a lo mismo de esta sala.



por el Consejo de Murguía, con objeto de independizar de la base de la Maestranza.

Sexto: Reanudar por cuenta del Ayuntamiento un trabajo por fin- boral en la vivienda que se está construyendo por la Junta Provincial de Construcción Escolar, para el maestro de esta villa, ya que en el proyecto de dicha Junta, no figura con el alquino.

Séptimo: Aprobar el anteproyecto del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1961, presentado por D. García

Octavo: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer las distribuciones de fondos del presente mes.

Por último fue presentada una instancia solicitada por el Ayuntamiento de Badajoz para que se le reconozca un año quinquenio a partir de 1960 - de 1961, con el objeto de que pueda ser consignado en el presupuesto de dicho ejercicio. - El Ayuntamiento a la nota de dicha solicitud y demás documentos obrantes en Secretaría acordó por unanimidad reconocer a dicho municipio los años quinquenio solicitados, acordando se comigre en presupuesto para el ejercicio de 1961, el crédito necesario.

Quedando mis asuntos de que tratar, celebrando la sesión a las cuatro horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firmo toda la Junta representativa, de que yo el Secretario, certifico.

Higuera

José García Antonio Larus  
José Gómez  
José Morales  
D. Díaz

Señores concurrentes  
 D. José Morales Bermejo  
 D. Anselmo Rueda Cortés  
 D. Antonio Rueda Cortés  
 D. Domingo José Fernández  
 D. José Morales Bermejo

Señon ordinaria del día 10 de Octubre

En el día de hoy siendo las once y media horas del día diez de Octubre de mil novecientos treinta y tres con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas horas los señores concejales en primera convocatoria, por ser el número que componen la totalidad de los concejales de hecho de esta localidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, se, el Secretario; de orden de la misma, se, lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que encontrándose conforme, fué por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a estudiar y deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del día, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Primero. Adquirir de la firma "Vila" de Barcelona los vitales para tres calles que faltan por universos modelos del sistema parís número 1155 x 950, con objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la Delegación Provincial de Estadística de la Provincia en circular de fecha 13 de Septiembre último.

Segundo: Vista el expediente instruido con motivo de Rehabilitación y replanteo de ciertos derechos del municipio ordenado en virtud por un título de D. Valentín García con 16 arcaicas ochenta y tres, cuatro ochenta y tres, con cargo al presupuesto del anterior, y que se destinan a repasar las parcelas o muros congresivos para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Tercer orden: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 6º de la Ley de Higinio local.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada por el expediente y rehabilitación a que el expediente de cantidad y que se expone al público dicho expediente por el plazo

de quince días hábiles, antes del arte 680 de la  
referida Ley en armonía con el nº 2. del arte 691 del  
primero cuerpo legal

Segundo: Poner a la Calleja de Sema, el nombre de Armada de  
Dio XII. y a la plaza en construcción "Virgen del Pilar".

Tercero: Aprobado la factura de medicina prescrita por el  
doctor farmacéutico de los Pías, correspondiente al 3º Trimestre  
del año actual por un importe de trescientos  
ochenta y cinco pesetas, con cinco céntimos.

Cuarto: Diligenciar en los locales de la Recupción de Obras Públicas  
dentro de las obras de Sema y el barrio de Sema para  
que de acuerdo con el punto de vista y punto de vista de  
Dionisio Valero, extienda sobre el terreno la construcción de  
de abrir una Alameda en el barrio que demandaba la  
Virgen del Pilar con objeto de regularizar la mejor posible  
el curso de las aguas.

Quinto: Autorizar al vecino de esta villa D. Antonio María de  
Sema, para que proceda a la apertura de una Dique al lado  
del Puercalipán que existe frente a un canal de la calle  
de Sema, con el objeto de que se evite las ruinas y ver si  
con ello puede evitarse que se siga abriendo grietas en  
el edificio, y en su defecto, se proceda al arreglo del  
dicho canal.

Sexto: Aprobado los pagos efectuados en el mes anterior y hacer  
la distribución de fondos del presente.

A continuación a la lectura de una circular del Gobierno  
civil sobre el paro obrero y una vez enterado del contenido  
de la misma, se acordó por unanimidad contestar al  
Sr. D. Gobernador Civil en el sentido que, de momento  
se considera en peligro el paro en este término Municipal.  
Añade así que el Ayuntamiento tiene disponible ciertas  
cantidades procedente de los fondos para la prevención del  
paro para hacer frente a las necesidades del paro pariente  
que siempre produciéndose.

Por último se procedió a la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1961 y una vez leído textual integral por capitales particulares, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron desatados, acordándose por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitales, se expresan seguidamente.

Capítulo 1º	Personal activo		131.228.22
2º	Material y dietas		51.485.10
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos		4.179.05
6º	Intercambios y de legalidad		5.857.03
7º	Indeterminados e imprevistos		5.600.00
Total del Presupuesto de Gastos			<u>201.405.40</u>

(Ingresos)

Capítulo 1º	Ingresos directos		163.679.48
2º	Ingresos indirectos		1.000.00
3º	Arrendamientos		700.00
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos		26.061.12
5º	Ingresos Patrimoniales		8.964.80
6º	Arrendamientos e imprevistos		3.000.00
Total igual			<u>201.405.40</u>

Quiero queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles. Al vencido por cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo, pudiesen interponerse, que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinen en las siguientes disposiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes.

de que yo, el Secretario, certifico.

*gustavo*  
*ese* Antonio Javier  
Gomez  
Jose Morales  
El Jefe

### Session extraordinaria del dia 11 de Noviembre

Señores concejales  
D. Jose Morales Romo.  
D. Antonio Garcia  
Hornos  
D. Antonio Garcia  
diestro  
D. Domingo Diaz  
Jeronimo  
D. Jose Morales Juchera

En el, Pleno de Ocurridos el día 11 de Noviembre de mil novecientos sesenta, en primera convocatoria de reunion en la forma constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hipolito Romo Hidalgo y con asistencia del Substituto que da fe, por sus concejales expresados al margen, el objeto de celebrar Session extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:  
1º Lectura y aprobacion en su caso, del acta de la Session anterior.

2º Declaracion de excentos de los concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puntos honorables (de la verbor).

Objeto de este par el Sr. Presidente se en orden por mi, el Secretario, se dio lectura del acta de la Session anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde - Presidente, se dio cuenta de que el objeto de la Session, es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo de Reglamento de 9 de junio de 1952, Juncionamiento y Regimen Previsorio de las Reservas Locales de 14 de mayo de 1952, en relacion con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 25 de Octubre de 1960. Esta lectura del acta y Decreto citados, es terminada por este cuerpo de

las renovaciones de concejales de los años 1954 y 1957 y demás pertinentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Que los vacantes de concejales de este Ayuntamiento a que se refiere el artº 110 citada, a cubrir en este periodo son los siguientes:

- a) Grupo de labores de familias. - Una
- b) Grupo de Representación Sindical. - Una.
- c) Grupo de Intereses Económicos, Culturales y Profesionales. - Una.

2º Que los puestos de concejales de este Ayuntamiento que procede renovar en este periodo son los siguientes:

- a) Grupo de labores de familias: E. Benito Barrios Barrios
- b) Grupo de Representación Sindical, E. Antonio García Díezgo.
- c) Grupo de Intereses Económicos, Culturales y Profesionales: E. Alfonso García Fuentes

3º Que se levanta certificación de esta sesión al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Concello de Vitoria.

En fecho más arriba de que se trata, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los Sr. asistentes, conmigo, el Secretario, de que certifico.

Hoy en fecha

O. Vias

Xosé González

Antonio García

A. García

Xosé González

[Signature]

[Signature]

Señores concurrentes

D. José Simón de Pando

D. Américo Pascual de los

D. Antonio Pascual de los

D. Domingo de los

D. José Matías de los

## Señon ordinaria del día 10 de Noviembre

En Villa de Sierra prieta las diez y siete horas del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunió en esta casa municipal y en primera convocatoria los señores de cargo, que componen la totalidad de los concejales de dicha villa, para la sesión ordinaria del mes de las fiestas, se reunió en esta casa municipal y en primera convocatoria los señores de cargo, que componen la totalidad de los concejales de dicha villa, para la sesión ordinaria del mes de las fiestas de San Mateo de Higuera de Pando, Higuera de Pando.

Abierta el acto por la Presidencia y, el Secretario, se ordena de la misma, la lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior, que en su día se aprobó, fue por lo tanto aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a estudiar y deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del día, acordándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero:

Requiere a los propietarios de solares de la calle Pío XII José María Olivares, Patricio Moran Mendizábal y Justo Bermejo Sureda, para que abonen los metros de terreno que para la alineación de dicha calle, han tenido que dejar de la vía pública, a razón de doce pesetas métricas, cantidad que será destinada a compensar los metros de terreno cedidos para la vía pública al propietario de la finca de la casa de enfrente de la casa Pando Viguera.

Segundo:

Conceder autorización a D. Alfonso Príncipe de Pando para que abra un rancho de tierras de aridez de su propiedad al sitio denominado "La Campileta" por haberse comprometido por escrito, competentes la improducibilidad de las mismas, dando cuenta en su día a la Comisión Agronómica Provincial.

Tercero:

Conceder la petición verbal del dueño de esta villa José Príncipe de Pando, sobre la compra - a vista de los Incubajones del camino de Santa Cecilia, por necesidad el Ayuntamiento de obtener algunas pueras para sus necesidades.

Cuarto:

Proceder a la reparación de los bancos y las mesas de las

Escuelas mixtas de esta localidad que están dotadas de acuerdo con lo solicitado por el Ayuntamiento de Educación Primaria, desearían desde a dicha Junta la ayuda económica de los libros de texto que edita para afrontar los primeros gastos para el funcionamiento de las tablas de alfabeto, por el motivo de que el Ayuntamiento contribuye únicamente con una aportación anual para estos fines.

Por tanto: Se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó hacer la distribución de fondos del presente.

Preguntas y respuestas: Por el concejal Sr. Morales, Sr. Ramos, Sr. Pajo y el Sr. Alcalde se solicitó de Sr. D. O. S. T. la instalación de las faros que se necesitan en la calle Pío XII, Reyes Heróicos y Diego Larmona, y para la compra de material de energía eléctrica, por lo que como parece viene haciendo, se ponga el hecho en conocimiento de la Delegación Provincial de Industrias.

Se contestó por el Sr. Secretario que precisamente en el día de ayer, había visitado con este fin al Administrador de dicha Empresa y se había acordado para que el electricista de esta localidad, procediera rápidamente a la instalación de las lamparas de referencia.

Por el mismo concejal se preguntó al Sr. Alcalde, que siendo haber requerido oficialmente por escrito al vecino de esta villa, Sr. Alfonso Ramos Agudo, para que levantase a la altura de dos metros como mínimo la fachada principal del solar que posee en la calle Pío XII. Contestó el Sr. Alcalde que solo se le había reprendido verbalmente, por lo cual se acordó por unanimidad hacerle el requerimiento por escrito y duplicado, tomándose las medidas correspondientes en caso que no lo efectuase en el plazo de un mes a partir de la fecha de la notificación, toda vez que hay que comenzar los trabajos de construcción de a cerca y terminación de pavimentar dicha calle.

Se recomienda mis votos a que tratase, se levante la sesión en las próximas horas, extendiéndose la presente acta que firmen los Sr. Secretarios, de que yo, el Secretario, certifico.

Hegun...  
Antonio Garcia  
Luis Gornate  
José Morales  
[Signature]



Señores concurrentes  
D. José Ramos de Pando  
D. Benito García Dorca  
D. Domingo Liria Jaramón  
D. Antonio Dacia Quinto  
D. José Morales Mendez

# Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre -

En virtud de tener a doce de Diciembre de mil noventa y seis, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas salas legislativas los señores del margen, que componen la totalidad de los concejales de pleno de esta Corporación en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia y, el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que en conformidad a la comparecencia, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a estudiar por punto que figuraba en el orden del día, tomándose por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Nombrar Agente General Encargado de los trabajos del Censo de Población y Viviendas así como de los del Padrón Municipal al mismo de esta villa D. Miguel José Miralles Soler, pagándole la retribución correspondiente al Padrón, con cargo al capítulo 8.º del Presupuesto de Gastos del año 1961, cantidad que será fijada de acuerdo con la justificación que se reciba de la Delegación P. de Estadística para los trabajos del Censo de Población y Viviendas.
- 2.º Fijar la cantidad de trescientos metros para pago de la indemnización a los propietarios de terrenos afectos por la apertura de la muralla denominada "Virgen del Pilar" autorizada a la Comisión de Obras públicas para que proceda a la muración de los metros que afecte a cada parcela, con objeto de aborazar esta de finalizar el ejercicio, y en su defecto, se acordó en sesión extraordinaria el día 21 de los corrientes el crédito necesario para pasarla a resultas.
- 3.º Modificar la línea del Muro de la Plaza que se denominara Calle S.º Pedro, cuando se de la derecha, caiendo de la Plaza con la fachada del edificio de la Hermana

dad Sindical, ya que de esta forma se daría visto a los pladotes de la fábrica, para lo cual se efectuaron por el Ayuntamiento obras oportunas para marcar la planta falsa del propietario e por los muros de los hornos, a la línea que le fijó, quedándole una distancia de 11 metros, notificándose esta nueva a los demás propietarios de las líneas de la izquierda.

Se prohibió el arropo de haceros una sala que existe en el edificio en la calle Rio XII propiedad de D Alfonso Ramos Ayuso, imponiendo multas a los contraventores de bandos de buen Gobierno.

Por el Ayuntamiento, se dio cuenta de una circular de la Legación Provincial de Pontevedra de 10 de los corrientes, relativa a las Cortes Agrícolas que se celebraron en Boudajos relacionadas con la concesión del curso de Sotoleros y Sillivolar, en la que se dice que los gastos de desplazamiento, dietas etc. que se deriven querran por el Ayuntamiento, para de cuenta del Ayuntamiento, quedando enterados la corporación.

Asimismo se exhibió por el Ayuntamiento una carta recibida del Ayuntamiento de Pujo de este pueblo Antonio Bil de Domingo Muñoz, en la que solicita de la corporación una ayuda económica para terminar sus estudios.

El Ayuntamiento enterado del particular, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en dicho asunto, por unanimidad acuerda: denegar la petición solicitada, por tener prohibida la supresión las cubren en rampantías y por creer esta en condiciones de ayudarle en padre, por haber heredado hace poco tiempo, la cantidad de 1000 reales más pecunia.

Asimismo se acordó por unanimidad, celebrar sesión extraordinaria a día 21 de los corrientes, con objeto de reconocer el importe de las medicinas suministradas a la beneficencia Municipal y Empleados Municipales así como el importe de la indemnización a los propietarios afectados por la apertura de la nueva calle y otras obras.

gaciones que pudieran presentarse  
Por ultimo se acordó aprobar el pago efectuado  
en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del  
presente mes

Se no temiendo mas asunto de que tratar, se levantó  
la sesión a la venturosa hora, extendiéndose la presente  
acta, que firmo por mi vez sustituto, de que yo, el Secre-  
tario, certifico

Higinio ~~...~~

Antonio Garcia et. Garcia

Jose Gonzalez

Jose Morales

~~...~~

### Señon extraordinaria del dia 21 de Diciembre

Simones asistentes

El Sr. Morales Ponce

El Sr. Coto Recinos Ponce

El Sr. Antonio Garcia

El Sr. Domingo Garcia

El Sr. Morales Ponce

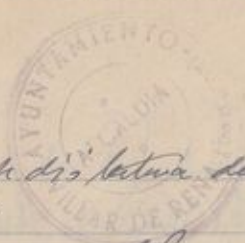
En el día de ayer a las siete horas del  
dia veinte y uno de Diciembre de mil novecientos  
veinte, en primera convocatoria se reunió en estos  
lugares convocatorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
El Sr. Virginia Ramos Hidalgo y con asistencia del Sr.  
Secretario, que dió fe por los concejales expresados al man-  
gón, al objeto de celebrar sesión pública extraordina-  
ria con arreglo al siguiente orden del día

1º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordi-  
naria anterior

2º Reconocimiento y aprobación en su caso de las facturas de  
medicinas suministradas por los promotores del Partido durante  
el mes anterior a la Compañía Municipal y Sr. Municipal

3º Reconocer la cantidad de indemnización a los propietarios  
afectados por la apertura de la nueva calle, el Sr. Pedro  
Perez Aragon y el Sr. Manuel Ponce de Villar Barrios.

Leída el acta por la Presidencia y de acuerdo con



por el Secretario se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada

Seguidamente por el Sr. Secretario se exhibieron las facturas de medicinas suministradas por los farmacéuticos del Partido durante el 10 trimestre cuya cantidad global asciende a la suma de dos mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, cinco octavos, las que fueron aprobada por unanimidad.

Después y por el Sr. Secretario se exhibió la cuenta de mancomunada presentada por el partido alayfe Antonio Pizarro Jimenez. Relativa a los meses de febrero que corresponden incidencias a los propietarios a efectos de la explotación de la finca "Higón del Pilar" cuyo resultado es de los siguientes: de Tulas Pura Arroz - cuatrocientos cincuenta y nueve y novena de Marame Pura de Hiler, setecientos ochenta y tres, cuya suma global asciende a setecientos ochenta y tres reales y cincuenta centésimos, que a sus pesetas uno según a cuenta del día doce suman la cantidad de cuatro mil setecientos una pesetas (4,701.00) acordada por unanimidad para a resultar el crédito consignado para esta obligación en el presupuesto vigente

Juan Hernandez mas cuenta de que tratada de revertir la suma a las veinte horas y cincuenta minutos extendiendo la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico

H. J. Jimenez  
Antonio Jimenez  
D. Diaz  
Jose Gornal  
Jose Morales

(Año 1961)

Se acuerda con acuerdo de Pleno ordinario del día 10 de Enero.  
En virtud de lo acordado en el anterior Pleno de Enero y una vez que se ha acordado celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha se reunieron en primera convocatoria los señores concejales que componen la mayoría de esta Corporación. Habiendo sido excusado el Concejal Sr. Domingo Lindero por haber estado bajo la dependencia del Sr. Alcalde Sr. Hipólito Ramos Hidalgo al estar el año por la dependencia ya el secretario de orden de la misma de dictar el acta de la sesión anterior que en conformidad con lo acordado fue por todos aprobada y firmada.

A continuación se pasó a estudiar y resolver los asuntos que figuran en el orden del día y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Acceder a la petición verbal del ruino de este si. Na sobre adquisición del solar que queda con motivo de la mera abstracción de la calle Zephera, cubriendo el mismo, el espacio de doce pta. metros, cantidad que será destinada a compensar a los propietarios afectados por dicha abstracción de la línea de superficie.

Segundo: Notificar oficialmente al ruino de Postigo, Miguel Rodríguez Romo, el acuerdo de este Ayuntamiento del 12 de Noviembre, sobre abstracción de la línea de la calle Zephera, por no haber contestado a la carta preconstitucional que se le escribió.

Tercero: Instar a los maestros clasificas de la localidad para que presenten presupuesto por metros cuadradas, para continuar las habilitaciones del Edificio Municipal.

Cuarto: Redimir las relaciones necesarias para la oferta de las banderas con el objeto de instar a las autoridades como costumbre tradicional.

Quinto: Reconocer al Sr. D. Francisco de Paula Macías

Por el derecho a la ayuda familiar, que en principio ha sido reconocida por los Comités de Ayuda Familiar de este Ayuntamiento con fecha 21 del pasado mes de Diciembre, consistente en las cantidades mensuales de cuarenta y cinco pesetas, para el periodo de 1961, para lo cual se habilitara el crédito correspondiente.

Sexto:

Committer a la Comision de Informacion por terrenos necesarios, podria conseguirse la construccion de una fabrica de conservas en este termino Municipal.

Septimo:

Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribucion de fondos del presente mes.

Por ultimo, por el Sr. Secretario, fue exhibido un expediente circular del Servicio Provincial de Impresion y Asesoramiento de las Cooperaciones Locales, transmitiendo este de la Direccion General de Administracion Local, por el que se ordena a los Ayuntamientos, que tengan funcionarios con sueldo inferiores a 60.000 ptas se concedan a los mismos gratificaciones al amparo del art. 87 del Reglamento de funcionarios, con el objeto de compensar dicho personal de la deducion que representa el 5% de la contribucion anual con que tienen que contribuir a la Mutualidad Nacional de Prevision de la Administracion Local.

El Ayuntamiento entera de dicho particular por una animidad queda: Que se tramite el oportuno expediente para conceder a los funcionarios la gratificacion ordenada con cargo al presupuesto de este Ayuntamiento.

Que tomando mas cuenta de que trata, se les ante la sesion a las ventura Regas, extendiendole la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario, certifica

*Higuera*  
*José Morato*  
*José Gomá*  
*A. Larraga*

8  
Sus asistentes

Presidente

D. Virginia Ramos Hidalgo  
Concejales

D. Domingo Diaz Fernandez

D. Jose Morales Mendero

D. Américo Garcia Torres

D. Manuel Sanchez Mirasola

D. Valentín Rubio de la Parra

D. Antonia Garcia de Irujo

## Sesión extraordinaria del día cinco de febrero 1961

En Villa de Vera a los diez meses del año cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Virginia Ramos Hidalgo, y con asistencia del Secretario, se reunieron en la casa consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento a quienes no han efectos de la convocatoria en el actual periodo electoral, los que deben ser y los elegidos para sustituirlos, expresados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria a fin de proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las Elecciones Municipales celebradas en virtud del decreto de fecha 25 de octubre de 1960.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de un orden, por mi, el Secretario, se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Régimen Local, y 82 a 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1957, y a continuación del acta de la sesión anterior que fue aprobada por los Sres. asistentes, a lo mismo, se nombró según consta en un cargo por los Sres. Concejales a quienes ha afectado la presente sesión, tras agracia de voto, la presidencia de la sesión por el Sr. D. Valentín Rubio de la Parra.

Como segunda, el Secretario, de orden de los Sres. Concejales, dio lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, según consta de la certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Norteal de esta localidad, comparada con las budenzales presentadas, y que son los siguientes:

Por el Grupo de Representación Popular, D. Américo Garcia Torres.  
Por el Grupo de P. Social, D. Manuel Sanchez Mirasola.  
Por el Grupo P. de Indiferentes, D. Valentín Rubio de la Parra.

Los nombrados prestaron juramento individualmente ante el Sr. Alcalde quien les dio posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Según dimiende por ser ex amigalidad por la cooperación  
 en condiciones legales de los concejales proclamados, que  
 resultaron imitación legal fides y resultando que el número  
 de concejales de este Ayuntamiento es de seis y el de los de la  
 Orden imitación de seis, número que no es inferior a la de  
 fueran partes del que se compone este Ayuntamiento, se-  
 gun la creata del artº 44 de la ley, visto los preceptos  
 legales de aplicación, la cooperación Municipal declara  
 constituido definitivamente el ayntº de esta localidad en  
 la siguiente forma.

Alcalde - Regidente: Don Higinio Ramos Hidalgo  
 Grupo de R. Familiar.

Concejal - Don Juan Ramos Ramos, Regido en 1957  
 " El Amigo Pascia Bercep " en 1960

Grupo de R. Judicial

" El Domingo Gid Fernandez, Regido en 1957  
 " El Manuel Sanchez Mijado " en 1960

Grupo R. de Partidarios

" El Juan Morales Priendero " en 1957  
 " El Valentín Pombia de la Penlla " en 1960

A continuación el Sr. alcalde manifiesta que en uso de  
 las facultades que le confiere el artº 88 del Reglamento  
 de 17 de Mayo de 1912, ha efectuado los siguientes nom-  
 bramientos de tenientes de alcalde:

Teniente de alcalde nºº Don Juan Ramos Ramos.

Seguidamente de conformidad con el artº 88 citado,  
 la cooperación Municipal, teniendo en cuenta que la pobla-  
 ción de este Municipio no excede de dos mil habi-  
 tantes, declara que el Ayuntamiento debe funcionar  
 en régimen de Ayuntamiento pleno, señalando los  
 siguientes días y horas para la celebración de las sesiones  
 ordinarias: Los días diez de cada mes a las 8 de la  
 mañana.

Complido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente



La levanto a las once horas de día de la fecha, extendiéndole la presente acta que firman los señores asistentes, Conserje, el secretario, que certifique.

Poni Gómez

Manuel Sanchez

A. Jara

O. Diaz

Valentín Rentería

José Morales

Señores

Señores asistentes. Sesión ordinaria del día 12 de febrero 1961

El Sr. Manuel Gómez

El Sr. Américo Rodero Torres

El Sr. Domingo Díaz Jarama

El Sr. José Manuel Mendive

El Sr. Manuel Sánchez Morales

El Sr. Valentín Rentería

Sevilla

En Villanueva de la Reina, a las once horas de día de la fecha, extendiéndole la presente acta que firman los señores asistentes, Conserje, el secretario, que certifique.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, ya, el secretario, se ordenó de la misma, de lectura de la acta de la sesión anterior, que en cuanto a lo que se refiere, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a deliberar sobre los asuntos que figuraban en el orden del día, acordándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar a los señores, D. Manuel Gómez, D. Américo Rodero Torres, D. Domingo Díaz Jarama, D. José Manuel Mendive, D. Manuel Sánchez Morales, D. Valentín Rentería, para la aparición de diez personas y declaración de soldados, a don Agustín Alvarado Sánchez, don Francisco Gal de los Ríos y don Juan de Dios Jarama, con el fin de que sean

gratificación de cincuenta, veinticinco y quince pesetas, respectivamente, con cargo a la partida de quintas, respectivamente.

Segundo: Solicitar del Sr. Gobernador Civil de la Provincia autorización para emplear cinco mil pesetas en las obras de pavimentación de la Calle Pío XII, con objeto de mejorar el paso obrero, sin perjuicio de seguir solicitando autorizaciones encerradas para seguir pavimentando dicha Calle como para las obras de alineación y acondicionamiento del borde de la Plaza, para dar salida a la Calle de la Iglesia.

Tercero: Aprobar la cantidad de cien pesetas, con que el Sr. Alcalde en cabeza de la Comisión pro-campaña de Navidad, con objeto de proceder a una distribución entre los vecinos, de esta localidad.

Cuarto: Conceder al propietario titular de la finca Mas de Mata, el 50% de las consignaciones en Presupuesto de la finca de Matamoros, ya que especialmente por circunstancias no cobra nada más que el 50% de dichos haberes, con el objeto de ayudarle económicamente en su subsistencia de los buenos cultivos que produce, miximo teniendo en cuenta la buena situación económica del Ayuntamiento.

Quinto: Reconocer y aprobar las nuevas tarifas de participación por asistencia asistencial, consistente en la cantidad acordada y en otros puntos por personas a cargo de dicho, por procedimiento y año, acordándose solicitar el crédito correspondiente.

Sexto: También de acuerdo hacer las siguientes designaciones para las comisiones de este Ayuntamiento:  
 a) Para obras públicas, el Sr. D. Jesús Torres y don Manuel Sánchez Jiménez.  
 b) Para Hacienda: el Sr. D. Juan Pérez y don Domingo Díaz Fernández.  
 c) Para cultura el Sr. D. Valentín Rubio de la Perilla y don Juan José del Hierro.  
 Asimismo de acuerdo que para que actúe en los

expedientes de privilegios de 1.<sup>a</sup> clase en asunto de que  
tan se designe como indice al concejal Don Domingo  
Díaz Fernández

Septiembre: Se acordó también por unanimidad reparar las mesas  
y pupitres de las Escuelas Municipales, así como las de  
Hogares de las de niñas, a propuesta del concejal Don  
Adelán Rubio de la Barilla, acordándole pedir permiso  
al maestro del carpintero de esta villa Antonio García  
Rellado para que les cediera unos días para efectuar  
dichos trabajos.

Octavo: Se conoció del escrito de reclamación en la que se dice  
que para que pueda informarse al Excmo. ayuntamiento sobre  
la construcción de una fábrica de conservas en el término  
may que lindaría a la Secretaría Gestora a un plan de obraj  
de la Mancomunidad de Badajoz, acordándose proporcionar  
se haga la consulta a dicho organismo.

Por último se acordó efectuar la distribución de  
fondos de los meses de Enero y Febrero del año actual.  
Y no teniendo más asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión a las 8 y media horas por extenderse  
la presente acta que firmaron todos los señores asistentes  
de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Ángel  
Presidente

Flauncel Lacerda

M. Jorgin

D. Díaz

Secretario

Señores asistentes

D. José Borrero Pardo,

D. Amado Barón Cortes

D. Domingo Lira Jaramila

D. José Macías Encinosa

D. Manuel Sánchez Sandoval

D. Valentín Prieto de

La Sierra

## Sesión ordinaria del día 10 de febrero.

En Villar de Luna, a diez de mes de mil novecientos, sesenta y uno, siendo las ocho y cinco horas de dicho día, se reunió en esta, las horas acostumbradas en primera convocatoria los señores del margen que componen la totalidad de los concejales de hecho de esta corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de los fechos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Higinio Pardo Hidalgo.

Leído el acto por la presidencia, por el Secretario, de verificación de la misma, de lectura del acta de la sesión anterior, que en encontrándose conforme, fué por todos aprobado y firmada.

Seguientemente se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Solicitar del Ayuntamiento de Almorosa de la Sierra tres o cuatro figuras de Gigantes y cabezudos, en algunos para las fiestas locales de San Gregorio Namasencos.

2º Exponer al público los cuentas Municipales del ejercicio del año 1960, por haber sido vendidas por el Sr. Alcalde, así como las de Administración de Patrimonio.

3º Ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 12 de Septiembre último, sobre la construcción de 4 habitáculos para el aljama en el local de la casa destinada a vivienda de la maestra.

4º Honrar los trabajos de alineación de la calle Iglesia que sale del bordal de la Plata, en cumplimiento del acuerdo de 12 de Diciembre de 1960, ya que piden construir en dicha calle y adosar a los edificios de la localidad.

5º abonar al agente concejal don Miguel Jaramila de la Sierra, la cantidad de seiscientos pesetas, por los trabajos de confección del Padrón Municipal, con cargo al capítulo de Imprentas del presupuesto de gastos.

6º abonar al mismo Agente la cantidad de cincocientas pesetas, a cuenta de los trabajos de confección

del Consejo en cumplimiento de lo ordenado en la Circular de la Delegación Provincial de Industrias, de fecha ocho de los corrientes.

*haber convenido*  
Asimismo se conoció del escrito recibido de la Secretaría Rectoral del Real Colegio, sobre la consulta de la Comisión en este término de una Junta de concursos, en el que se dice que en la próxima sesión se dará cuenta al respecto del plan de este Provincia.

*Acordar y disponer*  
También se acordó por unanimidad admitir de la Junta Provincial de Contenciones Precedidas, la Contención de dos Precedidas y dos Adiciones, a raíz de la Ley 14, de trabajo de 22 de Diciembre de 1952, ofreciéndose por terceros necesarios para ello, teniendo en cuenta la necesidad aparente de dichas Precedidas; y por lo que respecta a tener comprendida la admisión de niños que han cumplido la edad para ir en escuela (teniendo que quedar turno hasta que no se cumpla el otro) existe una matrícula exclusiva en ambas escuelas, pues en las dos pasan de sesenta los niños matriculados, acordando se una a la instancia que cursaría el Sr. Alcalde, copia certificada de este acuerdo. Por último, se acordó, aprobar los pagos efectuados en el mes anterior, y efectuar la distribución de fondos del presente.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las y minutos, por lo que se acordó la presente acta que firmen así los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

*O. Díaz*  
Jose Gonzalez A. Jancin  
Valentín Palos Jose Morales

# Sesión Ordinaria del día 10 de Abril

Señores Concejales

En el Ayuntamiento de Badajoz a diez de abril de mil novecientos veintiocho y uno, siendo las señoras horas se reunieron con la asistencia de los señores Concejales y en primera convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha por ser del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Pumar Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, ya el Secretario de orden de la misma di lectura del acta de la anterior, que encontrándose conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a examinar los asuntos que figuran en el orden del día y previa deliberación de los mismos, se tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero: Adquirir la colección de juegos artísticos del año anterior para las fiestas locales de San Braze de Varadero Camp, que tendrán lugar los días 9 y 10 de Mayo próximo.

Segundo: Contestar la requesta que se encuentra más concurrida para que entre dichos días en el paraje de dicha localidad.

Tercero: Las dar gracias al Sr. D. de A. de la Sierra por la cesión gratuita de los pajaros de ligantes y caberanos para las referidas fiestas.

Cuarto: Contestar con el Sr. D. de A. de la Sierra el teatro de marionetas para los dos días de fiestas antes expresados.

Quinto: Nombrar para la hermandad de San Braze a los señores Sr. D. José María González y Sr. Manuel Sánchez Sánchez, los que a cargo de los festejos y gastos señalados, serán al final de todo, ellos.

81  
Sexto: Suprimir la Relación Municipal de este Pueblo y nombres Relatores de los Rubros Municipales y los correspondientes Bienes de Bien, Recaudación de Contribuciones de la Zona de 1ª de la Sección al que se le extende en el primer pago de los recibos del 20 de Septiembre de cada año en adelante, sin perjuicio de abonar al actual Recaudador la gratificación del 20 de Septiembre, con objeto de que pueda tener tiempo de recibir montos de los recibos de ejercicios anteriores que vayan en su poder.

Septimo: Ayudar los expedientes de contribución de plusvalía de 1ª clase cobrada por los muros, Zambor Moreno Nieto del Recompensa de 1957 y otros Bienes Rústicos y Urbanos de Zambor Moreno Nieto del Recompensa de 1959, por no haberse cobrado por las autoridades de probidad que no han dado la consecución de plusvalía por el año de su abstracción.

Octavo: Ayudar por factura de presentada por el Ayuntamiento de Zambor Moreno de un costo de un millón y cinco mil pesetas de los presupuestos recibidos al Ayuntamiento para la compra de un terreno de unos sesenta y cinco metros cuadrados de longitud al precio de setecientos cincuenta pesetas.

Noveno: Conocer del estado de la Junta Municipal Constituyente local, en el que interese relación nominal del Bando local de unidos de un millón con expresión de fecha de nacimiento, al objeto de aprobar la constitución de 2 Secciones y 2 ayuntamientos que se tienen cobrados, cuyos recibos han sido ya emitidos.

Décimo: Revisar y aprobar la factura de mediciones presentada por el Bando de Zambor Moreno de los Bienes, con expresión al primer trimestre del año actual, por un importe de quinientos cincuenta y tres pesetas, centimos y milésimas.

Undécimo: Ayudar los pagos efectuados en años anteriores y después de la devolución de fondos del presente mes.

Por último fue presentado el cuenta General del Municipio con el presupuesto al ejercicio de 1960, que suscribe el Sr. Higinio Simón Hidalgo, como redactor de pagos, el Sr. Domingo Lina Jaramilla, como depositario y el Sr. Andrés Pineda Jaramilla, como secretario - interventor, y leído por el Sr. Secretario con toda minuciosidad de detalle de lo que comprende.

Resultando:

- 1º Que los documentos que lo integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que el cuenta que se trata ha sido de expuesta al público, en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones de clase alguna.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que el existencia que figura como procedente del año anterior es de mil novecientos ochenta y nueve pesetas, noventa y dos centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientos diez y seis mil ochocientos quince pesetas, noventa y dos centimos, formando un total de cargo de doscientos diez y ocho mil ochocientos noventa y tres pesetas, treinta y siete centimos, y nueve mil ochocientos diez y ocho mil ochocientos y once centimos, los gastos subfechos en dicho periodo, a saber con existencia en caja de ochocientos noventa y tres pesetas, noventa y dos centimos.
- 5º Que la rebuion de deudas es ascendente a ochenta y seis mil novecientos treinta y siete pesetas, ochenta y tres centimos, y la de acreedores a treinta y siete mil novecientos noventa y tres pesetas, ochenta y tres centimos.

En la comisión expedida de cuentas se mandó tener defijada diez de marzo que por la aprobación presentada



de la cuenta de referencia, por no apreciarse en ella defectos de fondo ni de forma por hallarse debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data.

Remitiendo:

1º En la cuenta de que se trata no contiene errores materiales, ni se encuentran en ella cosa alguna de censurable o corrección y que de acuerdo con los libros de la Contabilidad Municipal.

2º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

3º Que es procedente la aprobación provisional de la Cuenta General del Presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado anexo.

Al Ayuntamiento existe el informe de la Comisión Superior de Cuentas por unanimidad acordada:

Aprobada provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1960 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado anexo, por el que se eleva, en termino de legalidad, a la Jefatura Provincial de los Servicios de Impresión y Gastos para su aprobación definitiva.

Asimismo fue presentada la Cuenta de Ingresos y Gastos del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1960 y leída por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que componen.

Remitiendo:

1º Que los documentos que lo integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público, en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado

Las prescripciones legales.

12 Que la referida cuenta presenta un activo de trescientas treinta y dos mil quinientas setenta y cinco pesetas y un céntimo de contino, y un pasivo de tres mil pesetas, con una diferencia de trescientas sesenta y cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas, y un céntimo de contino.

Considerando:

12 Que la cuenta de que se trata no contiene errores materiales, ni se encuentran en ella cosa digna de censura o corrección.

22 Que durante el periodo de exposición al público no se formuló reclamación de clase alguna.

32 Que es procedente la aprobación definitiva de la cuenta referida por el pleno de la local corporación.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión Especial de Cuenta, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la referida cuenta de Administración del Ayuntamiento con las cantidades que figuran en el referido plan de cuenta.

Seo firmados más arriba de que trata, recelando la sesión a los señores Jueces y Jueces sin voto, se leyeron la presente acta para que se firmen todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*  
M. J. García  
José Gómez  
Manuel García  
A. García  
José María  
D. Díaz

Señor Comisario. Minuta de Sucesos Ordinaria del día 12 Mayo 1961  
D. Amador Jara En el día de Pena, siendo la ventura hora  
D. Juan Morales del día de Mayo de mil noventa y seis  
D. Valentín Pacheco se reunieron en esta casa de señoría, conde  
D. Domingo Díaz jefe de celebra la sesión ordinaria del ayuntamiento  
D. Pascual Saavedra la fecha y en primera convocatoria los señores  
del municipio bajo la Presidencia de Sr. Comisario de  
así en presencia de alcalde D. Juan Morales  
Pena

Abierta el acto por la presidencia y, el señoría  
de orden de la minuta de sucesos del día de  
la anterior que encontrándose con su fin  
por todo aprobado y firmado.

Seguidamente se procedió a examinar los  
asuntos que figuraban en el orden del día y  
previa deliberación de los señores de turno (los)  
por unanimidad los siguientes acuerdos:

X Primero Aprobó el expediente de concesión de ayuntamiento  
a favor de Doña María Reina, municipal de  
Nueva que fue del municipio de esta plaza  
por el Sr. Pedro Bracamonte, igualmente  
la junta provincial del 20 de febrero de  
de regular sin perjuicio de admitir la si pro  
cediere una vez recibida la consulta con  
la misma a cargo de este municipio por haber  
gratuito el expediente sin perjuicio de este solo  
sin perjuicio de dar cuenta de ello a la desición  
junta de administraciones para, habilitar de  
debito correspondiente.

Segundo Visto el expediente instruido con motivo de  
suplemento y habilitaciones de crédito dentro del  
Presupuesto ordinario en vigor por el total de treinta y  
dos mil ochocientos ochenta y cinco pesetas y un céntimo  
con cargo al presupuesto de autarquía y que se de,

Una a reformar los portales o nuevas exigencias para fines que constan en la memoria literal del número.

Considerando: Que en la transición del expediente se han abrogado las disposiciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Sanal.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad de las anteriormente exigidas los sueldos y habilitaciones a que el expediente se contrae y que se ponga al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles a tenor del artículo 685 de la referida Ley, en la memoria con el n.º 3 del artículo 691 del presente Reglamento Sanal.

Segundo

Aprobar la factura de medicinas prescritas por el farmacéutico durante el presente año, con cargo al primer trimestre del año actual por un importe de mil seiscientos pesos, treinta y cinco centimos.

Tercero

Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Quinto

Pedirse al Alcaide don Antonio de Uceda, primer que efectuar los obras de alineamiento de la calle pública de esta localidad para que por nuevos que se faltan que haber lo efectúe a rasos de treinta y cinco pesos metro, en vez de a jornal como lo viene haciendo.

Sexto

Se levanta de curso de la Secretaría fecha a del Plan Botánico sobre regulación de circulación de una especie de cursos vegetales en este término municipal para lo que aplica este Ayuntamiento los mismos reglamentos.

Por último y a propuesta de la Presidencia se acordó regar con agua las huertas a Fábica para que

proceda a colgar los leones publicos que se le  
 tiene solicitadas asi como para que corrija  
 los defectos de que padece. La inauguración que se  
 hizo el día 11 de Mayo a la calle Avenida de Rio  
 XII que en los aceros de la misma poseen  
 una luz tan repulcra hasta el punto de  
 tener que encender otra clase de luces por  
 su vez sereno.

Por lo tanto en un acuerdo de que trata  
 se levantó la sesión a las veintidós horas  
 extendiéndose la presente acta que firma  
 todos los señores asistentes de que yo el  
 secretario certifico.

Yo el Secretario

A. Garcia Manuel Sanchez  
 Jose P. Diaz

sesion ordinaria del 12 Junio de 1961

- Señores Concejales
- A. Amalio Garcia Torres
- A. Juan Manuel Mendez
- A. Valentín Simón de  
 la Revilla
- A. Domingo Diaz Jimeno
- A. Manuel Sanchez Jimeno

En Villanueva de Perales, siendo las diecinueve horas  
 del día doce de Junio de mil novecientos sesenta y uno,  
 se reunieron en esta Casa Municipal con objeto de a  
 celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha que se  
 convocaron los señores del margen que componen la totalidad  
 de los concejales de esta Corporación bajo la pre  
 sidencia del Sr. Valentín Simón de la Revilla. El Sr. Domingo Jimeno,  
 al estar el acto por la Presidencia yo, el secretario, de  
 orden de la misma, dicté a los señores que en con  
 tinuación se exponen, fue por todos aprobado y firmado

Seguidamente se procedió a examinar los asuntos que figuraran en el orden del día y previa deliberación de los mismos, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar definitivamente el expediente de pensiones a favor de Sr. María Rincón M. Romero, señalándosele la pensión mensual de setecientos ochenta y nueve pesetas a que es acreedor el 25 % del sueldo de jubilado por el tanto de un 15 % que preceptúa el Decreto de 30 de Noviembre de 1956, sobre mejoras de clases pasivas.
- 2º Hacer las gestiones pertinentes para contratar una osquería para el día 29 de los contratos firmados en San Pedro Apóstol, Páramo de este Parroquia.
- 3º Nombrar depositario del dinero local a guisa de del Piquero parroquial a Domingo Días Jernández, por imposibilidad del fincar del que lo ha estado desempeñando.
- 4º Requerir a los vecinos de esta localidad para que el pueblo muestre de las casas, que exceda el treinta y cuatro por los Kilo.
- 5º Aprobar los gastos de los festejos locales de los días once y diez de mayo, así como los demás propios y gastos del pueblo de dicho mes, así como a la vez hacer la distribución de fondos del presente mes.

Se ultimó el censo del voto recibido de los miembros del Ayuntamiento de San Pedro Apóstol, por el que se comunita a este Ayuntamiento que han sido distribuidos por el tanto, dentro de la impresión en el presupuesto de este año la contratación de 2 obreros y 2 obreritas interinos, se designa los salarios suficientes para tales obreros que serán visitados por el Sr. Inspector Social de la Zona, y visto que habiendo sido ya efectuado el día 10 de los presentes, habiendo sido prestado en conformidad a los salarios designados.

Después de haberse leído los asuntos de que se trata, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose con la presente acta, que firmaron todos los señores

asistentes, de que ya, el Secretario, certifica.

~~Negruel~~

~~Manuel Jarama~~

~~Jose Jarama A. Garcia~~

~~O. Diaz~~ ~~Jose Jarama~~

~~Manuel~~

Señores asistentes Sesión ordinaria del día 10 de Julio 1961

En sesión de amor a las 8 de la noche de mil novecientos sesenta y uno, se celebró la sesión ordinaria del ayuntamiento de la villa de Villalba de la Sierra, en virtud de haberse reunido en esta forma extraordinaria en primera convocatoria por convocatoria por parte del alcalde con asistencia de todos los concejales excepto el Sr. D. Volante Benito, por estar disfrutando permiso, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hipólito Primo Hidalgo.

Leída el acta por el Sr. D. Volante Benito, ya, el Secretario, de orden de la misma, dictó el acta de la sesión ordinaria anterior que encontrándose la corporación firmada por todos, aprobada y firmada.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1.º Se aprueba la factura de medicinas suministradas por el farmacéutico Sr. Gerardo Hualde, cobros correspondiente al 2.º trimestre del año en curso por un importe total de mil ochocientos y cinco pesetas, cincuenta y cinco céntimos.
- 2.º Se acuerda al exciso de esta Villa, la que Sr. D. Manuel Jarama, para que en el importe rogado plus de tres días proceda al cobro de los impuestos del plus de su propiedad.

esta en buena forma afectada por las obras de alineación  
 pues en caso contrario se procederá a afectarla por este  
 Ayuntamiento, para darle el congo correspondiente.

8<sup>o</sup> Requiere asimismo a los propietarios de solares sin edi-  
 ficar en la misma calle, para que rebajen el piso de los  
 muros en el frente de los solares, de acuerdo con el nivel que  
 que corra, precisamente el punto de la calle.

9<sup>o</sup> Comenzar a dicho punto la antena para el alumbrado público,  
 para que proceda a iluminar dicha calle y la de la  
 algarra del Pilar, con objeto de evitar las exacciones  
 camineras y arbitrarías que se vienen efectuando de por  
 los occisos de ambas calles.

5<sup>o</sup> Proceder con medidas de abstracción de las arbores  
 existentes en los arroyos de la localidad, e impedir los buer-  
 cos en este tipo con cemento, con el fin de evitar los daños  
 que causan a este tipo de animales.

6<sup>o</sup> Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar  
 la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levan-  
 ta la sesión a las once y tres cuartas, extendiéndose la  
 presente acta, que por un lado, los señores asistentes, de  
 que yo el secretario, (leg. fe) certifica.

*M. J. J. J.*  
 Manuel Sanchez A. J. J. J.

José González José Morales

*J. J. J.* *J. J. J.*



# Lesion ordinaria del dia 10 de Agosto

Senores asistentes  
D. Jose Domingo Romo.  
D. Amelio Pariza Berro  
D. Domingo Diaz Jodas  
D. Jose Morales Madrid  
D. Manuel Sanchez Jimenez

En el Mar de Pena a diez de Agosto de mil novecientos veinte y cinco, siendo los señores Pariza y con objeto de celebrar la lesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en 1º convocatoria los señores del margen que componen la totalidad de los concejales de esta corporacion (excepto a Salento, Dolor de la Recilla por estar disfrutando permiso) bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Higinio Ramo Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario, de orden de la misma, se lectura el acta de la anterior que encontrandose conforme, fue por todos aprobado y firmado.

Seguidamente se procedio a deliberar sobre los asuntos que figuraban en el orden del dia, tomandose por una unanidad los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la factura de medicinas presentada por el farmacente Don Victor Jaramilla de los Rios, con el pendiente al segundo trimestre por un importe de mil ciento diez y siete pesetas, noventa y cinco centimos.
- 2º Aprobadas las certificaciones de veinte pesetas por las copias de los planes de los terrenos aprobadas por la Superintendencia y veinte veinte pts por las copias de los planes de los viviendas, segun ordenes recibidas al efecto.
- 3º Reconocer el donativo de veinte y cinco pts ofertado por Secretoria a la Asociacion de Damas de la Bar de Orientacion profesional agricola, el que se abonara con cargo al Capitulo 2º del presupuesto de voto.
- 4º Aprobar los pagos ofertados en el mes anterior y autorizar la distribucion de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos, quedando en el presente acto, que firmaron todos los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures: Manuel Sancha and Rubén]*

*[Signature: O. Diaz]*

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 12 Septiembre 1961

- Señores concurrentes
- D. Juan Manuel Sancha
- D. Glicerio García Romo
- D. Juan Manuel Sancha
- D. Manuel Sancha Sancha
- D. Valentín Rubio de la Sierra

En el lugar de Berro, siendo las veintidós horas del día doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fiesta, se reunieron en estas Casas Comunitarias en 19, convocados por los señores del margen que componen la totalidad de los señores de este cuerpo, excepto el Domingo Juan Sancha, por haberle excusado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Romero Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, de orden de la misma, yo, el Secretario, di lectura del orden de la sesión ordinaria anterior, que encontrándose conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud verbalmente por el Sr. Martín Rodríguez, para darse de este la calidad en demanda de que se admitiera el alquiler de la Secretaría en el local de la planta baja del Ayuntamiento, destinado a Salón de sesiones y que antes estuvo destinado a Escuela Municipal de niños de otra localidad.

El Ayuntamiento después de una breve deliberación con el particular y no habiendo unanimidad por el asunto

se puso a votación dicho particular, dando el siguiente resultado:

Votaron a favor de la solicitud los señores siguientes:  
D. Higinio Lomas Hidalgo, Alcalde-Presidente, don  
Miguel Santos Jimiada, don Amador Linares Torres, don  
Joaquín Morales Mendez, concejales, se abstuvo el concejal  
D. Salustio Barba de la Revilla y votó en contra el  
concejal D. Juan González Pardo, quedando aprobada la  
propuesta por mayoría de votos, en las siguientes  
condiciones.

Xeleros

- 1º Que la Sociedad del Fútbol se abone a repartimiento de cien pesetas mensuales en concepto de dotación de local y limpieza así como la diferencia del fondo de libros que rebaje del mínimo.
- 2º Que las emisiones solo se efectúen los días martes, miércoles, sábados y domingos de cada semana, excepto cuando haya alguna competición extraordinaria, corridas de toros, partidos de fútbol, etc.
- 3º Que se nombre por la Sociedad una persona formal que se encargue de poner en marcha el aparato y llevar a los días señalados, con objeto de entregarla al local del fútbol.
- 4º Que el local siga estando a disposición del Ayuntamiento todos los días y horas que le sea posible para ser usado como Salón de Sesiones así como para todas las reuniones y recepciones que sean necesarias.

A continuación se presentó por el Sr. Secretario-Intendente el anteproyecto del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962, quedando contestada la propuesta con el fin alteraciones Mercedas del mismo, en relación con el Presupuesto siguiente

Por último fueron aprobadas por unanimidad las pagas efectuadas en el mes anterior, acordándose hacer la distribución de fondos del presente mes.

Intercomunicación previa a esta de que V. Exa. se levantó la sesión a las 10:00 horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

H. Ayuntamiento  
Alcaldes: Manuel Sánchez y José González  
Secretario: José Morales  
V. Exa.  
A. García

Sesión extraordinaria del día Ocho de Octubre

- Señores concurrentes
- D. Amador Herrera Torres
- D. Domingo Escribano
- D. José Morales Escudero
- D. Manuel Sánchez Jiménez
- D. Adolfo Rubio

En Villar de Arna a las 10:00 horas del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno, en primera convocatoria se reunieron en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo y con asistencia del Secretario que asiste, los señores expresados, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria para estudio, discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el año 1962.

Leída la lista de asistencia por el Sr. Presidente de un orden por mí, el Secretario, se dio lectura de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin objeción de clase alguna.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión, según constaba en la convocatoria, era el estudio, discusión y aprobación, en el caso, del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el año 1962, que había formado de acuerdo con las disposiciones vigentes, el cual tenía el honor de elevar y presentar a la Corporación, conforme prescribe el artículo 681 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1957.

Posteriormente deteniéndose cada uno de los señores de Junta y de los conceptos de ingresos, y discutidos detalladamente los puntos que así lo requirieron, así como examinados

que fueron los documentos que se unen al expediente, especialmente la memoria, los señores Alcaldes y Concejales emitieron su voto acordando por unanimidad:

- 1º Aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el año 1962, firmado por la Alcaldía, elevándolo a definitivo o modificación alguna.
- 2º Aprobar la propuesta de bases de ejecución que le acompañan al mismo, elevándolas a definitivas para regir durante la vigencia del presupuesto.
- 3º Que sea expuesto al público y se rijan los demás trámites que dispone el artículo 68º y siguientes del sexto Reglamento de la vigente Ley de Régimen Local.
- 4º Que, en consecuencia, los gastos e ingresos del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1962, quedan fijados, conforme al siguiente:

Resumen por capitulos  
Estado de Gastos

Capítulo 1º	Personal activo	116.857.61
"	II Material y diversos	11.888.10
"	III Gastos financieros	11.046.00
"	IV Sueldos	.. . . .
"	V Subvenciones y participaciones en ingresos	2.892.64
"	VI Extraordinarios y de hospital	.. . . .
"	VII Remitegrales, indeterminados e imprevistos	4.600.00
"	VIII Remittas	.. . . .

Total del Presupuesto de Gastos 202.284.65

(Estado de Ingresos)

Capítulo I	Ingresos directos	165.917.28
"	II Ingresos directos	1.200.00
"	III Casas y otros ingresos	700.00
"	IV Subvenciones y participaciones en ingresos	22.102.07
"	V Ingresos patrimoniales	9.961.80
"	VI Extraordinarios y de hospital	.. . . .
"	VII Remitegrales e imprevistos	2.100.00
"	VIII Remittas	.. . . .
Total		<u>202.284.65</u>

Por último fue aprobada la modificación de la ordenanza fiscal del cobro sobre urbana del término. elevando el tipo al 10.25 % acordándose preceder de las del 10:1 y 2 del artº 581 de la Ley de Régimen Local.

Después de haberse más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 11:15 horas para y quince minutos del día de la fecha extendiéndose la presente acta que firmarán los señores asistentes coningo, el Secretario, que certifica. = los ~~están~~ entre líneas = del. =

Hoy *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
et. *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*

Señores concurrentes

Señon ordinaria del día 10 de Octubre 1961

En el Bar de Renar, siendo las 11:15 horas para del día diez de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha se reunieron en primera convocatoria en estos bajos conestables los señores del orágen que componen la totalidad de los concejales de este tpo de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don *[Signature]* Bernar Hidalgo.

Leído el acta por la presidencia, de orden de la misma se al Secretario, dió lectura del acta de la sesión anterior que encontrándose la conforme, fue aprobada y firmada.

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta de la comunicación contemida en la circular de la Dirección General de Administración Local por la que el Sr. Ministro de la Gobernación se refiere a la posibilidad de las cooperaciones locales de asumir el pago de las cuotas del 5 % que corresponde abonar a los funcionarios y obreros de plantilla que han sido incorporados a la mutualidad Nacional de Previsión de la Admni-

61  
1.40  
00  
64  
0.00  
4.65  
7.78  
0.00  
0.00  
2.07  
4.80  
0.00  
4.65

José Sánchez Proano  
" Domingo Díez (poco)  
" Américo García Proano  
" Valentín Rubio de la Parilla  
" José Morales Mendosa  
" Manuel Sánchez Mendosa

08  
Nación Local, acordándose por unanimidad tramitar el oportuno expediente.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que habido cuenta del número de habitantes que en los últimos años se viene observando en esta termino Municipal, cuyas cifras en la actualidad es de 1.002 habitantes de derecho, estima que procede a solicitar el cambio de clasificación de categoría de esta Secretaría Municipal, cumpliendo para ello cuanto prescribe la legislación vigente.

La deliberación por unanimidad aprobó la manifestación de la Alcaldía, acordándose le instruya el oportuno expediente y a deducir la correspondiente solicitud a la Subjefatura, a los fines indicados.

Además y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó designar un Contador para intervenir en las cuentas del Ayuntamiento de esta localidad, con cargo a los fondos del Presupuesto de este Ayuntamiento para lo cual se habilitará el crédito necesario.

Por último y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la factura de medicinas presentada por el Farmacéutico de Arteses Remanense de San Pío, correspondiente al tercer trimestre del año actual, por un importe de cinco días y por veinte cincuenta centimos.
- b) Poner en conocimiento de la Inspección Provincial de Instrucción primaria que ha remediado a tomar posesión de la Escuela Unitaria de niñas de esta villa, la Maestra Esmeralda Moreno Remanense, con el presupuesto que ha efectuado un muro en el mismo.
- c) Aprobar los ramos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que

yo, el Secretario certifico.

Higinio Ramos  
 A. Jancio José Morales  
 O. Díaz Valente Páez

Señon ordinaria del día 18 de Noviembre 1961

Señores concurrentes  
 El Jefe Romales Romo.  
 El Amigo Lucio Torres  
 El Domingo Díaz Hernández  
 A. Valentín Rubio de la  
 Orosilla.  
 El Jefe Marqués Paredes o  
 El Manuel Sánchez Encinas

En el día de buena rinda las veinte horas del día  
 diez de Noviembre de mil noventa y seis, y con ob-  
 jeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se  
 reunieron en estas buenas leonésimas en primera comar-  
 ta por las horas del mañana que componen la totalidad  
 de los concejales de esta corporación, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Abrió el acto por la Presidencia de orden de la misma  
 yo, el Secretario, di lectura del acta anterior que en conformidad  
 de la comparencia, fue por todos aprobada y firmada.

A continuación y por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la bo-  
 rracación de la Ordenanza Nº 14/61 de la Jefatura Provin-  
 cial del movimiento por la que se instituyen se colocaron  
 en las estatuas del pueblo los emblemas del Pego y  
 las flechas proporcionalmente a la borracación la adquisi-  
 ción de dos de estos para ser fijados en las estatuas  
 de esta localidad.

La borracación instaurada de dicho asunto acordó por  
 unanimidad adquirir dichos emblemas para lo cual se  
 prohibirán el crédito necesario.

Seguidamente se dio cuenta de que por la Superio-  
 ridad se ha obtenido la autorización que en un día  
 se solicitó para mejorar a los funcionarios que estuvieron  
 en la situación prevista por la Dirección General de Adminis-



Resolución Local de 9 de Diciembre de 1960, y asimismo se da fe pública al informe de la Intervención del que resulta que dichas mejoras suponen el incremento de los haberes del personal en las cifras de tres mil quinientos ochenta pesetas, noventa y nueve céntimos, según el siguiente detalle:

a don Juan de los Ríos Jaramán, que ejerce el cargo de Secretario, cuyos haberes sujetos a cotización son de 26.110'99 pesetas anuales, mil ochocientos veinte pts.

a D. Francisco Calderín Mérida, que ejerce el cargo de Auxiliar de Secretaría, cuyos haberes sujetos a cotización son de 19.506'64 pesetas anuales, mil quinientos treinta y tres pesetas.

a D. Juan de los Ríos Jaramán, que ejerce el cargo de Alguacil, cuyos haberes sujetos a cotización son de 15.259'97 pesetas anuales, setecientos pesetas y dos noventa y siete pesetas.

La herparación se acuerda por unanimidad.

1.º Que se concedan gratificaciones al amparo del art. 87 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local a los mencionados señores, en la cuantía e igualmente expresada, la cual supone un total de tres mil quinientos ochenta pesetas, con noventa y nueve céntimos.

2.º Establecer que dichas gratificaciones tienen carácter eventuales y quedarán absorbidas en cada caso cuando la retribución total de los funcionarios se incrementa en cuantía que no sea inferior al importe de la cotización que le es compensada por la herparación, o cuando la retribución global del funcionario exceda de tres mil pesetas anuales.

3.º Que se instruya el oportuno expediente para habilitar el crédito necesario en el presupuesto ordinario.

4.º Que se haga posible lo anterior para conocimiento de los interesados.

A su vez se aprueba el expediente instruido con motivo de implentes y habilitaciones de créditos dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de 25.877'60 pesetas, con cargo al presupuesto anterior y que se destinan

a reparar las partidas con nuevas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Levóse durante lo: que en la tramitación del expediente se han deserrado las prescripciones del artº 691 de la Ley de Régimen local.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresadas los suplementos y habilitaciones según el expediente se continúa y que se exponga al público dicho expediente por espacio de quince días hábiles, a tenor del artículo 680 de la referida Ley en armonía con el número 3 del artº 691 del mismo Código legal.

Por Secretaría fue presentada la factura de medicinas suministradas por el farmacéutico el farmacéutico Horacio de Cabal, correspondiente al 3º trimestre del año actual por un importe de 589'90 ptas la que fue aprobada por unanimidad.

Asimismo y por dicho funcionario fue presentada el Presupuesto emitido por J. de D. S. A. y que fue revisado por este Ayuntamiento para ampliación de 10 puntos de alumbrado público, por un importe de 1'50 ptas, siendo aprobado por unanimidad.

También último haber sido reunidos que en una reunión celebrada con los representantes del Partido, a la hora convenida se desplazaron a esta localidad dos veces en semana con objeto de proceder al reconocimiento de las maternas comunitarias.

También por unanimidad se acordó establecer el recargo del paro obrero, y el municipal del 18% para la matrícula de Bienes Inicel para el año 1962.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior acordándose efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron

trados por señores asistentes, de que yo, el Secretario,  
certifico.

Miguel Ángel  
Jose Morales

Mauricio Sanchez A. Garcia

A. V. de  
Mora

Señores asistentes  
Américo Barreira  
Jose Morales Mendez  
Mauricio Sanchez  
Ramiro de la Jarama  
de

Señon ordinaria del día 12 de Diciembre 1961

En el Mar de Roma, siendo las once horas del  
día doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno,  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha,  
se reunieron en estas salas de sesiones y en plenario  
concurriendo los señores del margen, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Hilario Plamo Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidencia yo, el Secretario, de  
orden de la misma, dictada en el acta de la anterior, que  
encuentro en el acta conforme, fue por todos aprobada y firmada.  
Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta que habia  
sido contestada por los Jueces locales de Navarra ordenando  
por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la que  
habia sido enmendada la municipal con bien pocas,  
por parte del Ayuntamiento, siendo aprobada por la Corpora-  
ción.

Además y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó hacer las  
gestiones necesarias para conseguir de J. E. de S. A. la  
instalación de alumbrado en la escuela mixta de niñas,  
con el objeto de que no se demoren las clases de alfabeto,  
y en caso de que de momento resultara gravoso por falta de  
medios económicos, adquirir uno o dos aparatos de carben-  
do. por tratarse de alumbrado temporal, fue propuesta que  
fue aprobada por unanimidad.

El proyecto del Sr. Secretario, se acordó por unanimidad el celebrar sesión ordinaria el día 21. del actual, con el fin de reconocer las obligaciones contraídas dentro del ejercicio y no puedan ser satisfechas antes de fin de año.

También se acordó nombrar a cargo de la Comisión de Guardia Jurada al Concejal D. Jose Morales Mendoso, para sustituir al Sr. D. Antonio Basilio Prieto, que durante la ausencia de dicho cargo.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior, acordando hacer la distribución de fondos del presente mes.

Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, se acordó que se levantase la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures: Manuel Sánchez, José Morales, A. García, O. Díaz, J. Prieto]*

Señores asistentes Sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1961

Américo Navas Torres  
Jose Morales Mendoso  
Valentín Rubio de la Revilla  
Luis F. Fierro Jimenez  
Manuel Sanchez Jimenez

En el lugar de Bunas a Huerfano, a 21 de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Dando las veinte horas, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria que viene acordada, se reunieron en esta misma Comunitaria los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel S. Higginbo Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, de orden de la misma, yo, el Secretario, di lectura del acta de la anterior que en su totalidad compare, fue por todos aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta que figuraban en el or-

del día, y que se refieren al reconocimiento de obligaciones contraídas por la Corporación durante el actual ejercicio y que no pueden ser satisfechas en 31 de Diciembre por falta de numerario cantidades que permitan al resultarla en la liquidación del Presupuesto reformado y cuya relación es la siguiente:

1º	a el Juzgado Municipal de los por multas correspondientes al 4º trimestre	572'90
2º	a el anterior Juzgado de los Pios por idem	856.65
3º	a J. B. L. O. S. A. por ampliación de alumbrado	1,751'50
4º	a el Sr. D. N. N. N. por materiales construcción	1.495'75
5º	a el Sr. D. N. N. N. por materiales	2.284.00
6º	a el Sr. D. N. N. N. por construcción de alambres	1.160.00
7º	a el Sr. D. N. N. N. por trabajos de reparación	30.00
8º	a el Sr. D. N. N. N. por sueldo en el pago de	
9	al Sr. D. N. N. N. para sueldo del Maestro	557'50
10	al Sr. D. N. N. N. por sueldo de timbrado y correo	50'13
11	al Sr. D. N. N. N. por idem de timbrado y calificación	687'80
12	a Sr. D. N. N. N. por material de alumbrado	1129'50
13	a el Sr. D. N. N. N. por indemnización de terreno	
14	a el Sr. D. N. N. N. por idem	
15	a el Sr. D. N. N. N. por idem	
16	a el Sr. D. N. N. N. por idem	
17	a los funcionarios de Hacienda por compra materiales	250.00

(No habiendo más asuntos de que tratar, celebró la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta, que por mandato del Sr. D. N. N. N. asistido de que yo, el Secretario, certifico)

Por último y a propuesta del Sr. D. N. N. N. se acordó restituir el expediente de Presupuesto y liquidación de crédito votado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 10 de Diciembre, por haberse relevado por error involuntario el expediente que correspondía a la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio

pasado, quedando anulada la partida habilitada de  
cin mil pesetas para el pago de seguros sociales de los obreros en  
placatos durante los años 1959-61, consignada en el Capítulo  
1º artº 2º y reduciendo la partida del Capítulo 7º artº  
único de 150 pts que se suplementó para el pago de propu-  
estas por de 2 imprentas y 2 viviendas, a 276,20, por ser suficien-  
te para dicho fin.

Enotándose más arriba de que el día de hoy se leyó  
la sesión a las señoras señoras, extendiéndose la presente  
acta que firman todos los señores asistentes, de que yo,  
el secretario certifico.

Higinio Pumarín Manuel Laveta  
Agencia José Morales  
C. O. Díaz Rafael Pumarín

- Señoras asistentes
- Leopoldo Parra Torres
- Leopoldo Morales Mendosa
- Leopoldo Morales Pumarín
- Leopoldo Pumarín Pumarín

Señora ordinaria del 10 de Enero de 1962.  
En el día de hoy se reunió la Junta de señoras del  
día diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos,  
y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes  
de la fecha, se reunieron en estas Casas Comunitarias  
en las salas del margen bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde de Higinio Pumarín Hidalgo.

Leída el acta por la Presidencia, yo, el Secreta-  
rio, de orden de la misma di lectura del acta de las  
anteriores que encontrándose la conforme, fui por todos  
aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a estudiar y deliberar so-  
bre los asuntos que figuran en el orden del día, tomán-  
dose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Reconocer al Sr. Quintanilla al auxiliar Admini-  
strativo a Francisco Calderón Urbosa, por haber cum-  
plido veinte años de servicio como tal, en primer de

los carritos, de acuerdo con la instancia presentada al efecto.

2º Habilitar el libro de sesiones del año 1961 para el ejercicio del año actual, y que estas se celebren con carácter ordinario dos veces por cada mes, excepto el mes de diciembre que se celebrarán dos los días 10 y 21, con objeto de reconocer obligaciones contraídas durante el año de cada ejercicio.

3º Reconocer el documento de la Dupenda familiar al Secretario, en la cantidad de pesetas pesetas numeradas, por haber cumplido por sus años de edad y haber estudiado primarias, un hijo Juan José Pérez Meléndez.

4º Solicitar del Distrito Judicial de la Provincia la autorización necesaria para poder por Incapitular y propiedad de este Departamento en el camino de Santa Catalina.

5º Adelantar las ratas necesarias para la fiesta de la Comunidad con el fin de remitir a las Cortes y a las autoridades locales en la Regencia Interina, como costumbre tradicional.

6º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y una hora, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Higuera

Alfonso Llorente

A. J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

# Señon ordinaria del 12 de febrero.

Señores concurrentes

D. Simón Sanjurjo  
D. José María Mendez  
D. Manuel Sanjurjo  
D. Domingo Estar

En Villavieja de Alarcón, siendo las once horas de la tarde del día doce de febrero de mil novecientos veintidós, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta casa consistorial en segunda convocatoria los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Florentino Ramos Verdugo.

Leído el acto por la presidencia de orden de la misma y el secretario, dió lectura del acto de la anterior que encontrándose conforme fue por todos aprobado y firmado.

A segunda se pasó a deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del día, acordándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Adquirir las plantas necesarias para repavimentación de las que están prohibidas en el pueblo.
- 2.º Nombrar Medico Jefe al Sr. D. Juan de Dios Quintanilla de Recalde del año actual, al titular de esta plaza Don Juan Sánchez Gil, llamado a Juanico Calderín Méndez y pasador el tanto día Juan de Dios.
- 3.º Conceder autorización a don Martín Sánchez para instalar un aparato de barcas, otro de barabullos y un aparato y una carta de todo en la parte local del primer río de Mayo.
- 4.º Vigilar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Por último y por el Sr. secretario se dió cuenta a los señores de que se habían recibido los emblemas o expedientes de pliego por fijarse en las entradas de la población, acordándose efectuarlo seguidamente.

También dió cuenta de que se habían juramentado en esta localidad al Sr. D. Juan de Dios Quintanilla con el fin de tomar los datos necesarios para que sea competida la plaza de farmacéutico del barrio de Santa Ana, acordándose...



dandole por unanimidad que una vez recibida la autori-  
zacion correspondiente se acordara en la forma que se mana-  
ra a cabo dichos trabajos.

Y no estando mas asuntos de que tratar, se levantó la  
sesion a las once y una hora, extendiendose la presente ac-  
ta que firmen todos los señores asistentes, de que yo  
el secretario certifico.

Higinio <sup>Hidalgo</sup> ~~Hidalgo~~ Manuel Sanchez  
et. Jacinto José Amador

*(Circled signature)* *(Signature)*

### Sesion ordinaria del dia 10 Marzo 1962.

Señores asistentes:  
Don Amado Duran Dorcas  
Don José Morales Sanchez  
Don Manuel Amador Amador  
Don Domingo Diaz

En Villar de Benavite, siendo las once horas del  
dia diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos,  
y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes  
de la fecha, se reunieron en este lugar los señores  
y en primera convocatoria por señores del margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Pa-  
mor Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, dio orden de la  
misma, yo, el secretario, de lectura del acta de la anterior, que  
en conformidad con lo que se acordó, fue por todos aprobada y firmada.

Lección

A continuación fue tratada un asunto del mis-  
mo de trabajo por el que se admite un nuevo modelo  
a que habra de ajustarse en la rendicion trimestral  
de cuentas de la decima para la prevision del pago ad-  
ministracion en el mismo que me se admitiran en la in-  
cisión justificacion de gastos que me propongan cada uno  
firmados previamente por dicho ministro.

La presente es una vez entera del contenido de dicho escrito y teniendo en cuenta la necesidad urgente de proceder a la terminación de la pavimentación de un trazo que quedó pendiente de años anteriores en el casco Pío XII, en sustitución de la propiedad, concuerda terminarlo, según demarcatario como a condición de la calle Virgen del Pilar por estar intranquilizado, solicitando como que queda provisionally la autorización necesaria al Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sin perjuicio de que en la licencia se de cumplimiento al escrito antes citado.

Inscripciones

También se dio cuenta de haberse recibido del distrito provincial de la Provincia la autorización de aguas camión para tal vez los pozos existentes en el camino de Santa Olmeda, acordando por unanimidad proceder seguidamente a dicha apertura.

A continuación se tomó el siguiente acuerdo: Vista el expediente número 1104, sobre multiplicaciones de crédito en el presupuesto ordinario vigente tramitado en virtud de memoria presentada por la Alcaldía en fecha 9 de febrero de febrero del año actual.

Considerando: que el cobro de la liquidación, compatible en esta fecha, del presupuesto ordinario de 1961, cubre el total incremento de crédito que se propone.

Considerando: que las multiplicaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda presentar en aprobación a las multiplicaciones de crédito propuestas que se fijan en el - - -

Capitulo

12 oct. 12 - pda - hominacion - Anua - Postas.  
 12 " " 7-7-11 - 1506'64 1966,78 10,472'69

1º	2º	3º	Comisión	Habilidades
"	"	21-122-12	-	215,88
10	20	21	10.758.81-52532.	
10	20	"		205,12
10	20	-		2.000,00
20	Mº	29		196,25
20	Mº	19	-	100,10
50	80	72	4.000,00.	2.000,00.

100 lats - Comisión anterior 22.265,45 Comtas - 5.492,11 - 26.757,56  
 Habilidades - 2.918,05  
 Costos de comtas 9.860,16 -

Igualmente se anexa exponer al público este expediente por parte de quince días hábiles a contar del día 6 de la original Ley de Régimen Local, en armonía con el nº 2 del artº 691 del mismo Código Legal.

Por Secretaría se dio cuenta de las instrucciones recibidas personalmente en Madrid por el Sr. Encar de Buenas con motivo de la aprobación definitiva de las Leyes de Presupuesto de los años 1945 - 1948, ambas incluídas, en las que entre otras figura la obligatoriedad de recaudar como mínimo el 90% de los ingresos correspondientes en Presupuesto y, los presentados a remolques de años anteriores, pues en caso contrario, se exigirá responsabilidad a la Tesorería en la Orden, a las personas que remiten expedientes responsables al fin del ejercicio. quedando enterada la Tesorería.

Finalmente y por unanimidad se acordó lo siguiente:

a) Adquirir la Colección de 1.ª y 2.ª de Juegos en Españales que figura en el Catálogo Recopilado de Dirección Zaragoza, dentro de un grupo de libros

- y un paquete de quinientos de gallinas de los.
- b) Hacer dar los minutos del día para dar para las fiestas.
- c) Solicitar del Ayuntamiento de el nº de los señores el alquiler de 2 personas de gigantes y cabezudos.
- d) acordar los pagos dentro de un mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Yo no teniendo más asuntos de que tratar, relevando la sesión a las señoras señoras, extiendo de orden la presente acta que firmen todas las señoras asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Higinio Ramos

Alfonso Sanchez  
et. Garcia

*(Signature)*

*(Signature)*

Señon ordinaria del día 12 de abril de 1962.

En villa de Plasencia, siendo las señoras señoras para el día doce de abril de mil novecientos sesenta y dos, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta villa señoras señoras en segunda como estaba por sus del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Higinio Ramos Hidalgo.

Obstante el voto por la Presidencia, de orden de las señoras, yo, el secretario, dicto el acta de la anterior, que en conformidad conforme, fui por todas ellas leída y firmada.

Fue presentada la cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1961, que suscribe los señoras señoras Sr. Higinio Ramos Hidalgo, como ordenado de pagos, Sr. Domingo Diaz Jeronimo, como depositario y

- Señoras concurrentes
- Don Amado Barrio de Vera
- " Joxe Morales Mendez
- " Joxe Romales Romo
- " Manuel Sanchez Jimenez
- " Domingo Diaz Jeronimo
- " Valentin Rubio de la Revilla

*(Signature)*

El Comisario Ramon Purguider, como Secretario-Inte-  
rental y leida por el Secretario con toda minuciosidad de  
detalles de los que comprenden.

- Considerando 1.º Que los documentos que la integran estan de  
acuerdo con los formularios mandados obviar por  
las disposiciones vigentes.
- 2.º Que la cuenta de que se trata, ha sido la expuesta al  
publico en la Secretaria Municipal, por el termino de  
quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes,  
no se formularon reclamaciones algunas.
- 3.º Que en la tramitacion de este expediente, se han observado  
las prescripciones legales.
- 4.º Que los ingresos liquidos realizados en el ejercicio de  
la cuenta indicada se encuentran en caja, por importe  
del año anterior, es de ochocientos siete mil, quin-  
cientas diez puntas, setenta centimos, y cinco cien-  
tas siete mil quinientas puntas, ochocientos centimos los  
pagos liquidos satisfechos en dicho periodo a poder una con-  
tancia en caja en 31 de Diciembre ultimo de ciento diez  
puntas, cuarenta y tres centimos.
- 5.º Que la relacion de deudores asciende a setenta y nueve  
mil ochocientos ochenta y seis puntas con diez y nueve  
centimos y la de acreedores a setenta mil ochocientos  
cinuenta y nueve puntas, con treinta y uno centimos.
- 6.º Que el superavit de liquidacion asciende a diez y  
nueve mil ochocientos treinta y siete puntas, treinta y  
un centimos.

Que la Comision Dependiente de Cuentas, en su sistema  
de fecha 16 de Febrero propone la aprobacion de la  
misma, por haberse cumplido de haber cumplido to-  
dos los tramites legales.

Considerando 1.º Que la cuenta de que se trata no tiene errores  
numéricos, ni de concurrencia en ella, cuya digna de  
emision o correccion, queda de acuerdo con los li-

bras de la contabilidad municipal.

2º Que durante el periodo de exposicion al publico y cada dia posterior a ella, no se formuló reclamacion de clase alguna.

3º Que es procedente la aprobacion provisional de la Cuenta General del Presupuesto, fijando el cargo y dote en las cantidades que se mencionan en el Remittiendo 1º.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comision Especial de cuentas, por unanimidad acordó: Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1961, la cual se elevará, en termino no reglamentario, a la Junta Provincial de las Juntas de J y A para su aprobacion definitiva o reparos.

Adicionalmente fue presentada la cuenta de la Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1961, y les desparó el Secretario, con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

Remittiendo 1º Que los documentos que se visitaron, estan de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la cuenta de que se trata, ha estado expuesta al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias, durante los cuales y cada subsiguientes, no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado los procedimientos legales.

4º Que la referida cuenta presenta un exceso de cinco ochocientos mil seiscientos setenta y cinco pesetas, ochocientos cuarenta y un perris, de nada, con una diferencia de Ptas. 675.29 perris.

Resumidamente 1º Que la cuenta de que se trata, no tiene errores materiales, ni presentacion en ellas cosa digna de enmienda y correccion.

2º Que durante el periodo de exposicion y cada dia posterior a ella no se formuló reclamacion de clase alguna.

9º Que es procedente la aprobación definitiva de la cuenta referida por el pleno de la Corporación.  
El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión Ejecutiva de Buenas, por unanimidad acordó aprobar definitivamente la referida cuenta de liquidación de la Administración del patrimonio con las cantidades que figuran en el Presupuesto de

A continuación se dio cuenta por Secretaría de que se había recibido la colección de fogos oficiales que se acordó en la sesión de mes anterior, la conformidad de la Orquesta Barroca y el acuerdo del Sr. Delegado de Millanura de la Sierra, cesando estos fogos de fiestas y celebrados para las fiestas locales de esta localidad, sin interés de dar algunas acordadas por unanimidad, dar las gracias a dicho Sr. Delegado.

Según de antes se hizo constar para la Comisión de Fiestas a los señores Sr. José María Sánchez y Sr. Manuel Sánchez, presidente, (acordarse por unanimidad) a los que se autorizó para que organizaran las fiestas que intervinieran compromisos, de acuerdo con la cantidad consignada en el Presupuesto.

Fue presentada la solicitud de mudicamentos convalidados por el Ayuntamiento de Astoria, Jueves de los Oros, durante el 1º trimestre, por un importe de cincuenta pesetas y once céntimos, ochenta céntimos, por que fue aprobada por unanimidad.

Se conoció de los escritos recibidos de la Srta. Delegada de Beneficencia, Comisión provincial, en favor de los pensionados municipales, así como el de la Asociación Española contra el Cáncer.

También se acordó por unanimidad a la vista de la demanda de labores que se deferra en esta localidad

propo

Mudicamos

Ser  
de  
" Jo  
" M  
" Ha

para la constitucion de comisiones de iniciativa privada y de paritarios, se procede a la apertura de una nueva calle que partira desde la carretera local 110 y desembocara de momento en la Avenida de Pio XII, cuyo principio de obra queda para el verano de Santo, cuando se diere lugar a ello.

Por ultimo fueron acordada los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó efectuar la distribucion de fondos del presente mes.

En la tarde mas tarde de que trata, se levantó la sesion a las once y media, extinguiendose la presente acta que firman todas las personas asistentes de que yo el Sr. secretario, certifico

*[Handwritten signatures: J. Barrios, J. Garcia, J. Gomez, J. Lopez, J. Perez, J. Ruiz, J. Sanchez, J. Torres, J. Valdes]*

Sesion ordinaria del 12 Mayo de 1962

En Villavieja de Bana, siendo las veintidos

- Señores asistentes
- El Amante Rufino Torres
- " Jose Morales Encinosa
- " Manuel Sanchez Jimenez
- " Valentin Rubio de las Penillas
- Luis Lopez

para el dia doce de mayo de mil novecientos sesenta y dos, y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta casa comunal en segunda convocatoria los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acta por la Presidencia se ordena de la misma y el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que en conformidad conforme, fue aprobada y firmada por todos los asistentes.



Segundamente le concio del asunto de la Mutualidad Nacional de Pension Social para el que se dice a este Diputamiento que, por no haberse puesto aun en vigor a cargo de la Mutualidad el servicio de asistencia medica - farmacologica de los pensionados Municipales, debira seguir prestandose por el Diputamiento dichos servicios en la forma que oprimida haciendolo posteriormente, que dando interesada la corporacion.

Terceramente le concio del Acuerdo del Consejo Local de Jalisco de fechas anteriores del presente mes de Abril, para el que se edita la decision de Hacer permisos en la finca "Lomito del Molino" propiedad del Sr. N. G., cuyo, eleva a orden de la Coma Maria Luisa Martinez de Salas a cordarse por unanimidad hacer en su dicho acuerdo, en las siguientes debidas gestiones por conducto del Sr. J. J. Lopez Mayor Oidor de la D. M. J.

La confirmacion, alternasen los siguientes acuerdos:

1º. Fijar en cuarenta pesetas el metro de riego otorgado de la talar de los ranchos del termino de Santa-Cruz.

2º. Fijar en la cantidad de este mil pesetas, las leñas otorgadas para lo cual se amara en un lugar.

3º. Efectuar la distribucion de fondos del presente mes. No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó por union a los veinte y tres para la extension de la presente acta que firmaron por los señores asistentes de que goza el Secretario, certifica.

H. Gonzalez

Blanca Saucedo

José Amador

St. Garcia

Valente Pardo

O. Cruz

Donner

Simacurientes

# Señon ordinaria del dia 12 de Junio.

- El Sr. Morales Pomo.
- D. Amato Jasin Torres
- D. Manuel Sanchez Jimeno
- Jado
- D. Jose Morales Mendez.
- D. Domingo Diaz

En Villa de Pina a doce de Junio de mil novecientos veinte y dos, vinieron a esta villa por as de dicho día, a reunirse en esta Casa Comunal, con el objeto de celebrar la señon ordinaria del mes de la fecha y en 2ª convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo por suz del margen que componen la mayoría de los concejales de derecho de esta Corporacion.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, el lector del acta de la anterior que en copia anda a la comparencia, fue por todos aprobada y firmada.

Segundamente fue presentado la factura de medicamentes suministrados durante el mes de mayo por el farmacéutico don Juan de Huerta de Bebo, por un importe de los mil ochocientos dos, con sesenta y cuatro pesetas que fue aprobada por unanimidad.

Ademas se dio lectura de un escrito de la Obra Sindical de 15 Julio sobre convenio de asistencia medica a empleados y funcionarios, por el interes de esta Corporacion. Se les permitio enterada de su contenido por unanimidad acordar: No tomar acuerdos concretos sobre el caso de momento, por esperar a las prestaciones concedidas por la Ley de la Omnipresencia de funcionarios, por queda mas ventajosa sin perjuicio de hacerlo otro dia, si estas se demorasen o no cubriesen la totalidad de las prestaciones que amparan el convenio.

Tambien se conoció de la Circular del Gobierno Civil de fecha 1º del actual sobre cumplimiento de los servicios e informes que por distintos organismos se interesan a las Corporaciones Locales.

a instancia de  
funcionarios

Al mismo tiempo se conoció del estado de la J. Provincial de Sanidad y Veterinaria sobre ocasión de una plasa de determinación en el pueblo de Aldeap, a los demandados por unanimidad unido informe favorable.

Por último, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Interesar de la Comisión Pastoral del Plan Badajoz, conique a este Ayuntamiento la situación en que se encuentra el expediente de ampliación del cementerio, que fue solicitado por este Ayuntamiento en febrero del 1956, haciendo como el acuerdo del Consejo local de esta localidad de fecha 20 del pasado mes de mayo.
  - 2º. Aprobar la cuenta presentada por la Comisión de Fiestas, con que se hizo a los gastos reclamados en las fiestas locales de esta localidad, celebradas en el mes de mayo.
  - 3º. Aprobar los gastos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presupuesto.
- Se resuelve más antes de que estas se levanten la sesión a las autoridades locales extendiéndose la presente auto, que firmen todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Hegualanzas  
A. Larcio  
J. J. Amador

D. D. Díaz  
J. J. Amador

Señores Acreditados Sesión Ordinaria del día 12 de Julio  
 & se celebró. En el día de Penas, cuando los veintinueve  
 " Acordó por una hora del día doce de Julio de mil noventa y cuatro  
 " fue Margales cuenta y dos y con objeto de elevar la sesión  
 " manifestando ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en  
 " Comisario de los Cortes las Comisiones en segunda instancia  
 " con los señores del margen, bajo la presidencia  
 " del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo y de orden  
 " de la misma, yo el Sr. Comisario, di lectura del acta de  
 " la anterior que, encontrada la conforme, fue  
 " por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se le dio cuenta del escrito recibido  
 " de la Junta Jutera del Plan Badajoz, relacionado  
 " con el asunto de este ayto. de fecha 14 del pasado  
 " mes de junio, sobre la situación en que se en-  
 " traba el Exte. de ampliación del cementerio de esta  
 " localidad, que en principio fue aprobado por  
 " el mencionado Consejo del Plan Badajoz, por el  
 " que se manifiesta que por el citado acuerdo,  
 " no pudo incluirse en los programas de los  
 " Auto. Juteros de minus la república ampliación y  
 " modificación de crédito disponible para obras  
 " de tal naturaleza, considerando así indispensable  
 " la ejecución de dichos obras según el Plan de  
 " establecimiento acordado por el Gobierno en 1959  
 " El ayto. en virtud del contenido de dicho res-  
 " puestas se da por enterado y acuerdo por unanimi-  
 " dad, de conformidad con la resolución formulada por el  
 " citado Consejo, y calificar informe de la Excmo.  
 " Diputación Provincial para si puede constituirse  
 " un nuevo Cementerio con la cooperación de  
 " dicho organismo, mediante la explotación co-  
 " munalmente por parte del ayto.

A continuación y por el Sr. Secretario se dio

segunda a los reunidos de la firma en que se  
habia procedido a la salida de los libros de  
cuentas, o sea al precio de dos puete  
cuenta, habiendo sido retirado un comision, que  
sin parti quinientos treinta y ocho puete, cantidad  
que habia sido, sustrada

Y por ultimo y unanimidad se tomaron las  
siguientes acuerdos.

1.º - Aprobada la propuesta de mediar una reunion  
decurante el segundo trimestre por el ser un acuerdo  
de arturo y de cuando de las vias, por un un parte  
de quinientos veinte y tres puete, con un comision y un  
centimos

2.º - Aprobada los pagos efectuados en el mes anterior  
y distribucion los fondos del puete un.  
Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levan  
to la reunion a las veinte y tres horas, extendiendose  
la presente acta que se firmo en todos los señores  
asistentes, de que yo, el secretario certifico

*Miguel...* José Román

*Manuel...*  
D. Diego José Román

- Sigueses asistentes
- 1. Jose Romales Orma
- 2. Cipriano Nacia Torres
- 3. Jose Morales Mendoso
- 4. Manuel Sanchez Jimeno
- 5. Domingo Diaz Jimeno

# Señon ordinaria del dia 10 Agosto 1962

En Villar de Riada siendo las veintidos horas del día diez de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas Casas Comunitarias y en primera convocatoria los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo, el secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la anterior que en concordancia conforme, fue por todos aprobada y firmada.

A continuación y por unanimidad, se toman con los siguientes acuerdos:

- 1.º abonar con cargo al Capital de los préstamos la cantidad de setenta y cinco pts, importe de la proporción de la rifa benéfica de la Sociedad de Doctores Agrícolas. (Montañas)
- 2.º abonar la cantidad de novecientos cuarenta y cinco pesetas a la Sociedad General de Doctores, en concepto de los bonos celebrados en la fiesta local del 9 Mayo.
- 3.º Autorizar al Sr. Alcalde para que se desplace a Badajoz con el fin de insistir por la terminación de las obras del trazado de aguas aborran solo por dietas y gastos de viaje la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas.

No tomando mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidos y treinta horas, extendiéndose la presente acta que firmarán todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*




32  
Sesiones ordinarias del día 10 de Septiembre

- Seniores asistentes  
D. José Morales Orrego  
D. Américo Durán  
D. Manuel Sánchez  
D. José Morales Mendocino  
Domingo Luis Jurado

En villa de Aza a diez de Septiembre  
de mil novecientos sesenta y dos,  
según objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes  
de la fecha, se reunieron en las ventidós horas de  
dicho día, en esta casa de señoría, los señores  
del margen que componen la totalidad de los conce-  
jales de hecho de esta corporación y que al mar-  
gen se relacionan, bajo la presidencia del Al-  
calde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Objeto el acto por la ordenación, ya el habi-  
tario, de orden de la misma, de lectura del acta  
de la anterior, que en esta se dio conformidad, fue  
por todos aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se dio lec-  
tura de la orden del día, en su parte de Proyecto del mi-  
nisterio de la Gobernación, publicada en el B.O.  
del Estado del 27 de mayo último para la confección  
de los presupuestos del ejercicio de 1962. Se comu-  
nicó a las Corporaciones locales, que de conformi-  
dad con lo prescrito en el art. 85 y 86 del Re-  
glamento de Municipios, con unánime para el  
próximo ejercicio, retenciones complementarias  
a los pensionados y demás de plantillas que perciben  
una retención líquida mensual, excluida única-  
mente la ayuda familiar sea inferior a tres mil  
pesetas, y reunir las condiciones que se dicen en la  
norma 1ª de dicha orden. Al Ayuntamiento a la  
vista de dicha disposición y teniendo en cuenta  
que los pensionados de este Ayuntamiento están compren-  
didos en la mencionada orden, por unanimidad se  
acorda: conceder a los pensionados una retención  
complementaria consistente en el 80 % del sueldo

Con el Sr. Secretario y el teniente al Hecibia y al Alcaide, al amparo de la norma de esta orden; retribuciones que quedara aborrida tan pronto como se establecieran los requisitos de sus indoles bases; actualmente originando y suprimiendo las dos pagas extraordinarias que se venían disfrutando y que se les toma como un subsidio. El estado.

En mismo se acordó restablecer los Antestros Municipales de que se exceden presuindiendo por no ser necesarios con el fin de allegar fondos para atender a dichas retribuciones, para lo cual se conferenciaran nuevamente los ordenamientos y tarifas correspondientes.

A continuación y también por el Sr. Secretario, se dio lectura a la resolución del Ministerio de la Gobernación aprobando la clasificación y mudos asignados a las Secretarías de la Provincia de Badajoz, publicándolas el B. O. B. del 25 del presente mes de Agosto, habiendo quedado clasificadas esta, en la clase 10, con un sueldo anual de 20.000 pesetas, entrando en esta clasificación desde el 1º de Julio del año en curso; para lo cual se habilitaron el crédito correspondiente, sin perjuicio de consignar en los próximos Presupuestos la cantidad antes sueldo.

Seguidamente fue exhibida la factura de medicinas presentada por el Sr. Donato Hurtado de Leobos, correspondiente al 2º trimestre del año actual, que asciende a la cantidad de 17.19.25 pesetas, la que fue aprobada por unanimidad.

A continuación fue presentado un oficio y factura de las medicinas suministradas para la farmacia del Hospital Municipal, comenzado a este Ayuntamiento en la Administración de dicho Establecimiento



Se encuentra una liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento de Benavente de Jaranda, que estando hospitalizado, y que causó gastos por ardo de 512'90 ptas, rogando al Ayuntamiento proceda al abono de los mismos.

El Ayuntamiento, a la vista de dicha liquidación, acuerda por unanimidad imputar los de cuenta de con la prescripción en el crédito del Hospital Provincial de fecha seis de abril, y, apartado referente a Juan Simarro M. unispaldas, toda vez que este Ayuntamiento no ha sido curado sobre alguno compromiso o pago de dicho gasto, acuerdo que se comunicó al Hospital Provincial.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del Sr. Ingeniero, Director de la Confederación Hidrográfica del Tago, el saneamiento de esta población, al igual que lo ya realizado en las zonas bajas del Tago, tales como Montijo, Puebla de la Calzada, Gurremoyos y la Piedad.

2.º Ayudar los pagos efectuados en el mes anterior y regular la distribución de fondos del presente mes.

Procediendo más adelante de que tratar de la parte la sesión a las once y media para y treinta minutos extendiéndose la presente a los que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

H. García

A. García

José Amador

Manuel Sánchez

D. Díaz

México

# Señon ordinaria del 10 de Noviembre

Señores concurrentes  
 D. Amiceto Garcia Bartol  
 D. Manuel Sanchez Prieto  
 D. Jose Morales Hernandez  
 D. Domingo Lica y de

En Villar de Arenas, siendo por veinte horas del día diez de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en unas salas comunitarias en primera convocatoria los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higino Paredes Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, se, el Secretario, de orden de la misma, dió lectura del acto de la anterior, que en contestación conforma, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de la contestación recibida de la Junta Ejecutiva Provincial al efecto de este supuesto impugnando la liquidación de gastos causados en el Hospital Provincial, por el cumplimiento de este Ayuntamiento a beneficio de personas privadas, en el sentido de que no sea lugar a dichas impugnaciones ya que, el Ayuntamiento viene obligado a facilitar a sus pensionarios asistencia cuando meros en iguales condiciones que a los individuos incluidos en la Beneficencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artº 97 del Reglamento de pensionarios de Sr. Local.

El Ayuntamiento en virtud de dicha contestación y previa consulta del Reglamento de pensionarios, acuerda por unanimidad abonar los gastos de permanencia causados por dichos cumplidos, con cargo al capítulo 7º del Presupuesto de Gastos, por no existir consignación suficiente en la partida de subvenciones, para lo cual se dirigen ordenes a la Jefatura de esta Diput. en la Capital de Provincia.

Primero se dió lectura a la circular nº 1173 del Gobierno Civil de fecha 18 de Octubre, referida a las poblaciones de las poblaciones y problemas del movimiento, mendicantes, vendedores nocturnos, sangrado de faldas y otros de poblaciones, quedando enterada la Corporación

bien, recordándose por unanimidad implantar la ordenanza con fin no fiscal sobre veros de facturas para el ejercicio de 1963.

Diligencia = La ponga yo el secretario, para hacer constar que queda anulado el contenido de este acto por haber pasado la reunión de sesión del mes de Noviembre, hasta del día del mes de Octubre

Villar de Bena 12 Octubre 1962

El secretario,

*[Firma]*

## Señor ordinario del día 11 de Octubre

Señores asistentes  
D. José Romales Pardo,  
D. Américo Pascual Pardo  
D. Manuel Romales Pardo,  
D. José Macalendero  
D. Domingo de los Jales

En Villar de Bena, siendo por señas por señas  
del día diez de Octubre de mil novecientos sesenta y dos,  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la  
fecha, se reunieron en este lugar, los señores concejales en primer  
orden convocados por señas del mayor, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Hilario Romales Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, yo el secretario,  
de orden de la misma, di lectura del acto de la anterior  
que en su contenido conforme, fue por los señores  
y firmada.

Seguidamente y por Secretaría, fue examinado  
el presupuesto de gastos de esta corporación  
para el ejercicio de 1963, el que asciende en un importe  
redondeado en 201.000 pesetas, y, como los ingresos del  
presupuesto anterior, ascienden también en un importe redondeado  
en 203.000 pesetas, queda un déficit de  
22.000 pesetas que hay que cubrir con los arbitrios  
municipales que se efectúan y restablecerán, con el objeto  
de atender a las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento.

en sesión ordinaria del día diez de Mayo p.p.

Al mismo día cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil, comunicando el cese de D. Valentín Pareda de la Presidencia, como Concejal de este Ayuntamiento, por haberse trasladado de residencia.

También se dio lectura a la Sesión del Gobierno Civil, sobre inscripción de las compañías pro-democráticas de Barcelona, acordándose por unanimidad sobre la inscripción en el día de hoy, solemnizando el día quince del actual, encabezándose la misma por este Ayuntamiento con la cantidad de quinientas pesetas, que se formalizarán con cargo al capítulo 12 del Presupuesto de Gastos.

Por último y también por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Aprobar la factura de medicinas presentadas por el farmacéutico D. María Pareda de los Pinos, correspondiente al 2º trimestre del año actual, por un importe de 586'05 pesetas.

2º aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

3º fijar el 2'50 % de cuota para el paro obrero en la Industria Industrial de Herrería por el año 1967.

Los turnos más sueltos de que trata, se harán la persona a las ventinena horas, extendiéndose la presente nota, que firmen todos los señores asistentes, de que es Jefe el Secretario, certifica.

M. J. J. J.

A. J. J. J.

M. J. J. J.

J. J. J. J.

J. J. J. J.

18  
Nombres concurrentes.

D. Américo García Torres  
D. Manuel Sánchez Martínez  
D. Teo Morales Banderas  
D. Domingo Díez Pódel

## Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre

En Villa de Béjar a diez de Noviembre de mil no-  
vecientos veinty y dos, siendo las veinte horas de dicho  
día, se reunieron en primera convocatoria con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, los seño-  
res del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario,  
de orden de la misma, di lectura del acta de la anterior,  
que encontrándose conforme fue pactado y aprobado  
y firmado.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio recibido de  
la primera Diputación Provincial, contestando al de  
este Ayuntamiento del 12 de Septiembre, por el que se im-  
pregnaba la liquidación enviada por el delegado  
de los establecimientos provinciales de Béjar, en relación  
con los gastos causados por el funcionamiento  
de este Ayuntamiento. El teniente D. Fernando Barera, no acce-  
diendo a ello dicho organismo, fundado en que el  
Ayuntamiento viene obligado a facilitar a sus propios  
servicios asistencia, cuando menos en iguales condicio-  
nes que a los individuos matriculados en la inscripción  
municipal, de acuerdo con lo prescrito en el art.  
37 del Reglamento de Internados de la local.

Al Ayuntamiento contestado de dicho asunto y com-  
probado el Reglamento antes citado, por unanimidad  
acuerda: librar los gastos de las medidas acordadas  
por el Regencia de este Ayuntamiento, con cargo  
al apartado 7.º del presupuesto de Gastos, para lo  
cual se da un orden a la Jefe de este Ayuntamiento  
en la Capital de Provincia.

Por último, se dio lectura a la circular Nº 172 del  
Gobierno Civil de fecha 18 de Octubre, sobre dietas

a las entradas de poblaciones y emblemas del municipio, mundicidal, ruidos nocturnos, Planqueo de fachadas y ornato de poblaciones, quedando enterada la Exposición de las Btas primeras normas, acordándose con respecto a la materia, implantar la ordenanza con fin no fiscal, sobre cerroco y limpieza de fachadas para el ejercicio de 1961.

A continuación y visto el expediente N° 2, sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario rigen la tramitado en virtud de memoria formulada por el Alcalde en fecha 2 de Noviembre actual.

Considerando: Que el rubro de liquidación disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1961, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamientos para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pasar en aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en --

Btas	Ante	Red	Comigración	Cuentas por	Estad -	Habilitaciones
"	"	"	antecor - Btas	suplentes Btas	Btas -	Btas - Btas
1	1	2	16.000'00	625'00	15.625'00	
1	1	12 bis	"	"	"	114'57
2º	1º	27	5.000'00	1.000'00	6.000'00 -	-
2º	"	19	6.000'00	5.000'00	9.000'00 -	-
Estados			24.000'00	6.625'00	20.625'00	114'57

Iguamente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal.

Acto

segundo, el Sr. Alcalde. Mercedito manifiesta que, dada la  
pénica e involucrada situación económica de la Hacienda  
Municipal, propone como medidas extraordinarias para un  
cobro y saneamiento, proceder a las instrucciones de un  
expediente en el que, de acuerdo con lo dispuesto en el art.  
796 de la vigente Ley de Régimen Local y demás dis-  
posiciones concordantes, se depuren todos los créditos  
pendientes de cobro y de pago, declarando la prescrip-  
ción de los que con arreglo a dichos correspondan.

Los señores concejales considerando muy acertada  
la propuesta de la Alcaldía, toda vez que será el ú-  
nico medio de disminuir partidas que indeliberante-  
mente figurando año tras año como resultan, a-  
menazar:

1º Que por el Sr. Secretario Protentor, se forme  
relación de créditos prescriptos y obligaciones, tanto  
a favor como en contra de la Corporación, con ex-  
presión nominal de deudas y acreedores, cantidades  
y fecha a que correspondan, informando en la misma  
por prescriptos con arreglo a lo dispuesto en el art.  
796 de la Ley de Régimen Local

2º Que dicha relación pare a entender el informe  
de la Comisión de Hacienda.

3º Que, cumplido que sea este trámite, se abra  
el expediente a la Corporación a efectos de un defini-  
tiva aprobación.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en  
el mes anterior, acordándose efectuar la distribución  
de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión a las once y una hora y  
minuto siguientes, extendiéndose la presente acta  
que firmaron todos los señores concurrentes

de que yo, el Secretario, certifico.

Higueras  
J. Garcia Manguel  
Foro. Morales

O. Ojeda

Ramirez

### Señon extraordinaria del 12 Noviembre

- Simores concurrentes
- L. Amilco Parada Torres
- L. Jose Morales Romo
- L. Domingo Diaz Lopez
- L. Jose Morales Mendez
- R. Manuel Sanchez Miranda

En el día de Penas, a las veinte horas del día doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, se celebró como costumbre el oficio, y bajo la presidencia del Sr. alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sr. concejales, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde L. Higueras Romo Hidalgo, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1963; cuyo proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prescrito en el artº 6º de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Después públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el Secretario, de orden del mismo, procedí a ser leída íntegramente a los señores concejales y a los señores vecinos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la corporación, y encontrándose en conformidad a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente Resumen por capitulos.



Presupuesto de Partes		Correcciones 1965 - 1966
1º	Personal activo	175,000' 60
2º	Material y diversos	40,847' 90
3º	Basas parafiscales	11,046' -
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	3,797' 71
7º	Remisiones, abonos, indeterminados e imprentas	6,600' 00
Total del Presupuesto de Partes		237,295' 21

Presupuesto de Ingresos		
1º	Ingresos directos	166,917' 78
2º	Ingresos indirectos	13,250' -
3º	Basas y otros ingresos	19,970' -
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	20,289' 27
5º	Ingresos patrimoniales	9,964' 80
7º	Remisiones e imprentas	6,902' 26
Total del Presupuesto de Ingresos		237,295' 21

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exhibiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B. O. de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Pleno P. Delegado de Macineta a los efectos procedentes.

Quinto se acordó por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Por último, fueron aprobadas las ordenanzas con fin no fiscal que a continuación se relacionan: Comunas de bebidas y alcohol; Proje y arate por vías Municipales; Consumo de carnes, desague de canalones; e incremento del valor de los terrenos y con fin no fiscal, sobre comuniones en Establecimientos públicos y sobre limpieza y reversos de papeles.

Y notando mas veros de que tratar, se levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

H. J. Garcia V. M. Morales  
O. Diaz

Señores concurrentes Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre 1962

- El Amico Barrio Dorcas
- " Domingo Diaz Fernandez
- " Manuel Sanchez Jimeno
- " Jose Macalea Hernandez
- " Domingo Diaz Fernandez

En villas de Benavente, siendo las veinte y tres horas del dia doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en el local de la casa municipal y en su sala de sesiones convocados por el Sr. del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, yo, el secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la anterior, que encontrandola conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de una circular del Excmo. Sr. Director de la Presidencia, relacionada con los beneficios otorgados por el Decreto N.º 654 para la construcción de viviendas de renta limitada para funcionarios, no habiendo ocurrido positivo alguno sobre el particular por faltar el carácter de vivienda digna con pleada de este Departamento.

Esto seguido y por orden del Sr. Alcalde, se dio lectura por mi el secretario a las ratificaciones del expediente de presuposición de créditos y obligaciones, comprobada haber transcurrido desde todas el plazo de prescripción establecido en el artículo 296 de la Ley de Régimen Local.

De conformidad con los señores asistentes acordamos aprobar definitivamente la relación antes expresada presentada para la permision de Hacienda, acordandose asimismo que

se pague la procedente para dar de baja las pasturas correspondientes en el Ayuntamiento de Remolinos.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

1º avisar al vecindario, para que en el plazo de cuatro meses que vencerán en 30 de Abril próximo, procedan a la limpieza y riego de sus fincas y meadows, con el fin de deducir el exento del pago del arbitrio correspondiente durante el ejercicio de 1963.

2º avisar mínimo a los propietarios de solares sin edificar, para que lo efectuen dentro del mismo plazo, cuando menos la fachada principal a la altura de los techos.

3º aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

No temiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión en las veintinueve horas extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures: Jose Morales, H. Sanchez, O. Diaz, Ramos]*

Señores asistentes  
D. Amato García Torres  
D. Domingo Díaz Fernández  
D. Jose Morales Brindero  
D. Domingo Díaz Fernández

Sesión Extraordinaria del día 21 de Diciembre 1962  
En el Mar de Brama a las once y una de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los veinte señores y con objeto de celebrar la sesión de fin de año, se reunieron en esta casa consistorial los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Barrera Hidalgo que declaró abierto el acto.

Se ordena a la presidencia, yo, el secretario, la lectura del acta de la anterior que en copia se adjunta

confiados, fue por todas aprobadas y firmadas  
 Seguidamente por la Presidencia se manifestó: Que a spite  
 de esta Unión de referir solamente a reconocer las obligaciones  
 contraídas dentro del ejercicio y que no tienen consignación fija  
 en el presupuesto, como son, medicamentos, material de oficina  
 diferencia de consignaciones presupuestadas en comparación del  
 importe real ingresado, en Derechos Reales, seguro de accidentes  
 y otros.

El Ayuntamiento enterado de dicho acuerdo y primer acto  
 sancionado del Sr. Secretario, por unanimidad acordó:

- 1º Reconocer y aprobar las facturas de medicamentos prescri-  
 tas por los farmacéuticos del Partido, correspondientes  
 al 1º trimestre del año en curso por un importe de  
 mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas dieciséis  
 céntimos, acordase pagar a dichos reconocidos en la liquidación  
 que haya que hacer en el Presupuesto para 1962, la canti-  
 dad de 150' 80 pesetas que rebasa lo reconocido con  
 la presupuesto do.
  - 2º Reconocer la cantidad de trescientas pesetas de ma-  
 terial de oficina a favor de Hijo de Pedro Parejo, que  
 aun no se han satisfecho hasta a día de hoy, segun  
 do de remollos dicha cantidad, por existir consignación  
 bastante en el presupuesto actual.
  - 3º Reconocer la cantidad de ciento doce pesetas ochenta y cinco  
 céntimos, a favor de la Hermandad Sibilica, en concepto de multa  
 por falta de pago del Impuesto de Derechos Reales sobre del año 1961
  - 4º Reconocer la cantidad de mil cuatrocientas setenta y diez pesetas  
 diez y ocho céntimos, a favor del J. N. P. por el concepto de  
 diferencia de lo presupuestado para el seguro de accidentes de  
 Huelva correspondiente a los ejercicios de 1959 y 1960,  
 cantidades que se compararon en el presupuesto para 1962 ex-  
 cepto la de material de oficina que se pasará a remollos
- Por último se acordó disponibilizar el presente libro  
 de actas para el ejercicio de 1962

me Almirante más asuntos de que tratar, declarando  
la sesión a las siete y media (siete) extendiéndose la pre-  
sente acta que firmen todos los señores señores, de  
que yo, el secretario, certifico.

Miguel Ángel Alpuente  
D. Juan José Morales  
D. Juan José Morales  
D. Juan José Morales

Señores Concejales  
D. Américo Barón Dorcas  
D. Manuel Sánchez Jiménez  
D. José Morales Incedero  
D. Domingo Díaz Jódar  
D. José Morales Dorcas

Señor Ordinario del día 10 Enero 1962

En el lugar de Buena Vista a las siete y media del día  
diez de Enero de mil novecientos sesenta y tres y con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fe-  
cha, se reunieron en primera convocatoria en esta ha-  
lla concejales todos los señores del margen, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, yo, el secretario,  
le orden de la misma, di lectura del acta de la ante-  
rior, que encontrándola conforme, fué pactado ser apro-  
bada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta del oficio recibido  
del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento  
sobre rectificaciones del Presupuesto Ordinario para el  
actual ejercicio, pero tomando en cuenta que la Ley  
85/62 de 24 de Diciembre último, concede a los Ayun-  
tamientos un plazo de dos meses para adaptar a los  
preceptos de dicha Ley sus presupuestos para 1963,  
por unanimidad se acuerda: operar a informar  
prescindente sobre reformas a efectuar en dicho presu-  
puesto con arreglo a mandato de Ley, con el fin de

existir una nueva ratificación.

También se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil sobre constitución de un Juntas de Impresión de precios como consecuencia de la Ley 85/1962, quedando ratificada la suscripción.

Asimismo se dio lectura de la Circular del Gobierno Civil sobre necesidades de obras en esta localidad, acordándose por unanimidad hacer unya el acuerdo del Consejo Local de fecha 21 del pasado mes de Diciembre, sobre la necesidad de Alcantarillado, abastecimiento de aguas potables, cementos y Huertos familiares.

Por la Presidencia se dio cuenta de que había fallecido el Regente Ajuntado de este Ayuntamiento Sr. Juan Gabriel Rallo Barral y se pasó a celebrar nombre nuevo Regente.

La suscripción ratificada, por unanimidad, queda: Que consta en esta el sustitución de esta suscripción por el fallecimiento de dicho Regente nombrándose para sustituirle a El Sr. Domingo Nieto Blanco, que ha sido nombrado Regente Ajuntado de las contribuciones del Estado, al que se le hará el cargo correspondiente entregándole los valores que se encuentran en sus poder, exigiéndole las liquidaciones firmadas o ser firmadas, según se cubren las contribuciones del Estado.

A continuación se conoció de la instancia presentada por el Sr. Secretario, por la que solicita el 50 quinientos por uniplexi 25 años al frente de esta localidad el día 28 del actual, acordándose por unanimidad reconocer a dicho pensionario los cinco quinientos que proporcione a disfrutar desde primeros de Julio, para lo cual se consignará en el presupuesto del año actual, en la disposición que se hace a tal efecto como motivo de la Ley 85/62.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

1º autorizar a don Juan Jimenez Fernandez, de Villanueva de la Serena, para instalar unas "balmotas" y unas "bolompitos" en las portas del San Diego, que a su vez se hicieran por el mismo.

2º Sumar un donativo de cincuenta ptas, al Padre Coello de Valverde por el obsequio de un calendario mensual.

Nada

3º Adquirir las xelas necesarias para imprimir a las hermandades y recogerlas en la porta Religiosa de las banderas, día dos de febrero proximo.

4º Regular los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la obtención de fondos del presente mes.

5º Reconocer al Sr. Secretario el quinto quinquenio que cumple a día 25 del presente mes de Enero, para la cual se consignara la cantidad correspondiente en la rectificación que se hara a con-jo con el presupuesto ordinario para 1962, de acuerdo con la Ley 85/62.

6º Conceder al referido Sr. Secretario un plus de compensación vital, consistente en la cantidad de diez y seis mil pesetas anuales, hasta tanto que por la Superintendencia de Merce a cargo el reaporte de fondos de los funcionarios de Administración local.

Yo no tomndo mas cuenta de que tratar se por esta la reunión a las costumbres, firmándose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico

*[Handwritten signatures and names: Negredo, O. Diaz, Jose Jimenez, Jose Gomez]*

- Singros asistentes.
- El Jose Domingo Promo.
- El Manuel Sanchez Jimeno
- El Agustin Garcia Torres
- El Jose Morales Mendez
- El Domingo Diaz Hernandez

# Señon ordinaria del 12 de febrero de 1969

En Villa de Vera, siendo las veinte horas del dia doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en esta Casa Comunal, con objeto de celebrar la señon ordinaria del mes de la fecha, en esta Casa Comunal y en 2º convocada a los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde El Sr. Joaquin Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, ya el Secretario, de orden de la misma, dió lectura del acta de la señon anterior, que en conformidad conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 6 de los corrientes, por la que se aprueban modificaciones para adaptacion de los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 1969, y una vez entendida la corporacion, se acordó por unanimidad, que por Secretaria se extendiera un numero enterado de modificaciones y un nuevo resumen, de acuerdo con dichas instrucciones.

Tambien se dió cuenta del cargo de valores que le ha sido entregado al Agente Ejecutivo El Saturnino Prieto Blanco y que asciende a la cantidad de noventa y tres mil quinientos ochenta y siete pesetas, ochenta y cinco centimos, quedando enterada la corporacion.

Ultimamente se conoció del deficit que arrojan los cargos de valores que se le tienen entregado al anterior Agente fallecido El Sr. Manuel Pardo Jbara, y que asciende a la cantidad de catorce mil pesetas en numerado Redondos, acordando tramitar el expediente necesario para dar de baja dicho descuberto, por que se ha comprobado que el Sr. Pardo a su fallecimiento no ha dejado bienes propiamente dichos para responder de dicho descuberto y tramitar el oportuno expediente de alcance.

Per



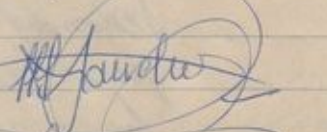

Magnifico  
Individ

Secretaria, se dio cuenta de haber contratado con Juan  
Jose Mena Alvarez, de ferre de los Caballeros, en cargo  
de la maquina de escribir "Hera" por una suma de  
para "Olivero" teniendo que abonar la cantidad de dos  
mil trescientas pesetas. El Ayuntamiento por unanimi-  
dad aprobó la operacion, acordando en cuenta que la ma-  
quina "Hera" fuera al servicio de esta Corporacion veinte  
años y en otras condiciones, acordandose tambien  
se pague la diferencia mencionada de "Impresito" y  
en caso contrario, se habilita el credito correspondiente.

Por ultimo se tomaron las siguientes acuerdos:

- 1º Autorizar a D. Adrian Gonzalez Murillo, de Villanueva  
de la Sierra, para instalar una escuela de sordos y con-  
fubidin en las fiestas Locales del mes de Mayo proximo,  
previa solicitud del interesado.
- 2º Nombrar Medico, Cirujano y Secador a D. Joaquin  
Sandoz Gil, y Joaquina Balador Olvera y al letrado  
Juan del Pardo, respectivamente para el acto de clasifi-  
cacion y declaracion de sordos que tendra lugar  
el dia diez y siete del actual, acordandose gratificar  
con 100 ptas al Medico, cincuenta al Balador  
y cincuenta al secador, con cargo al presupuesto de  
Impresitos del Presupuesto de Puertos.
- 3º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar  
la distribucion de fondos del presente mes.

No tomamos mas cuenta de que tratar, se levantó  
la sesion a las once y media horas, entendiendose la pre-  
sente acta que firman todos los señores asistentes, de que  
yo el Secretario, certifico.


Juntas

Señor  
D. J.  
D. M.  
D. J.  
D. L.

Señon ordinaria del dia 10 de Marzo de 1963

Señores asistentes

D. Jose Borrero Ramos.

A. Oniceto Garcia Bernal.

D. Manuel Sanchez Jimenez.

A. Jose Morales Sanchez.

D. Loringa Diaz Jimenez.

En Villar de Pena, siendo las once horas del dia catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en 2ª convocatoria en estas Casas Reunitoriales, y con objeto de celebrar la señon ordinaria del mes de la fecha los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la presidencia, yo, el Secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la anterior, que en conformidad conforme fue pactado, aprobada y firmada.

Seguidamente fue presentada la Cuenta General del Decremento correspondiente al ejercicio de 1962, que suscriben los señores D. Higinio Ramos Hidalgo, D. Loringa Diaz Jimenez como Ordenador de Gastos, D. Loringa Diaz Jimenez como Secretario Interinterior y D. Loringa Diaz Jimenez como Secretario Contable, y leida por el Secretario con todas minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Remitiendo:

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º Que la cuenta que se trata, ha estado expuesta al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3º Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que los ingresos liquidados realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencias en caja pro cuenta del año anterior, es de ochocientos treinta mil, doscientos sesenta y tres mil, ochocientos treinta y nueve pesetas, noventa y dos centimos, y siendo de

cinco mil doscientas ochenta y cinco pesetas once  
céntimos, los pagos liquidados satisfechos en dicho periodo,  
aparece una existencia en caja de 21 de diciembre  
último, de once mil quinientas noventa y cuatro  
pesetas treinta y uno céntimos.

5º Que la reunión de deudores asciende a cuarenta  
y nueve mil setecientas ochenta pesetas noventa y cinco  
céntimos, y la de acreedores a treinta y nueve mil  
quinientas treinta y ocho pesetas, treinta céntimos.

6º Que el superávit de liquidación asciende a ochenta  
y tres mil, ochenta pesetas, ochenta y tres céntimos.

Que la Comisión Especial de Cuentas, en un dictamen  
de fecha once de febrero, propone la aprobación pro-  
visional de dicha por no encontrar en la misma, extra-  
limitaciones de clase alguna.

Considerando:

1º Que la cuenta de que se trata no contiene erro-  
res materiales, ni se encuentran en ella con digna de  
enmienda o corrección y está de acuerdo con los libros  
de la Contabilidad Municipal.

2º Que durante el período de exposición al pú-  
blico y ocho días posteriores, no se presentó reclamación  
alguna.

3º Que es procedente la aprobación provisional de  
la cuenta general del Presupuesto, fijando el cargo y data  
en las Cuentas que se mencionan en el Resultado de Cuentas.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión  
Especial de Cuentas por unanimidad acuerda:

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Pre-  
supuesto correspondiente al ejercicio de 1962, la cual  
se elevará, en término reglamentario, a la Jefatura Pro-  
vincial de Impresión y Asesoramiento para su  
aprobación definitiva.

También se presenta a la Cuenta de Subvenciones.

Historia del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1962, y pedir por el Secretario con toda minuciosidad de detalles, de los que comprende resulta que: los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios correspondientes, y que la misma ha estado expuesta al público durante quince días, sin que contra ella se haya presentado reclamación alguna.

Resultando: que la referida cuenta presenta un activo de pesetas 259,675'29 y un pasivo de 2.500'00 quedando una diferencia de 857,175'29 pesetas, y como la misma no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella el signo de errata o corrección de clase alguna, por unanimidad se acuerda aprobarla definitivamente.

Por Secretaría fue presentada el estado de modificaciones introducidas en el Presupuesto para 1962, el que fue aprobado por unanimidad, acordando se comite al Comité Provincial de Ingresos y Gastos para su aprobación si lo requiere.

También por Secretaría fue exhibido copia de un recibo firmado por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, fallecido don Manuel Duro Mora, por el que se acredita haber cobrado a cuenta de sus descubiertos por diferentes ardores Municipales a las herederas doña Juana y doña Antonia Briceo, la cantidad de 2.874,18 ptas. cuyos recibos originales están pendientes de pago en poder del agente actual don Sebastián Prieto Blanco.

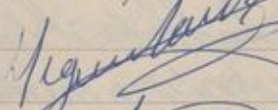
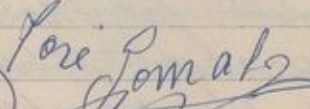
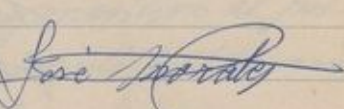
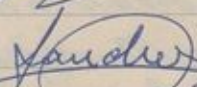
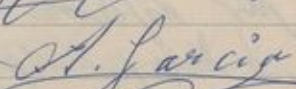
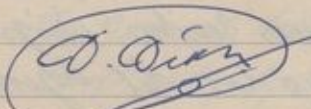
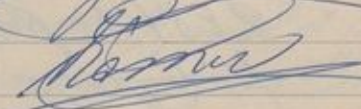
En la deliberación una vez enterados por unanimidad acordó: No tener en cuenta los pagos efectuados a cuenta por las Sras Briceo doña Juana y doña Antonia por no haber sido retirados los valores correspondientes en perjuicio de que la deuda del agente fallecido pueda recaer a las referidas contribuyentes de la Contabilidad cobradas a cuenta por su difunto esposo.

obras

Propuesta

- Por último se tomaron las siguientes acuerdos:
- 1º Buscar un peon para que limpie las linternas de las calles, desmontar las turbinas del convento de la Merced, lavar y reparar la balija de la trampa del convento, donde estuvo almacenado el estrico de dicho edificio.
  - 2º Requirir la orquesta para las fiestas locales, para lo cual se facultar al Sr. Secretario, así como la colección de juegos infantiles.
  - 3º Recabar del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, donativos de Gigantes y dos de Cobardines para dichas fiestas, como en otros anteriores.
  - 4º Nombrar concejal-sindico para los expedientes de promoción de 1º clase a el fincero Basilio Torres.
  - 5º Aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las once y media horas, extendiéndose por la presente actas que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Sin  
 D. J.  
 D. M.  
 D. M.

Señores Asistentes. Sesión extraordinaria del día 20 de Marzo.

D. José Domingo Pardo.  
D. Américo Raring Jones.  
D. José Manuel Rodríguez.  
D. Manuel Sánchez Jiménez.  
D. Américo Raring Jones.

En Villar de Canas a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. Siendo las veinte horas de dicho día y previa citación correspondiente, se reunieron en estas salas comisionales los señores del margen que componen la totalidad de los concejales de hecho de esta corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Pardo Hidalgo que declaró abierto el acto.

Se ordena de la Presidencia, por el Secretario de Intendencia del acta de la anterior, que en conformidad conforme, por parte de los aprobados y firmados.

Seguidamente se dio cuenta que el motivo de la reunión extraordinaria tenía por objeto dar cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Sr. D. de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, en escrito de 18 de los corrientes, con el que se devuelve el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, por no ajustarse a las instrucciones de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de febrero anterior, en la Ley de 24 de Diciembre de 1963, siendo los únicos modificaciones que cabe introducir en referido Presupuesto.

La Corporación entera de dicho ayuntamiento por unanimidad acordó: dejar sin efecto los particulares con signados en las sesiones de 10 de Enero y 11 de Marzo último, relativas a la adaptación del Presupuesto y aprobar por unanimidad las últimamente introducidas por ajustarse al pre de la Ley y a la Orden y Ley anteriormente citada. Enmendarse momentáneamente el referido Presupuesto a la Supendencia para su aprobación y lo necesario, en unión del mismo resumen confeccionado al efecto.

Siendo este el único objeto de la reunión, se

se levantó la sesión a las once y treinta horas, ex-  
tendiéndose la presente acta que firmaron todos los  
Señores asistentes, de que ya el Secretario, certifica.

Hoy en día  
Joaquín Gómez  
Joaquín Gómez

Joaquín Gómez

Joaquín Gómez

A. García

Joaquín Gómez

## Sesión ordinaria del 19 de Abril 1963

Señores asistentes  
D. José Román Romo  
D. Oniceto Robles Torru  
D. Manuel Sánchez Mirado  
D. José Morales Rosendo  
D. Domingo Díaz Joder

En el día de Buena, siendo las veintuna horas del  
día diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y tres con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fe-  
cha, se reunieron en estas horas constituidos en  
segunda convocatoria, los Señores del margen bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Román Hidalgo.

Abierta el acto, por la Presidencia, de orden de la  
misma, ya, el Secretario, dió lectura del acta de la an-  
terior, que encañonada conforme, fue por todos  
aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de  
los expedientes de prórroga de 12 días tramitados por  
Secretaría con suspenso de los señores D. Juan Barredo  
Pérez y D. Bernardo Pacheco Calleja, del Acoplado de 1959,  
acordándose por unanimidad prestarles su aproba-  
ción por probarse de veracidad y auténticamente que  
no han ocurrido las circunstancias que motivaron  
la concesión de dichos prórrogas en el año de in-  
terveniente.

Unánime fue aprobado el expediente de prórroga  
de 19 días del modo del Acoplado de 1963 firmado.

de la Naturidad, por entender ser el único destino de sus  
 madre patria de la Naturidad Palacio y en hermano  
 Juan Sanchez de la Naturidad. incalculables una natu-  
 ralmente y por no rebasar el capital de sus familiares el  
 tope que preceptúa el artº 227, caso 2º del vigente  
 Reglamento.

A continuación se conlució de la instancia presentada  
 por Sr. Ines y Sr. Agustín Pincoín M. Romero, por  
 la que solicitan sean declaradas prescriptas las canti-  
 dades que se han sido reclamadas por el Regente Exim-  
 pto de este Ayuntamiento por diferentes arbitros mu-  
 nicipales, acordándose por unanimidad prestarle ma-  
 joración, por haber comprobado la veracidad de los  
 extremos apuntados por las solicitantes de un referida  
 instancia amparado en el artº 292 del Reglamento  
 de Hacienda locales de 4 de Agosto de 1952.

Por último y por unanimidad se tomaron las  
 siguientes acuerdos:

1º aprobar la cuenta de bandales de este Municipio  
 por correspondiente al 1º de Agosto del año actual,  
 por haber sido examinada y hallada conforme.

2º Proceder al blanqueo y reparación de los pape-  
 les que se observan en los edificios oficiales.

3º Nombrar a los benéficos Manuel Sanchez Pinco-  
 ín y Juan Morales Mendez, para la comisión de fiestas  
 de las fiestas Locales del mes de Mayo.

4º Conceder autorización a Sr. Primitivo Barrios  
 Barrio, de laborador, para instalar en dichas fiestas  
 una caseta de helados y mariscos.

5º Aprobar los gastos efectuados en el mes an-  
 terior y efectuar la distribución de fondos del pre-  
 sente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se  
 levantó la sesión a las once y cinco minutos.



diéndose la presente acta, que firman todos los  
Sindes y asistentes, de que yo, el secretario certifico

Yegues

José González

Mamé Sánchez

José González

José

et. faccig

D. Díaz

## Sesión ordinaria del día 13 Mayo.

Siriosco Benavente

José González Prorroga

A. Amiceto Jarcin Prorroga

A. Mamé Sánchez Prorroga

de

A. Domingo Díaz Prorroga

de

En Villar de Oros, siendo las 8 de la mañana del  
día trece de mayo de mil novecientos veintiocho y tres,  
y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de  
los fechos, se reunieron en esta ciudad los señores  
en su orden convocados, por causas del mes  
go, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito  
Díaz Hidalgo.

Abierto el acta por la Presidencia de orden de la  
misma, yo, el secretario di lectura del acta anterior que,  
se cantó y se aprobó conforme, fue por todos aprobado y  
firmado.

Seguidamente y por Secretaría, fue exhibida la cuenta  
presentada por un comisionado de justicias, de los gastos efectuados  
por un fin de los locales y que asciende a la cantidad  
de tres mil doscientos ochenta y nueve pesetas, doscientos  
mil quinientos de aportación de la Hermandad Sindical.  
La corporación aprobó por unanimidad la dicha  
cuenta acordándose abonar del Comisario de Empleo  
los dichos ochenta y nueve pesetas que resultaron  
de exceso sobre la presupuestada.

Tambien se dio cuenta de que se habia concertado con el Herrido Marchan Llor, de San Basilio, la colocacion de la esfera del Pueblo publica y Comisaria General del animo, en la cantidad de dos mil pesetas, acordando se por unanimidad prestarse en aprobacion y a props con cargo al Ayuntamiento si hubiera suficiente y con un defecto la cantidad el credito necesario.

A propuesta del Sr Alcalde se acordó dar un nuevo plazo hasta el 1º de Julio proximo a los propietarios de fincas Arrogas para que procedan al recibo y limpieza de sus fachadas, pues pasado este se recibiran en el padrón y se reforme para la exaccion del arbitrio comun municipal.

Por ultimo y por unanimidad se firmaron los siguientes acuerdos:

1º aprobar por justicia al de medicamentes suministrados por el farmacéutico D. Juan de los Santos de los Angeles y que asiende a la suma de dos mil cincuenta y cuatro pesetas, asuntos costosos.

2º Nombrar Comisionado de Junta al Sr Alcalde para que el dia 29 de octubre se pase en la Junta de Pedidos de 2º de la Junta, con objeto de asistir a la reunion del expediente del modo del Recopilado de 1969 Juan Sanchez de la Natividad.

Se acordó por pagar efectuados en el mes anterior y hacer la distribucion de fondos del presente mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las once y media horas, extendiendose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and names: Jose Gornitz, A. Garcia, and others]*

Señores concurrentes Sesión ordinaria del día 10 de Junio.

- A José Bonales Romo
- A Amelio García Torres
- A Manuel Sánchez Jiménez
- A José Morales Hernández
- A Domingo Linares Jiménez

En el día de hoy, siendo las cuatro horas de la tarde, se abrió la sesión ordinaria del mes de la fiesta de reunirse en estas horas extraordinarias, en primera con presencia, los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Ramon Hidalgo.

Abierta el acta por la Presidencia, de orden de la misma, y el secretario di lectura de la anterior que en conformidad conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente y por el Secretario se distribió un estado del Ministerio de Educación Nacional para el que se comisar había acordado como máxima aportación del Estado a las escuelas Ministeriales de nueva creación a molibianis consistente en 20 nuevas lecciones personales, 20 villas, 20 años de profesores, 20 armarios, 2 millones y 200 mil pesetas, quedando a cargo de este Ayuntamiento la adquisición del resto de molibianis y material correspondiente.

El Ayuntamiento con voz unánime por unanimidad acuerda: pedir presupuesto a distintos leones de la provincia y entre ellas a las que han suministrado dicho material al Ministerio, con el fin de adquirir de nuevo estas 20 nuevas lecciones personales con sus villas correspondientes y el material escolar que se crea ne evazio y a la vez de las ofertas que se recibían proceder en consecuencia.

También se dió cuenta por Secretaria que don Juan María Gilman, había donado la máquina de escribir "Meris" suministrada con ello el contrato de cargo por una suma que se había con estado y que consta en acta del día 12 de Julio del año anterior, y con este motivo y en ocasión de haberse presentado en el día de hoy un impostrar P. de la leona "Higinio

Christi; le habria propuesto el cange de dicha maquina, habiendo tomado nota el subdicho ayuntamiento para proponerle a la citada casa, la que correria condiciones para ello.

Tambien se informo a la corporacion, de que en la ultima junta que hizo en esta localidad el Sr. D. Juan de Dios, quedo dicho que la colocacion de la esfera del telégrafo publico y lamparas, ascendia a bastantes mas de los mil ptes. que usaba en junio, y que quedaba el Ayuntamiento en la posesion del mes de mayo.

La corporacion autorizada, acuerda por unanimidad, no abona nada mas que la cantidad correspondiente a los diez comerciantes, y en caso contrario, en cambio el compromiso que se tiene adquirido.

Por ultimo se tomaron los siguientes acuerdos.

1º El proyecto del concejal Sr. Donales Pierno, requiriendo a los propietarios de solares en edificar por ultima vez para que mueran por solares y en caso contrario, establecer el aliento con fin no fueren tales solares en edificar, siempre que no se encuentre con otros medios convenientes para obligar a construir a los propietarios afectados.

2º Autorizar al Sr. Alcalde para que se desplace a Badajoz, con el fin de resolver asuntos pendientes, al mandarle por el y gastos de viaje la cantidad de quinientos ptes.

3º Aprobado el pago al Sr. Alcalde de otros quinientos ptes por gastos de representación que se le originaron el día de San Pedro Apóstol Patrono de esta Parroquia, con motivo de la invitacion extendida a las Autoridades locales.

4º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribucion de fondos del presente mes.

Una terminada mas cuenta de que hasta, se recibiendo la reunion a las once y media horas y asiste asimismo, antes de dar la presente cuenta que se leen y se dan los señores asistentes, de que fue el

Secretario Consejo  
~~Higinio Ramos~~ José Morales  
 D. García  
 D. Díaz  
 García  
 Ramos

Sesión ordinaria del día 10 de julio  
 D. Juan Morales, en nombre de Don Juan, siendo las once y diez horas del  
 día 10 de julio, se reunió en el domicilio de don Juan y con  
 D. Manuel Sánchez de Velasco la reunión ordinaria del pueblo de la  
 D. Juan Morales, se reunieron en este lugar de reunión, en primer  
 D. Domingo de Arce y su esposa, los señores del municipio, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos.

Abrió el acto por la presidencia y se le dio orden de  
 unánime de lectura del acta anterior, que en su virtud se  
 aprobó, fue por todos aplaudida y firmada.

Seguidamente y de orden de lectura se leyó el acta  
 de los asuntos que figuran en el orden del día, se tomaron  
 por mayoría los siguientes acuerdos:

- 1.º - Aprobar los facturas de sueldos y costas que D. Antonio  
 Teniente de los días, correspondiente al primer sueldo de  
 este año, que son un importe de 2744,31 reales.
- 2.º - Pedir permiso de licencia de licencia para algunos  
 de los señores, a D. Juan de la Cruz de Palma  
 (Murguía)
- 3.º - Declara Estado de Deficiencia de sueldo y de pago de facturas a los  
 trabajadores que figuran en el presente, que están por sueldos  
 por que están incluidos en el plan de arbitrio con  
 justos dineros.

4.º - Agotar la cuenta de recibos de este Municipio correspondiente al ejercicio trienal del presente, segun de examinar y hallarla correspondiente por un total de ingresos de 100.391/50 pesetas y un total de pagos de 72.806,34 pesetas

5.º - Agotar los gastos efectuados en el mes anterior y hacer la dote de cuenta de gastos del presente mes.

Y me reservando mis derechos de que trate, se levanta la sesion a las once y media horas, extendiendose la presente acta que firmen todos los señores asistentes, de que yo el Secretario habilitado certifico.

Poní Jomab

Secretario

A. Garcia

(D. Dea)

W. Aguirre

José Morales

Ramos

- Señores concurrentes
- D. Amalio Garcia Torres
- D. Manuel Sanchez Jimeno
- D. Jose Morales Pendero
- D. Domingo Diaz Jimeno

### Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto 1967

En virtud de orden a dia de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, siendo las señoras horas y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas buenas localidades en primera convocatoria, los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la anterior, que en conformidad conforme, fue presentada, aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. Secretario interno, se presento un escrito del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en virtud del Ayuntamiento una agenda economica para fomentar el turismo en la provincia.

El Ayuntamiento tuvo por entendido por unanimidad del acuerdo: contribuir con la cantidad de cinco

presentes para el fin antes indicado, dando cuenta de ello, al Sr. Gobernador Sr. D. Juan para la elevación de los folios correspondientes.

Por último, se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y se fijó la distribución de fondos del presente mes.

Fue firmada una nueva cuenta de que trata, en la que se da cuenta de la recaudación en las Ventas y Puercos, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

*[Signature]*  
N. G. ...

*[Signature]*  
D. Díaz

*[Signature]*  
A. García  
*[Signature]*  
J. ...

### Sesión ordinaria del día 10 Septiembre

Se hicieron presentes  
Sr. D. Manuel Sánchez  
Sr. D. Domingo Díaz  
Sr. D. José María ...

En virtud de haberse cumplido las obligaciones pasadas del día diez de Septiembre de mil novecientos veintidós y tres, y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se cumplieron en estas horas constitucionales en primera convocatoria, los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. D. Domingo Díaz, en presencia como Jefe Comarcal Sr. D. ... que declaró abierto el acto.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura del acta del anterior, que se leyó en su totalidad conforme, fue aprobado y firmado.

Seguidamente se pasó a deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del día, acordándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

1.º Solicitar al Sr. D. Gobernador Civil de la Provincia, para que le envíe el acta de la sesión del Sr. Secretario, con el fin de plantear a dicho Sr. ...

prioridad y al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación, la realización de las obras que se tienen previstas y que se han de hacer con carácter de urgencia, y que son las siguientes:

- a) Abastecimiento de agua a las poblaciones
- b) saneamiento de las mismas
- c) Construcción de un muro de contención
- d) - idem del Puerto Rural de Higiene
- e) Necesidad de Huelgas Permisivas.

2.º) Continúa existiendo en el Depósito Municipal, con el fin de recoger los instrumentos de obras propiedad del Ayuntamiento y ampliar completamente en todos que fueran posible cada contestado se dedicaran para ocular alguna de ellas que se entregue por las autoridades locales.

3.º) También se acordó a propuesta del Concejo de los Fueros, crear (siempre que sea posible) una plaza de Guardia Municipal, teniendo en cuenta el aumento de población y con el fin de evitar el bandolerismo que se viene cometiendo; extiendo que se delega por el Ayuntamiento al revisar las plantillas de funcionarios de esta Corporación, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 7.º de la Ley 108/60, de 10 de Julio sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración local.

4.º) Abonar las cuantías siguientes, en concepto de donativos a la obra Pujo Espinosa, con cargo al artículo 7.º del Presupuesto de Puertos.

5.º) Aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes.

Seo. Teniendo en cuenta de que tratándose de un asunto de suma importancia, se acordó, a virtud de lo que se acordó, extenderse la presente acta, que firman todos los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.

Yo, José Tomás A. Jareig  
 Yo, José Morales  
 Manuel Sandoz



100  
Hijos, los presentes. Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 1963  
& amito para la obra. En Villor de Cañas, siendo las once y diez minutos de dicho día y  
a las once y diez minutos de celebrarse la sesión ordinaria de la Junta, se reunieron  
los señores presentes en estos lugares territoriales, en primera convocatoria, los señores  
señores de la finca situada del morque bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Higinio Ramos  
Hidalgo que declaro abierto el acto.

Seguidamente y por el Sr. sustituto se dio cuenta de los gestiones que se  
habian hecho en Badajoz el día 19 del pasado mes de Agosto  
en la audiencia convocada por el Excmo. Sr. gobernador civil de la  
Provincia a quien se le exponen la necesidad urgente de  
los obras a realizar en esta localidad y que se habian el acuerdo  
de esta los por arriba del día 10 de dicho mes, a fin de dicha  
autoridad existente entre los demás organismos correspondien-  
tes por a la ejecución de los mismos, particularmente los que  
figuran con mayor urgencia.

Posteriormente se dio cuenta al Excmo. Sr. gobernador civil  
del acuerdo de esta los por arriba de crear una plaza municipal  
por entender ser necesario por el incremento de la pobla-  
ción que hace posible incrementar los ingresos del pre-  
supuesto de gastos por a dextra a dicha Plaza de la canti-  
dad correspondiente, bien mediante al recurso Nivelador  
o por vía a remisión de los liquidos exigibles de los  
fincos rústicos, de este término por la venación de cultivos  
en que han sido transformados, con lo tanto dicha autoridad  
que el recurso nivelador había de ser cepto, pero que el  
aportamiento podría cubrir la remisión de los liquidos exigi-  
bles y anexo a la Delegación de Hacienda, por conducto del  
Sr. Jefe de fincas.

Lo que se acuerda

El oportuno material de dicha cuenta por unanimidad  
quedó: autoriza al Sr. alcalde para que se dirija por  
instancia al Sr. Substituto Sr. Delegado de Hacienda de la provin-  
cia en solicitud para que autorice la remisión de los  
liquidos exigibles de la finca rústica de este  
término por haber cesado casi la totalidad

de los pocos trasparencias de cultivo, con motivo del Plan de Riego, única forma de poder hacer frente al derribo por la Ley 108/63 sobre regulación de riego. Trámites de sucesión de Adm. Local (Mapa y D. de T. para una y para de Adm. Local) de gestión Municipal, por ser una sucesión de hecho al municipio de Jabalón que se sigue registrando desde el año 1960 (con el fin). También es de interés del que el P.M.C. había comunicado que el Ayuntamiento de San Bartolomé había comprado el Páramo del Oratorio sobre terreno del mismo poblado del término y como parte de este pueblo perteneciente a este Ayuntamiento. Entiendo del mismo se estaba escribiendo con que se iban al subvenciones Ayuntamiento la parte que correspondía a este, en concepto de sucesión de la cantidad que correspondía a este municipio, para lo cual se dio cuenta al Ayuntamiento de San Bartolomé, el que contestó con fecha 9 de los corrientes, que no hay inconveniente en que se ratifique al menos el fin parte total de dicho oratorio, sin perjuicio de que una vez autorizados los edificios que pertenecían a este Ayuntamiento se le reintegre por el de dicha Unidad Localidad los cuantos que le correspondan, quedando entendida la autorización.

por cultura y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

a) poner el nombre de 18 de julio a la calle de nueva apertura que va abierta, y que parte desde la carretera en dirección a Santa (capitales) de...

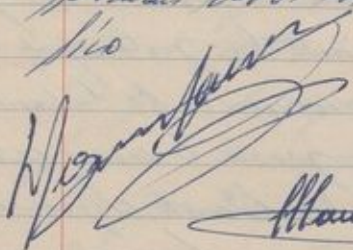
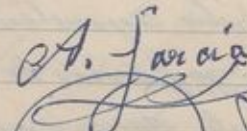
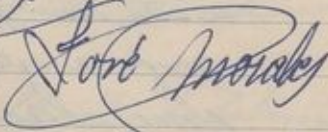
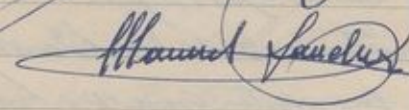

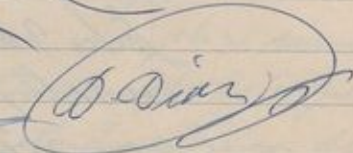
b) poner el del 4 de abril a la travesía de la calle Virgen del Pilar a la 18 de julio

c) arreglar los riego efectuado en el sur, anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes

d) anterior a los riego para que dirija por instancia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en Segovia para que sea incluido en el Presupuesto del Ayuntamiento de la parte

Provincia de Caceres. Escuelas del auto en curso  
 la cantidad sucesoria por la sucesión de una familia  
 y una vivienda, al amparo del artículo 44 de la Ley de 22  
 de diciembre de 1953, otorgando los terrenos sucesorios para  
 ello con el fin de trasladar la familia Maniama de Miras  
 nº 1 y la vivienda de la manzana que esta instalada en dicho  
 propiedad del asentamiento con el fin de dotar a Hogar  
 de la Dalanga y de ante de presentarse: Acordo que el Jefe  
 localiza la familia a la familia los sucesores.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión  
 a las veintuna horas, extinguiendo la presente acta que  
 firmen todos los señores asistentes, de que yo el Secretario les  
 doy fe.

Señores concurrentes: Sesión extraordinaria del día 11 de octubre 1963  
 de José Morales Chame. En el día de Caceres a once de octubre de mil  
 de Vicente Sanchez. por veinte y cinco y seis.  
 de Epifanio López. En la Casa Comunal y bajo la Presidencia del  
 de José Morales Hidalgo. Sr. Alcalde de Higüero Ramos Hidalgo, se reunió el Ayuntamiento  
 de Manuel Sanchez. con asistencia de los señores asistentes al margen.  
 Previamente a la sesión a las veinte horas y seguidas, des-  
 pués de leídas el acta de la anterior, el Sr. Presidente man-  
 ifestó que el objeto de la sesión es dar cumplimiento  
 al dictamen en el decreto de 23 de septiembre de  
 1963, convocando la celebración de elecciones municipales  
 mediante las cuales debe renovarse parte de los concejales

los de la presente convocatoria.

Debidamente el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 12 de Mayo de 1952.


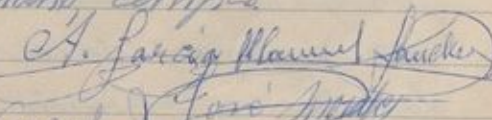
Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuados en 1957, se concretan en las siguientes personas los concejales que deben ser renovados en la presente elección, y habiendo cuenta de los recaudos que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo del Reglamento.


El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente período son los siguientes:

- = Grupo de Haberes de Gramilés =
- El Sr. Domingo Díaz Guzmán de
- = Grupo de Representación Sindical =
- Sr. José González Prados
- = Grupo representativo de Entidades Económicas, culturales y profesionales =

El Sr. Valentín Rubio de la Revilla y  
Don José Morales Becerra.

Y después de acordar que se remita certificación de este acto al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del mismo distrito al conformarse este ordenado, se le remite con copia a las 21 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.



  
 José Morales Becerra      A. García Manuel



12  
Señores asistentes  
D. José Domínguez Dromo  
D. Amilcar Rodríguez  
D. Domingo Díaz Pizar  
D. José Masales Mendiro.  
D. Manuel Sánchez  
Presidencia

## Junión ordinaria del 12 de Noviembre 1969

En villas de Bure a doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las once y pocas de dicho día y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas salas plenarios en segunda convocatoria los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hipólito Ramos Hidalgo.

Abierta el acta por la Presidencia, ya el Secretario, de orden de la misma, dictó lectura del acta de la sesión anterior, que enmendada conforme fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del día, tornándose por unanimidad por siguientes acuerdos:

Primero: Señaló presupuesto de presupuestos bipartidista para las Presidencias de mesa creación a Sr. Sebastián Masales Nalvo, con el objeto de adquirir diez para menores de siete años, con el fin de comparar con el recibido de Sr. Juan Manuel Guecar y hacer el pedido a las proporciones más ventajosa.

Segundo: Adquirir el material escolar para las referidas Presidencias que figura en la relación enviada a este Ayuntamiento.

Tercero: Aprobó la modificación de los ordenamientos fiscales de aleros y caracoles y rodapié y arañete por tres metros, así como la implantación de la de plantación de algarrobos y castaños, ocupación de la vía pública con escarabos, sacos de arena y otros materiales, de continuación aplicación del sello Municipal, fianzas para contratas y obra y arbitrios sobre valores y edificaciones.

Cuarto: Aprobó los pagos efectuados en el mes anterior

Y hacer la distribución de fondos del presente mes.  
Quinto: Jugar un cartel en la noche del presente prohibiendo de existir aguas menudas, bajo la multa de veinte cinco pesetas.

Sexto: Espinar al Excmo Sr Gobernador Civil para que informe a este Ayuntamiento sobre situación en que se encuentran las obras que se fueron suspendidas en la Audiencia concedida el día 19 de Septiembre último, por haberse terminado las que figuraran con carnets de urgencia.

Por último, se conoció del escrito recibido del Excmo Sr Gobernador Civil, informando a este Ayuntamiento de las gestiones realizadas sobre la remisión de los liquidados imperdibles de las fincas dentro del término, solicitada por este Ayuntamiento, quedando enterada la Corporación.

Y no temiendo más cuenta de que tratar de llevar ante la Sección a la próxima sesión, extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Manuel Sánchez, José Torrealba, José Torrealba, A. Jacinto, D. Díaz, Rosales

- Quinta convocatoria Sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 1963
- 1. por parte del Sr. Pardo del P. U. de Rivas a fin de promover la realización de una reunión de trabajo y en el objeto de celebrar la
  - 2. por parte del Sr. Pardo del P. U. de Rivas, se acuerda en esta Casa Comunal
  - 3. por parte del Sr. Pardo del P. U. de Rivas, se acuerda en esta Casa Comunal
  - 4. por parte del Sr. Pardo del P. U. de Rivas, se acuerda en esta Casa Comunal

Alcance de este por la Presidencia, y el Sr. Pardo del P. U. de Rivas, de orden de la Casa de Lectura de esta de la Unión Agraria, que encontrándose en el momento de ser aprobada y firmada.

Seguidamente y por el Sr. Pardo del P. U. de Rivas se dio cuenta a los señores de que por el Sr. Pardo del P. U. de Rivas este invitado a una reunión en el Ayuntamiento de San Bartolomé, con el fin de reunir con carácter formal y oficial el subcomité de límites de la parte del poblado del Barrio de Casca que este ha sido establecido en los terrenos de San Bartolomé y de esta localidad, a cuya reunión acite el Sr. Pardo del P. U. de Rivas en representación de la Alcaldía, acordándose que por el Sr. Pardo del P. U. de Rivas se haga entrega al Ayuntamiento de San Bartolomé el importe de los terrenos que se han cobrado de los Sr. Pardo del P. U. de Rivas de terrenos poblados, con compromiso por parte de dicho Ayuntamiento de liquidar en un día, la parte proporcional que dicho Sr. Pardo del P. U. de Rivas pueda correspondir a este Ayuntamiento, extirpando que se acordó por el Sr. Pardo del P. U. de Rivas en la copia de esta leyenda al objeto de que se acuerde de dicho Sr. Pardo del P. U. de Rivas, tanto en la liquidación por esta u otro modo su correspondiente.

A continuación y en virtud de lo acordado por el Sr. Pardo del P. U. de Rivas en esta sesión de hoy, se acuerda, como la Comisión de límites del P. U. de Rivas a cerca del Estado en que se encuentra los otros terrenos por este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad según se acordó anteriormente del Sr. Pardo del P. U. de Rivas, se acuerda, al objeto de la situación de las mismas, acordándose por unanimidad, los pagos efectuados en el Sr. Pardo del P. U. de Rivas, así como el Sr. Pardo del P. U. de Rivas, acordándose, por unanimidad, efectuar la dicha reunión de puntos del Sr. Pardo del P. U. de Rivas

Sr. Pardo del P. U. de Rivas  
 Sr. Pardo del P. U. de Rivas  
 Sr. Pardo del P. U. de Rivas  
 Sr. Pardo del P. U. de Rivas  
 Sr. Pardo del P. U. de Rivas

Por sustenar y enterar a la ley promulgada de la propuesta de sufragio  
 el cobro por medio de transacción según dictamen de la Comisión de  
 Reforma de Fisco y de (Hij) respectiva se acuerda aceptar en prin-  
 cipio, que asume al Gobierno a los efectos de su cumplimiento, por el término  
 de cinco años, retribuido al correspondiente dote al 30 de la  
 Provincia y expresando otros en la tabla de aneja de estas  
 bases adicionales

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la se-  
 sión a las cuatro y media hora, extendiéndose la presente acta que  
 firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico

Hoy en el Ayuntamiento de Burgos, a los 28 de Diciembre de 1963  
 José Marqués  
 A. García O'Donoghue

- Asistentes:
- D. José González Romero
- D. Vincente García Jones
- D. Manuel Sánchez Masado
- D. José Morales Mendosa
- D. Domingo Díaz Jaer.

Señor ordinaria del día 21 de Diciembre 1963  
 En el día de Burgo, siendo las once y veinte horas  
 de día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos  
 sesenta y tres, con objeto de celebrar la sesión extraor-  
 dinaria de fin de año que viene a celebrarse, se reunieron  
 en estas bases y condiciones por señores del margen  
 que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hilario  
 Barnes Hidalgo.

Alzando el acto por la Presidencia, yo, el Secretario,  
 de orden de la misma, di lectura del acto de la anterior  
 que en esta sesión se aprobó, por parte de los  
 aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura del expediente de  
 suplemento de crédito por medio de transacción  
 que afecta al presupuesto ordinario de 1963 que presta  
 por la Comisión de Hacienda de fecha once del

cuenta  
 la  
 cuenta  
 p.  
 en la  
 con-  
 de  
 parte  
 misión  
 un-  
 esto  
 según  
 el  
 te  
 by  
 según  
 un  
 tres  
 tota  
 la  
 de  
 in  
 cuato  
 ser  
 tres  
 in  
 30



actual y aceptadas en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez, atendiendo el informe de Intervención así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación. - Se acuerda ampliamente por la Corporación que la pagar conforme, y ajustada a la tramitación a las prescripciones legales vigentes se acuerda por unanimidad el transferir del

Conto	Artº	Descripción	Cantidad
1º	1º	Para mejoras derivadas del Decreto 55/62. Salas	
		Salas menores	192.02.28
2º	11º	Seguro incendio. Uniformes, material inextinguible, 10 casas pobres y enfermos y (Pósito local)	1.7-19.15
5º	1º	gastos por punto local	120.51
		Total de cobros que se transfieren	21.042.04
1º	1º	Diferencia Haberes Secretario y de sus emolumentos Ley 10/62	7.869.53
1º	1º	idem del Gerente	2.426.28
1º	1º	idem del Alcaide	1.208.09
1º	1º	diferencia agenda familiar del Secretario	262.20
1º	2º	idem para la Junta de la Municipalidad	6.295.07
2º	11º	Recechos Reales, medicamentos, galumbados.	2.042.40
5º	1º	Comisión Provincial de Fomento	54.57
5º	2º	Para la Junta del I. de la de G. local.	275.20
		Total de cuentas	21.042.04

A continuación se reconocen las obligaciones siguientes:

1º	a el Jefe de Hubs de farmacéuticos	1.271.05
2º	a el Abate Demandado de la Baza por el	292.50
3º	al Proveedor por diferencia agenda familiar del año 1962	2.200.95
4º	al Ayuntamiento por medicamentos (1962-cuota)	150.00
5º	seguro accidentes 1957 y 1960 (votos)	492.18
6º	Punto de Recechos Reales 1961	112.85
7º	a la Municipalidad de 1962	627.18

reuniones oficiales 1962 96. 2 p  
 proyectos a B de Interdij. Intercomisar 120. 2 p  
 Motivos de oficio a D Manuel Barrera 1962. 62. 2 p

Yo no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión en las veintuna horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Barrera  
 Manuel Barrera  
 A. Parra  
 O. Diaz  
 José Gómara

Señores asistentes  
 D. José Morales Ramos.  
 D. Benito Barrio Torres  
 D. Manuel Sánchez Miranda  
 D. José Morales Brando  
 D. Domingo Llan Jader

Sesión ordinaria del día 10 de Enero 1964

En el día de Enero, siendo las veinte horas del día diez de Enero de mil novecientos sesenta y tres con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas salas de sesiones de la primera comisaría en las salas del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Maximiano Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, y, el Secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la anterior, que acordó andada conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del día, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Dada lectura a la propuesta de sanción y enmienda de arrendamiento de los funcionarios de este Ayuntamiento en virtud de la aplicación de la Ley 112108 de 20 de Julio último e Instrucciones de la Dirección General de Administración Local Número 192 de 15 y 17 de Octubre

últimos este Ayuntamiento para detener el estudio y cambio de impresiones acordó en aprobación y suscripción a la Dirección General de Administraciones Locales para aprobación definitiva de los grados fijados y prestaciones y emblemas acordados, así como proponer a la Dirección General de A. Local, la modificación de la plantilla vigente, con el fin de que figure la plaza de Secretario en las plantillas ideadas, en vez de en la de 11.ª categoría como viene figurando.

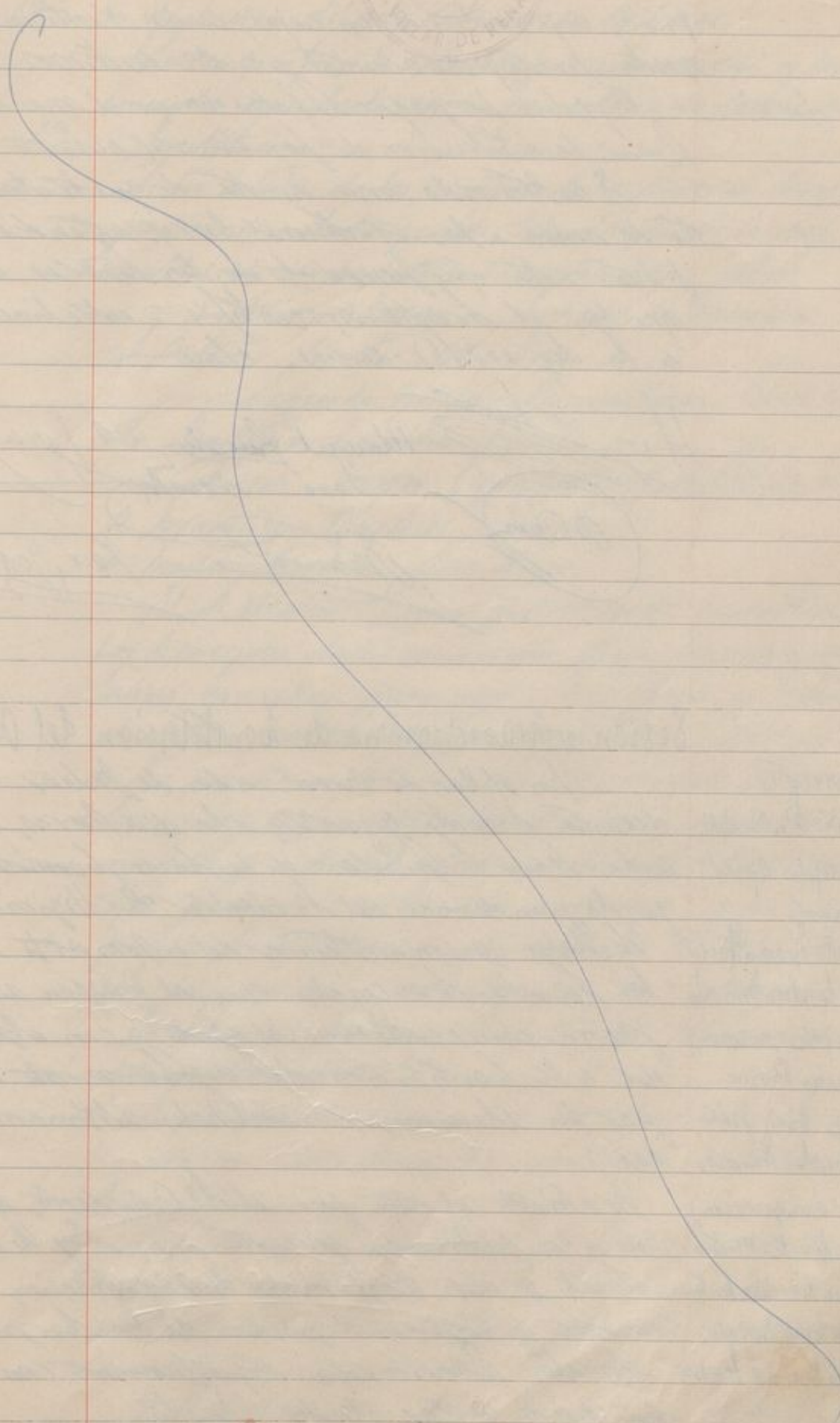
Segunda: Reconocer a los funcionarios Municipales los meritos del día aprobados por la Ley de 20 de Julio último, por que a continuación en el Presupuesto ordinario que se forme para el ejercicio del año 1964, en la forma siguiente, a lo que se alude al caso 9) del artículo 62 de la Ley 108/63.

Haberes del Sr. Secretario, grado (15) plus	25.000 -
Retribución complementaria	20.250 -
Por 5 quinquenios reconocidos	27.920.83
Por 2 mensualidades extraordinarias	12.206.48
25% de indemnización por jubilación	6.250.00
Haberes de jubilación - grado (5)	14.000 -
Por Retribución complementaria	14.000 -
Por 4 quinquenios reconocidos	12.994.80
Por 2 mensualidades extraordinarias	6.822.00
Por Haberes del Subsecretario (grado 1)	10.200 -
Por Retribución complementaria	12.200 -
Por 4 quinquenios reconocidos	10.680 -
Por 2 mensualidades extraordinarias	5.612.22

Tercera: Ordinar los reglamentos que se presenten para imitar a las Autoridades Locales para la fijación de los emblemas, como signo de distinción.

cuarta: Reconocer en el Presupuesto que se forme para 1964 la cantidad de los gastos necesarios para gratificación al Sr. Secretario por haber prestado servicios.

Quinta: Aprobado el presente expediente en 21 de Diciembre de



on-  
lar  
no-  
y  
dec.  
n!  
la  
mine  
  
col  
ley  
in  
del  
del  
-  
-  
83  
78  
p  
-  
-  
o  
p  
-  
  
2  
as  
ano  
  
la  
rin  
  
de

1962, una constitución en caja, es de dieciocho mil se-  
senta pesetas, con ochenta y cuatro centimos.

Sexto.- Aprobar los gastos de facturas en el mes anterior y  
procurar la distribución de fondos del presente mes.

Y recomendando como asunto de que el Sr. Alcalde, se prome-  
ta la reunión a las once y media horas, extendiéndose la  
presente acta que firmen todos los señores asistentes de  
que es, el secretario, certifica. - entre líneas arte 6.<sup>a</sup>  
de la Ley 108/62 - Cus. 21 - Vale -

H. González  
Manuel Sánchez St. Juan  
José Morales  
D. Díaz  
Rodríguez  
José González

Sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento

En el día de su día a las de julio de mil no-  
vecientos sesenta y cuatro a las diez horas, se reunió  
en la sala capitular de las casas consistoriales, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde de Higinio Ramos  
de Salgo y con asistencia del impreso de escritura,  
los señores concejales que al momento se expresan  
para concurran al efecto y con objeto de proce-  
der a la constitución del Ayuntamiento de turno  
por las elecciones municipales últimamente celebra-  
das.

Se abrió el acto por el Sr. Presidente, y se dio lectura  
a los pertinentes preceptos de la Ley de Regimiento  
Local y del Reglamento de Organización, Funciona-  
miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones  
Locales relacionando espúscamente con esta función,  
que ha de cumplir de los pactos.

- Concurren
- Presidente: Sr. Alcalde
- (Sr. Concejal que es)
- Concurran
- El Amiceto García Ferrer
- El Manuel Sánchez Minallo
- (Sr. Concejal que es)
- El Sr. Donales Romo
- El Domingo Díaz Jódar
- El Sr. Morales Mendo
- (Sr. Concejal que es)
- El Antonio García Martín
- El Antonio García Martín
- El Sr. Barbero Donales
- El Simón Grande Donales

19. - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Leídas que fue, se aprobó por unanimidad de los señores concejales que hasta aquí han integrado la corporación.

20.

Reconstitución:

Se dió lectura de los nombres de los señores concejales proclamados electos por los tres grupos de la ley, según resultó de los repertorios credenciales, a saber:

Primer Grupo. - Labores de Permisión.

El Antonio Justo Martín.

Segundo Grupo. - Representación Sindical

El Antonio Justo Martín.

Tercer Grupo Representación de Entidades

El Francisco Barbero Romales

El Emilio Casado San Juan

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos promueven: "Juró servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, promoviéndole el máximo celo y fidelidad en el cumplimiento del cargo de concejal para el que ha sido designado, siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo haceis Dios y España es la primera, y si no, es la de Dios".

Concluida de esta manera constituida provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió al examen de las condiciones legales de los señores nuevos concejales, resultando válida legal todos ellos.

Siendo el número legal de concejales de este Municipio se dio fin y a de los procedimientos, se procedió a dictar constitución definitiva al Ayuntamiento con los señores referidos.

El Sr. Alcalde para saber que en caso de necesidad

habría designado para las sesiones de Medalla el  
Concejal siguiente:

D. Amalio Paredes Perrot.

También hace constar el Sr. Alcalde que por no  
exceder de 2.000 francos este Municipio, no ha  
de permitir en el Concejo Permanente.

Se acordó seguidamente no hacer designación de  
Comisiones, por considerarlo innecesario y en cierto modo  
insuficiente, sin perjuicio de hacer designación especial  
en los casos que lo requirieran.

También se acordó el siguiente régimen de se-  
siones ordinarias:

El pleno, una cada mes, el día diez, a las 8.00 horas.  
Se designó Sr. Dato para las operaciones de quin-  
ta al Concejal D. Francisco Barbero Perrotet.  
También se encargó de la Liquidación de los  
fondos Municipales al Concejal D. Manuel Sandoz  
Pineda, por haber cesado de concejal don So-  
ronio Diaz Perrotet, que ha estado depon-  
giéndose.

Cumplido el objeto de la convocatoria, las  
presidencias por esta sesión a las once horas  
de que yo, el Secretario, certifico

Manuel Fructo  
Antonio Cortés

A. Jaraiz

Señores concurrentes

## Sesion ordinaria del dia 10 de febrero.

El Sr. D. Manuel Sanjurjo  
 Sr. D. Antonio Garcia Martin  
 Sr. D. Antonio Garcia Martin  
 Sr. D. Antonio Garcia Martin  
 Sr. D. Antonio Garcia Martin  
 Sr. D. Antonio Garcia Martin

En Sesion de Sesion a diez de febrero de mil novecientos veinte y cuatro. Siendo la hora de las once, y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas Casas Comunitarias de las Casas del margen que componen la totalidad de las legaciones de esta Corporacion, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipolito Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, de orden de la misma ya el Secretario, dió lectura del acta de la anterior, que encontrandola conforme fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del dia, terminandose por unanimidad, por siguientes acuerdos.

Primero. - Aprobar las instancias presentadas por los señores de esta villa Francisco Bermudez Maya y Julián Pineda Charco, sobre licencia para continuar.

Segundo. - Votar unyo el acuerdo del Consejo Local de fecha 5 de los corrientes, acordandose del S. N. B. la situacion en que se encuentran el expediente de creacion y pago de Honorarios de Huelgas permitidos que se tienen adelantados.

Tercero. - Nombrar Miembros, Galdador y jurados para las operaciones de quincenas a el Sr. D. Manuel Sanjurjo, Sr. D. Antonio Garcia Martin y el Sr. D. Antonio Garcia Martin, respectivamente, abonandoles una gratificacion de cincuenta pesetas al Miembro, cincuenta al Galdador, y quinientos al jurado, con cargo al presupuesto de Ingresos de este Ayuntamiento de Pastos.

Quarto. - Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribucion de fondos del presente mes.

A continuacion por la Presidencia se dio cuenta



de las gestiones recibidas en Badajoz, sobre la traspaso de aguas, habiéndolo creado muy buena impresión, para haber que unido convenientemente para maximizar una muestra de aguas del fono de nueva captación, queriendo entender la despesación.

Quisimos ser aprobados el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1964, que damos fijados de finitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente Resumen por capitulos.

		ptas	ctas
(Gastos)			
Primeros:	General activo.	187.227	33.
Segundos:	Material y servicios.	57.215	25
Quintos:	Subvenciones y participaciones en ingresos.	1.656	15
Septimos:	Beneficencia, indeterminados e imprevisibles.	10.600	00
Total del Presupuesto de Gastos		259.682	16
(Ingresos)			
Primeros:	Ingresos directos.	168.586	33
Quintos:	Gravos y otros ingresos.	20.790	00
Seisimos:	Subvenciones y participaciones en ingresos.	24.961	50
Quintos:	Ingresos patrimoniales.	9.964	80
Septimos:	Beneficencia e imprevisibles.	15.779	22
Total del Presupuesto de Ingresos		259.682	16

Indice

Por ultimo se acordó autorizar al Sr. alcalde para que dirija intancia al Sr. Jefe Superior del Servicio de Impresión y Reprografía de las Corporaciones Locales expresando en forma ordenada la imposibilidad de implantar por totalidad de precepciones establecidas en la Ley 10/63 a los funcionarios de este Ayuntamiento, a pesar de haber sido implantados los arbitros Municipales que pueden ser objeto de gravamen camigrando de un con caracteres fonicas. Los limites minimos establecidos, por tanto se ordena para implantar dichas retenciones sus legados del personal, las señaladas en el art. 6º (caso a) de la citada Ley, por considerarse de caracter temporal.

ya que, de tener admitida la revisión de los líquidos im-  
ponibles de las fincas rústicas del término, que han sufrido una  
visión de cultivos con motivo del "Plan Bradar", según  
se justifica con el escrito suscritos del Sr. D. Gobernador  
Civil de la Provincia de fecha cuatro de Noviembre último,  
del que se acompañaron copias a la Intendencia Correspondiente.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para  
que se dirija por intermedio al Sr. D. Delegado de Hacienda  
de la Provincia, en instancia para que se le autorice a  
prescindir en el presupuesto de 1961, de las  
exacciones que a continuación se detallan, en su modo  
con lo determinado en el art. 585 de la Ley de Régimen  
Local, arts 1º y 2º por la inexistencia en el término Mu-  
nicipal del objeto de gravamen, como por ser improductiva  
su implantación, o bien por hallarse en pugna con las  
condiciones debidas y peculiares del Municipio.

Las exacciones de que se prescinde son las siguientes:  
y que se relacionan en el texto articulado y refundido de  
la Ley de Régimen Local de 12 de Julio de 1957 y otros  
de Diciembre de 1957.

Art. 1140, bases, 2º, 3º, 4º, 6º, 8º y 16	Por carecer de base imponible local, y no ser ne- cesario otro.
Art. 1141, bases, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 10 y 21	Por idem de idem.
Contribuciones especiales	No se aplican.
Art. 1147, - apartado a) b)	
c) f) j) k) n) si) y o)	Por idem de idem.

Unánime se acuerda se remita copia certificada de este  
acuerdo al Sr. D. Delegado de Hacienda de la Provincia  
que habrá de unirse a la instancia suscrita por el Sr. Al-  
calde - Presidente.

Y no teniendo más asunto de que tratar  
se levantó la Sesión a las once y dos (para) extendida

de la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico

Higinio ~~Sanchez~~ Francisco Barbero  
 Emilio Casado Antonio Cortes  
 Manuel ~~Sanchez~~ Est. Farcia Rustasio Cordero  
~~Sanchez~~

- Señores asistentes:
- A. Amiceto Acosta
- H. Amigues
- A. Manuel Sanchez
- M. Amigues
- B. Antonio Cortes
- M. Amigues
- A. Esteban Barbero
- A. Cortes
- E. Francisco Barbero
- F. Amigues
- A. Emilio Casado
- S. Sanchez

### Sesion Ordinaria del dia 12 Marzo 1964

En Villa de Ormaiztegui, siendo las veinte horas del dia doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro y con el fin de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en segunda convocatoria, en esta casa consistorial los señores del concejo que componen la facultad de los concejales de esta localidad para el mes de marzo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Higinio Ramon Hidalgo.

Abierta el acta por la Presidencia, de orden de la misma, yo, el secretario, dicté el acta de la anterior, que en conformidad conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta de los asuntos que figuraban en el orden del dia, formando por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.

Aprobar la memoria presentada por el asessor de esta villa de Ormaiztegui, sobre licencia para construir.

Segundo.

Aprobar el presupuesto presentado por Sr. D. E. S. A. sobre instalaciones de tres puntos de luces de alumbrado publico en las nuevas baldas por un importe de oncecientos noventa pesetas, pagados en dos plazos.

Tercero.

Aprobar por unanimidad presentada por Sr. D. J. J. J.

Al Sr. Juan Jimena y al Sr. Diego Olvera, vecinos de Valle de Santa Cruz y Villanueva de la Serena, respectivamente, para instalación de casetas y carpas en las próximas fiestas locales.

Maestro: Aprobar los pagos futuros de un el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Quinto: fijar las cantidades de los ptes, imponentes cantinas por labores y noche al grande y menor y una pte por labores y noche de guarda lanas, que pague en la mansión de un el concejal de Hacienda.

59. C. 00 pta.

A continuación se hizo cuenta por la Presidencia de que había recibido una carta particular del Sr. Sr. Gobernador Civil, comunicándole que habían sido adjudicadas a esta localidad cinco medias plazas para colocación de los fondos para la preservación del paraíso para obras de preservación, lo cual se acordó por unanimidad solicitar de la Superioridad sean imputadas en las obras de ampliación del cementerio por ser de gran urgencia así como por del Ayuntamiento de la Cueva de los Caídos, fueran continuaciones de la misma.

Cementerio y jardín

Por lo cual se autorizó al Sr. Alcalde que a comparendo de del Sr. Secretario, se desplace a Badajoz para pedir la referida autorización y una vez concedida solicitar al Sr. D. N. B. el terreno necesario para ampliación del cementerio por ser el propietario con lindero y la referida de obras públicas pertenecientes al Ayuntamiento entre las cuales figura y las obras de demarcación últimamente efectuadas con el fin de trasladar la base de los límites y hacer un proyecto de Jardín en un alameda.

Por último se acordó también por unanimidad poner en conocimiento del Gobierno Civil el abandono en que tiene hoy en día el maestro Don Francisco Rodríguez Sandoval Campes, lo que ha dado lugar a

en unipio de grejos por parte de los padres de los  
ninos comprendidos en la edad escolar.

Se ratifican de nuevo los acuerdos de que tratan, se  
perante la union de las respectivas juntas, estudiando  
se la presente acta que firman los señores asistentes de  
que yo el secretario, certifico.

Manuel Sanchez  
 Francisco Barbero  
 Antonio Cortes  
 Emilio Casado  
 Eustasio Cordero  
 Manuel Sanchez  
 A. Garcia  
 [Signature]  
 [Signature]

- José Luis Benquerente
- Emilio Garcia
- [Signature]
- Manuel Sanchez
- Misela
- Antonio Cortes
- Martin
- Eustasio Cordero
- Partes
- Francisco Barbero
- (romale)
- Emilio Casado
- Sanchez

### Señon extraordinaria del dia 22 de Marzo.

En vista de tener entendido por el dia 22  
 de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, bajo  
 la presidencia del Sr. D. Felipe de Higuera y Ponce de Leon,  
 y con asistencia del secretario, en primera convocatoria  
 se reunieron en la sala consistorial los señores conce-  
 jales que al cargo de expresarse, al objeto de cele-  
 brar sesión pública extraordinaria para designar al  
 Comisionado que en representación de este Ayuntamiento  
 ha de participar en la eleccion de Procuradores-con-  
 cejales.

Leida y abierta la sesión por el Sr. Presiden-  
 te, según consta en la convocatoria, el objeto de la sesión  
 es designar de entre los miembros de la Corporacion,  
 el Comisionado que en representación de este Ayunta-  
 miento haya de participar en la eleccion de Procura-  
 dores-concejales.

Donde se vota el decreto 104/64 de 22 de febrero, para  
 de, y de los artículos 151 y 152 del Reglamento de organiza-  
 ción, funcionamiento y régimen jurídico de las corpora-  
 ciones locales de 17 de mayo de 1952, resultando que el  
 número de compromisarios a designar es de uno, proce-  
 diéndose a su designación en un decurso ordinario notación  
 secreta y por papelote, con el siguiente resultado:

Don Higirio Ramos Hidalgo. 7 votos.

En virtud del resultado anterior, los señores asistentes  
 del ayuntamiento por unanimidad designan como compromisario  
 para que en representación de este Ayuntamiento partici-  
 pe en la elección de Procuradores con voto que  
 tendrá lugar el próximo día 29 de los corrientes en el ter-  
 mino de la Diputación Provincial, al Sr. Alcalde de este  
 Ayuntamiento al Higirio Ramos Hidalgo, al cual se le  
 procederá de la correspondiente credencial justificativa  
 de su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
 Alcalde preside la sesión a las once horas del día  
 de la fecha, extendiéndose la presente acta que fir-  
 man los señores asistentes con el Sr. Alcalde y con-  
 migo, el Secretario que certifica.

Higirio Ramos Hidalgo      Manuel Sanchez      Francisco Pardo  
 Secretario      Antonio Cortes

Eustasio Cordero      J. Garcia

# Senon extraordinaria del 23 de Marzo.

- Senores asistentes
- L. Amiceto Garcia -
- Torres
- L. Manuel Sanchez
- Jimenez
- L. Antonio Lopez
- Martin
- L. Santiago Lopez
- Lopez
- L. Joaquin Barbero
- Romero
- L. Emilio Sanchez
- Sanchez

En Villa de Rivas a las diez horas del dia 22 de marzo de mil novecientos treinta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipolito Ramon Hidalgo, y con asistencia del secretario en primera convocatoria se reunieron en la casa comunal por sus concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion publica extraordinaria para designar el compromissario que en representacion de este Ayuntamiento ha de participar en la eleccion de Diputados Provinciales para el partido judicial de este Municipio.

Leida abierta la sesion por el Sr. Presidente, de orden, por mi, el secretario, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta de que, segun consta en la convocatoria, el objeto de la sesion es designar de entre los miembros de la corporacion, el compromissario que en representacion de este Ayuntamiento ha de participar en la eleccion del Diputado Provincial del Partido judicial a que este Municipio pertenece.

Compromissario

Leida lectura del Decreto 105/64 de 22 de febrero pasado, y de los artos 151 y 152 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las cooperativas locales de R. de Mayo de 1952, se concluye que el numero de compromissarios a designar es de uno, procediendose a esta segun a un eleccion mediante votacion secreta y por papelito, con el siguiente resultado:

Don Hipolito Ramon Hidalgo, siete votos.  
 Por lista del resultado anterior, los señores asistentes acordaron por unanimidad designar como

miando para que en representación de este Ayuntamiento participe en la elección del Excmo. Diputado Provincial del Distrito Judicial a que este Municipio pertenece.

En la virtud del Decreto 405/64 de 22 de febrero pasado, y de los artículos 151 y 152 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo de 1952, resultan que el número de Comisionados a designar es de uno, procediéndose a los regidos a un proceso mediante votación secreta y por papelleta, con el siguiente resultado:

a don Higinio Ramos Hidalgo, Alcalde de este Ayuntamiento al cual se procedió de la correspondiente ordenación y publicación de un nombramiento.

Y me habiendo sido cuenta de que hasta el presente no se han oído que han entendido en la presente acta que firman todos los señores ayuntados, de que yo, el secretario, certifico.

Y yo, el secretario,

Manuel Sánchez

Francisco Borja

Antonio Cortés

Emilio Casado

Rustasio Cordero

A. Lorenzo

*[Signature]*



Señores asistentes  
A Amiceto Barcia  
Torres  
A Manuel Sanchez  
Jimenez  
A Antonio Leartes  
Martin  
A Estaniso Leartes  
Leartes  
A Francisco Barba  
Berroales  
A Benito Barba  
Sanchez

## Señon ordinaria del dia 12 de Abril 1968

Villar de Pena a doce de abril de mil novecientos  
sesenta y ocho. Siendo las ventuna horas y con el  
fin de celebrar la señon ordinaria del mes de la fecha  
se reunieron en estos lugares señores locales y en segunda  
convocatoria los señores del municipio que componen  
la totalidad de los benefiarios de esta corporacion,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Ramos  
Vidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, de orden de la  
misma, yo, el secretario, dictaba del acta de la anterior  
que encontrandola conforme, fue por todos aprobada  
y firmada.

Seguidamente se paso a deliberar sobre los asuntos  
que figuran en el orden del dia, tomandose por una  
unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al 1º trimestre del año 1968 y el informe de intervencion que en la misma se comite, despues de examinarla y hallarla conforme, la corporacion acuerda por unanimidad prestarse en aprobacion definitiva.

2º Fue presentada la cuenta Personal del Municipio correspondiente al ejercicio de 1968, que suscriben los señores don Estaniso Leartes Vidalgo, como ordenador de Pagos Don Domingo Diez Jimenez como depositario y el benito Berroales Jimenez, como Secretario-Interventor y leida por el secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

1º Que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince

días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

1º Que en la liquidación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

2º Que los ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta, incluida la existencias en caja procedente del año anterior, es de noventa y tres mil y ochocientos ochenta y una pesetas, sesenta y seis céntimos, y cinco loscientos catorce mil novecientos diez y nueve ptas, ochenta y dos céntimos los pagos líquidos. Totalmente en dicho período, aparece una existencia en caja en el de diciembre último de noventa y tres mil sesenta y una pesetas ochenta y cuatro céntimos.

3º Que la relación de deudores asciende a noventa y dos mil novecientos ochenta y siete pesetas, diez maravedíes y seis ptas ochenta y dos céntimos, y la de acreedores a ochocientos y ochenta mil ochocientos sesenta y nueve ptas ochenta y uno céntimos.

4º Que el importe de liquidación asciende a noventa y tres mil sesenta y una pesetas sesenta y uno céntimos.

Que la Comisión Especial de cuentas en su dictamen de fecha dos de marzo, propone su aprobación provisional por no encontrarse regulados ni estas admisiones de clase alguna.

Acordando:

1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores materiales, ni se encuentra en ella cosa digna de encomendar o corrección y esta de acuerdo con los libros de la contabilidad Municipal.

2º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna.

3º Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta.

General del Ayuntamiento, fijando el cargo y datos en las cantidades que se mencionaron en el Pleno del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, oído el informe de la Comisión Especial de Cuentas por unanimidad acuerda:

Aprobación provisional de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1962, la cual se eleva en términos reglamentarios, a la Jefatura Provincial de Inspección y Controlamiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva.

2º  
Ayuntamiento del Ayuntamiento

También fue presentada la Cuenta de Administración del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1962 y leída por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

Resultando:

1º Que los documentos que la instruyen están de acuerdo con la legislación reglamentaria.

2º Que la cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y sobre ninguna de las formuladas reclamaciones.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la referida cuenta presenta un saldo de Acreditaciones imputadas y siete mil ciento setenta y cinco pesetas, ochocientos ochenta y un Párrafos de cargo con una diferencia de trescientos ochenta y siete mil cinco setenta y cinco pesetas ochocientos ochenta y uno.

Considerando:

1º Que en la cuenta de que se trata no contiene errores materiales, ni se encuentra en ella cosa digna de censura o corrección.

2º Que durante el periodo de exposición al público y sobre días postumos no se formularon reclamaciones alguna.

3º Que es procedente la aprobación definitiva de las



Cuenta referida, por el pleno de la Corporación.

El Departamento visto el informe de la Comisión Provincial de Cuentas por unanimidad acordada aprobada definitivamente la referida cuenta de Subvenciones Tránsito del Patrimonio con las cantidades que figuran en el Resumen de marzo.

Comisión de 5º  
plata es la que  
para el

Unánimemente fue presentada la cuenta de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1962 y leído por el secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

Resumiendo:

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los preceptos reglamentarios.

2º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

3º Que la suma de los ingresos realizados con el período de la cuenta referida, en metálico a marcos y pesetas, cobros de retención y de punto cobrado y otros conceptos y siendo la de pagos a cargo, aparece una existencia en metálico de marcos y pesetas cobros de retención y otros conceptos y otros conceptos.

Considerando:

1º Que la cuenta de que se trata no contiene errores materiales, ni se encuentran en ella, cosa digna de censura o corrección.

2º Que es procedente la aprobación definitiva de la cuenta referida, fijando el cargo y datos en las cantidades que se mencionan en el Resumen de marzo.

El Departamento visto el informe de intervención por unanimidad acordada aprobada definitivamente la referida cuenta de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con las cantidades de cargo y datos indicados anteriormente.

Nombre para la Comisión de Fidejato en la próxima sesión.

5º  
Comisión de 5º

tan locales a los concejales D. Francisco Barba  
Parral y a Antonio Cortes Martin

6º Pide una colección de pruebas de autenticidad de 1.250 lbs  
y pagado sin figuras de globos grotescos y sin pagueta de  
guinaldas, con otras las siguientes para dichas pin-  
tas y pedir al Sr Alcalde de Villanueva, los cuatro  
figuras de gigante y calderas, como el año anterior.

7º Liquidar los pagos que se han hecho en el mes anterior y que  
haya la distribución de fondos del presente mes.

8º Distinga las obras necesarias de reparación cuando se  
disponga de medios económicos del Centro Telefónico,  
cuando de la provincia de Sevilla y de la Unión de m-  
nos nº 1.

Responda en el último y por el Sr Alcalde de dicho ayuntamiento de las  
obras en proyecto que se han realizado en Badajoz en unión del Sr Secretario  
por el día ocho de los esdientes, sobre las intenciones de  
las obras en proyecto, las que habrán dado el siguiente  
de resultado:

a) en el d. N.º 6 que según acuerdo del Ayuntamiento  
se solicita el terreno necesario para ampliación del Camer-  
terio

b) En el mismo Organismo, sobre concesión de Manuel  
Granillo que se encuentra pendiente de un aproba-  
ción de Madrid.

9) En la Jefatura de Obras Públicas que se pide  
autorización para continuar el jardín y colocar la obra de  
los Baños en el terreno propiedad de dicho Organismo que  
existe entre la barandera vieja y la demarcación última-  
mente efectuada, terrenos que han sido concedidos por el Sr  
alguno a condición de acompañar proyectos y planos  
de las obras a realizar

10) En la Confederación Hidrográfica de Guadiana, que  
se encuentra en trámite el expediente de abasteci-  
miento de aguas, unos trabajos preliminares comparati-  
vos



a partir del día veinte de los corrientes.

Los señores concejales una vez enterados de dichos negocios y con objeto de dar cumplimiento a las mismas, por unanimidad acuerda:

Resolución X

Anterior al Sr. Alcalde preside que se dirija en instancia al Sr. Jefe de Director General de Colonización, por conducto de la Delegación Provincial, solicitando la adquisición en venta de 500 metros cuadrados de terreno en el paraje denominado "El Sagunado" Parcela N.º 91 del lote de ocupación por dicho Instituto, con el fin de ampliar el cementerio Municipal por la parte Oeste del mismo, ya que se trata de una obra urgente debido al incremento de población que se ha observado en esta localidad a partir del año 1959.

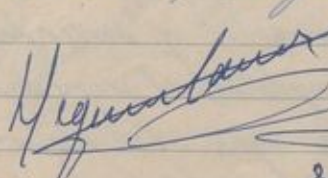
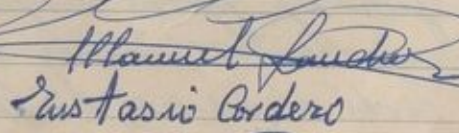
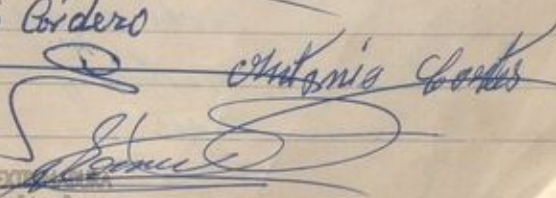
Justicia

Asimismo se acordó encargarse al Ingeniero de Obras de la obra y plano para solicitar de la Jefatura de Obras Públicas, la autorización para construir el faldón y la obra de los bordes en los terrenos propiedad de dicho Organismo que existen entre las viejas carreteras y la descripción urbanística efectuada.

Partido de... de origen

También se acordó abonar al Sr. Alcalde la cantidad de ochocientos pesos por gastos de origen con motivo del Sr. Secretario, con motivo de su traslado de su puesto a Badajoz.

Yo no teniendo más asuntos de que tratar a la sesión se levantó al los oportunos horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.




  
 Sr. Jacinto Francisco Barbero

# Señon ordinaria del día 12 Mayo de 1964

Simón Antón  
D. Américo García  
Dorref.

D. Manuel Sánchez  
Pineda

D. Antonio Cortés  
Martín

D. Juan Antonio Barden  
León

D. José Baskorp  
Romero

D. Benigno Barado  
Sanchez

En el Mas de Puna, siendo las 12 horas del día doce de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, y con el fin de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en su propia convocatoria en estas salas honoríficas los señores del margen que componen la totalidad de los señores de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo.

Abierta el acta por la Presidencia, de orden de la misma, ya el Sr. Secretario, en lectura del acta de la anterior, que concuerda en todo conforme, fue pactado y aprobado y firmada.

Seguidamente y por el Sr. Secretario, se dio cuenta del asunto recibida del Servicio Provincial de Inspección y asesoramiento de las ferrocarriles de Galicia, Dando fe de su contenido del Servicio Nacional, por el que se solicitarán nuevos documentos para poder efectuar el estudio y dictamen determinado en el art. 5º de la Ley 18/62, por imposibilidad de implantación de las nuevas disposiciones fijadas por dicho orden al personal de este Ayuntamiento, habiéndose tenido que desplazarse a Odeja, con objeto de abarcar los documentos a tramitar por estar algunos en contradicción con los interesados en el art. del artículo de 22 de Diciembre de 1962 sobre firma de los documentos, los que una vez elaborados han sido ya confeccionados y enviados todos los que faltaban para completar el expediente.

En consecuencia una vez estudiada y conforme, acordó abonar al Sr. Secretario la cantidad de cuatrocientas pesetas en concepto de viáticos y gastos de viaje.

Firm



Según por el Sr. Secretario, se dio cuenta de que se habían recibido de la Delegación de Hacienda, la cantidad de ochocientos pesetas, correspondiente al cargo del 95 % del pago de obra, perteneciente al 1.º de noviembre del año actual, las que habían sido ingresadas en la cuenta abierta de este Ayuntamiento en la sucursal del Banco Español de Crédito de Villanueva de la Serena.

A continuación y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la cuenta presentada por la Comisión de Festejos, correspondiente a los gastos, causados en las fiestas locales, las que asciende a la cantidad de tres mil novecientos noventa y cuatro pesetas con noventa centimos, la que será satisfecha según se indica.

2.º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

3.º Nombrar Comisionado de quinto al Sr. Secretario para que asista a la Comisión de los meses del actual cumpliendo que tendrá lugar en la Casa de Vecinos de Villanueva de la Serena, el día 29 del actual.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se le dio cuenta la misma a las doce y media horas, extendiéndose los presentes actas que firman todos los señores asistentes, de que yo el Sr. Secretario, certifico.

*Manuel...*

Antonio Cortés Francisco Borjas

Eustasio Cordero Manuel Sánchez



# Señon ordinaria del dia 10 de Junio de 1964

- Señores asistentes
- A. Amiceto Garcia  
Homes
- A. Manuel Sanchez  
Linares
- A. Francisco Barbero  
Gonzales
- A. Antonio Losada  
Lopez
- A. Antonio Lopez  
Sanchez
- A. Emilio Barado  
Sanchez

En el Ayuntamiento de Plasencia, a las once y media horas del día diez de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en otra forma extraordinaria las primeras convocadas por acuerdo del margen que comparecieron la totalidad de los concejales de esta corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Huelalpa.

De orden de la Presidencia, ya el Secretario di lectura del acta de la anterior que, en tanto en cuanto comparece, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito recibido del Sr. Director General de la Administración Local de fecha cuatro de los corrientes por el que se instaba a este Ayuntamiento que, para proceder a la aprobación de las plantillas de este Ayuntamiento, se hace necesario que por esta corporación tomen las medidas a adoptar (supresión de plazas, declaración de excedencias, bajas o supresión de las mismas etc) ya que por gastos de personal equivalen al 7.5 % del presupuesto para 1964 o bien declaración del importe del presupuesto tras cargo de costas con ingresos propios suficientes.

El Ayuntamiento enterado del contenido de dicho escrito, por unanimidad tomó el siguiente acuerdo:

- 1º. Que en el todo punto imponible proceda a la supresión de plazas, ni declaración de excedencias, bajas, por supresión de las mismas, ya que, la plantilla de este Ayuntamiento no se compone de los siguientes funcionarios (Secretario Auxiliar y Alcaide) y sus gastos dables en un fondo de 1.112.000 pesetas, incluidos

159 del número poblado "El Borrival" distante cinco kilómetros al sur de los núcleos poblados de Puebla de Alcollado y Salas de los Ríos y siete kilómetros de distancia respectivamente, que corresponde al sistema de este Municipio y que a fin del año anterior, con sesenta y cinco personas y cinco cabeceras de familias que arrojan una cabecera de otros 1145 habitantes.

2º Que en lo que se refiere a las cuentas de momento con ingresos propios suficientes para cubrir el presupuesto de ingresos para 1964, se es por lo que se ha hecho por el efecto de 1965, por tener defectos de la revisión de los libros de ingresos, de las fincas rurales del término, que han sido objeto de transferencia de cultivos, con motivo del "Plan Badajoz" ya que, la mayor parte del término, se ha transferido a la zona por el Canal de Orillana. Adhiriendo que se ha admitido por el organismo competente el que, en principio se tiene que tener en cuenta en la revisión del año anterior, según consta recibida del Sr. Subcomandante General de la Provincia de fecha 4 de Noviembre de 1963; cuya copia fue enviada al expediente enviado a la Dirección General de A. Local, que al efecto fue remitido sobre impunitiva y fidedigna de implementación de las nuevas percepciones fijadas por la Ley 108/63 al personal de este Ayuntamiento.

3º Que se aplique a la Dirección General de A. Local, se aplique a este Ayuntamiento la prestación de asistencia técnica de carácter transitorio que precepta el art. 6º (caso a) de la Ley 108/67 (autorizando a la redacción de los planes económicos) por último, la creación de medios económicos de carácter temporal y no sujeta en la Administración municipal a dar alguna por los valores antes apuntados, ya que, al no poder sustituir ninguno de los planes que figuran en la plan

100  
Kilómetros aprobada por este Ayuntamiento, repudicando en  
proprio de esta modesta parroquia al ver defra-  
dada sus ilusiones tras arduas duras ante el  
que menos, y que han sabido sufrir con vir-  
tud con unos sueldos ridículos (siempre menos que  
un duro no expensado) en espera de que llegue el  
día de su redención.

El Ayuntamiento y Junta de Beneficencia se dio cuenta  
de que había recibido una invitación del Sr. cura  
Pardo, de esta localidad para que el Ayuntamiento  
contribuyera económicamente para la construcción de  
unos bancos en la Iglesia parroquial, por el in-  
finito los existentes en la misma para contar los here-  
dos.

El Ayuntamiento ratificado acordó por unanimidad  
contribuir por un cuarto de los bancos que se con-  
tribuya a la iniciación del Sr. cura Pardo y para al-  
berar los datos del altar mayor, los dos que poseen  
el Ayuntamiento para uso de los centros escolares locales.

Por último y por unanimidad se tomaron los siguientes  
acuerdos:

a) Reforzar los gastos necesarios para adquirir  
un andamio portátil para edificar la obra del refajo  
de la torre que se tiene encargada al albañil D. José  
Mora de Arce.

b) Aguardar los pagos futuros en el mes anterior a  
para la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión  
a las diez y cinco horas, extendiéndose la presente acta que firmamos todos  
los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.

Hoy  
A. Jarrío Francisco Barbero

Antonio Lara y Antonio Cortés  
D. Gaspar Cordero  
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
MAYO DE 1911

- Señores asistentes
- D. Américo Barrios Tamarit
- D. Manuel Sánchez Jimeno
- D. Antonio Cortés Martínez
- D. Antonio Bardera Cortés
- D. Francisco Barbado Jimeno
- D. Emilio Barredo Sánchez

# Sesión ordinaria del día 10 de Julio

En virtud de orden del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta casa municipal, los señores del margen, en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hipólito Ramos Hidalgo.

Abrió el acto por la Presidencia, de orden de la misma, y, el Secretario, dió lectura del acta de la anterior, que en su totalidad se conforma, por parte de la probada y firmada.

Segundamente y por el Sr. Secretario, se dió lectura de la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de Junio por la que se dan normas para el pago con carácter provisional de los sueldos pendientes establecidos por la Ley de 18 de Julio de 1962 a los funcionarios de las corporaciones locales que tengan todavía pendiente la aprobación de sus plantillas de personal.

El Ayuntamiento, en virtud de dichos ordenes y de acuerdo con la norma 2ª de la misma, por una Comisión de Acuerdos: No proceder al pago de momento de la diferencia de sueldos del 1º semestre del año en curso, por entenderse que esta este Ayuntamiento en conformidad en dicha disposición ya que se había recibido de la Dirección General con objeto de ser sometidos a la aprobación de la plantilla, según se refleja en el acta de la sesión ordinaria del día 10 del presente mes de Julio.

A continuación y por el Sr. Secretario, se dió lectura de la relación provisional de los créditos provisionales, cuyos contingencias figuran en el capítulo de

Resulta del Puntaje ordinario, preguntas por  
interrogatorio, así como del Informe de la Comisión Exe-  
civa de Cuentas, se ha procedido a un dictamen sobre  
cada una de las reclamaciones que no se han  
producido original dentro del tiempo reglamentario,  
acordándose por unanimidad.

1.º Fue según el informe de la Comisión Exe-  
civa de Cuentas y conforme a lo dispuesto en la Ley  
de Regimen Local se consideraron por dadas las  
reclamaciones sobre libros de dote y papeles con-  
tra de la desproporción, por no haberse presentado  
original.

2.º Fue también en cuanto las reclamaciones pre-  
sentes se formen por la intervención de fondos  
en relaciones definitivas de créditos pasivos y se  
comiencen a cobrar respetando la Resolución de la  
Junta, entendiéndose sobre los recursos que contra a las  
mismas pueden interponerse en caso de descom-  
paración.

También se dio dictamen de la cuenta de Caudales de  
este Municipio correspondiente al 2.º trimestre del año  
actual y el informe de intervención que en la misma  
se insiste y después de examinados y hallarlos  
conformes a la desproporción acordada por unanimidad  
presente en aprobación.

Por último se aprobaron los pagos efectuados en el mes  
anterior y se acordó hacer la distribución de fondos del  
presente mes.

Se acuerda más asuntos de que tratar a breves  
de la sesión a las señaladas no así extendiéndose la pre-  
sente y tal que firmen todos los señores asistentes de que goza  
el decretario, etc. p.º

 Francisco Barbero A. Forcia  




Antes, lo conveniente Señor Ordinario a del día 10 de agosto 1964  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961

Señor Ordinario a del día 10 de agosto 1964  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961

Según se acuerda a los señores D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961

Señor Ordinario a del día 10 de agosto 1964  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961  
 D. Juan José de los Ríos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de agosto de 1961

que pueda obtener de su muerte la suma en premonios  
de 1000000 pesetas a los 5 años y trasladada con un  
interés de quince en un día por el que se  
debe pagar a entoces el resto de su fortuna  
de ellos han en orrindo o en su premonios

Aun así se convenga por el contrato que debia  
averdarse la suma de material a cada plaza en la  
suma que se acordó en el contrato y que aunque de mo-  
mento no está acordado el término por el B.M.C.;  
se convenga acordado continúa suficiente y no  
en su por el que se acordó de que llegara el término.

El objeto del contrato por su naturaleza cuando que dicho  
punto se saliere con el agua de acueducto, así el  
de parte municipal que se haga a la entrada de  
dicho acueducto acordando también a condición del  
luminoso que parte de la plaza a respecto de acueducto  
no, que parte de la obra que hace al punto de  
del contrato y por su naturaleza se tomaron los siguientes  
puntos.

1º El haber a la plaza de la cantidad de 800 puntos en un día  
de dicho punto de agua a la plaza de la cantidad de 1000  
tu con respecto a la plaza de la cantidad de 1000  
puntos de la suma municipal de 1000 puntos y la suma  
de los 1000 puntos de la plaza, con el fin de llegar  
a un punto de este contrato de la suma que  
de la obra que se ve por el de la suma de 1000  
puntos con respecto a la plaza de 1000

2º El haber a la plaza de la cantidad de 1000 puntos de  
900 puntos en un día, del punto de la plaza de la  
suma, pues el punto de la plaza de la suma que  
se acordó fue acordado por el contrato.

3º Prever a la plaza de la suma de la plaza de  
agua potable de la plaza de la suma de la  
plaza de la suma de la plaza de la suma de la

gestos correspondientes  
 y a pagar los pagos capitales del mes anterior  
 y obedecer a la distribución de fondos del presente  
 mes.  
 y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
 la sesión a las veinte y ocho horas, extendiéndose la presente  
 acta que firmen todos los señores asistentes de que y del  
 sustento legalizado certifico

Miguel *[Signature]*

Eustasio Cordero *[Signature]*

Emilio *[Signature]*

A. Forcig *[Signature]*

Antonio Cortes *[Signature]*

Francisco Barbero *[Signature]*

*[Signature]*

Señores concueros Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre

- L. Emilio Garcia Gomez
- L. Manuel Sanchez Miranda
- L. Antonio Cortes Martin
- L. Eustasio Cordero  
Cortes
- L. Emilio Sanchez  
Sanchez
- L. Francisco Barbero  
Romales

En el Bar de Bungal siendo las once y dos horas del  
 día diez de Septiembre de mil novecientos diez y  
 cuatro y con asistencia de celebrar la sesión ordinari-  
 a del mes de la fecha, se reunieron en estas horas  
 los señores concueros en primer convocatoria por los señores  
 del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Hipolito Ramos Hidalgo.

Abierta el acta por la Presidencia, de orden de la  
 misma, yo, el secretario, di lectura del acta de la ante-  
 rior, que encontrándose conforme, fue por todos a-  
 probada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta a los señores  
 que me preparaba asunto ninguno que tratar en el  
 orden del día procediéndose a aprobar los pagos



118  
efectuados en el mes anterior y después la distribución de fondos del presente mes.

Se ha tomado más cuenta de que treinta se levantó la sesión a las cuatro de la tarde y veinte minutos, y se levantó la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo, el secretario accidental, certifico.

~~H. J. G. J. G.~~ Manuel Sánchez

Tomasio Cordero Antonio Berro  
A. Garcia Francisco Barbera

Señores concurrentes  
L. Américo Barcia

L. Manuel Sánchez  
L. Américo Barcia

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre 1964

En el lugar de Pasa, siendo las once y una hora del día 12 de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha se reunieron en este lugar con sujeción en segunda convocatoria los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Hipólito Plasmas Hidalgo.

Leído el acta, por la Presidencia, de orden de la misma, yo, el secretario, dicté el acta anterior que en contrario de lo conforme fue por todos aprobada y firmada.

La continuación se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa, Valentín Berro, reclamando la devolución de la cuota del antiguo solar de Pasa y Peroca de fachadas por haberse efectuado en el año 1962.

El Ayuntamiento a la vista de la misma y debidamente informado por el Sr. Alguacil y comprobado que dicho Peroca se ha efectuado en el año 1962 a.

acorde por unanimidad de la Junta de la Ordenanza Municipal correspondiente.

Relojito

Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta de que el Relojito de la Ordenanza Municipal, habiendo comunicado que aun tenia la esfera del Reloj de la Torre en su poder y que en la demora de un colocacion obedecia a crecer en esta de Albaricit para que hiciera el andamio, el pediseo y otros materiales del mismo y de los artefactos necesarios. El Ayuntamiento en virtud de dicho acuerdo por unanimidad prouto su aprobacion, lo que se comunicara al Sr. Merchante para su cumplimiento.

para obras

Asimismo por el Sr. Secretario se informo que con acuerdo que el Ayuntamiento tomase el recuento de empleos por las inscripciones en el fin que se pudiesen cubrir por la Comision Provincial del Subsidio Economico para obras de saneamiento con fecha 15 de marzo ultima antes que cumpliera el plazo de los meses que dio para ello, acordandose por unanimidad emplear en obras de pavimentacion empinando por la Calle Reyes Heredia, para lo cual se fijaran bandos en los sitios de costumbre para que presenten pliegos los personas que quisieran intervenir antes del dia 21 del mes en curso, consignando el valor del metro cuadrado de dichos materiales. Tambien se acordó permitir a los propietarios de los edificios de la calle afectada para que consignen a este Ayuntamiento en su primer contrato los aceros de cemento por su cuenta o lo que se acordara de este Ayuntamiento para pago de un importe.

Tambien se dio cuenta del oficio recibido de la Direccion General de R. Social al que acompaña este dicho recibiendo por el asesor impreso de la Srta. Alvarez para determinar la situacion economica de este Ayuntamiento a efecto de lo dispuesto en el art. 6º, 2º de la ley 107/63

con el fin de que se de cumplimiento a los acuerdos de las juntas para regular el presupuesto ordinario para 1964 y 1.965, ya que a partir del año 1966. Por dicho presupuesto la fusión de este Municipio con el de San Benito. El Ayuntamiento autoriza de dicho acuerdo a acordar por una unanimidad que se proceda según durante a la liquidación del presupuesto en la forma ordenada, haciéndose a la vez las gestiones necesarias para dar el medio de conseguir la homologación de la situación y concurrencia de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966, antes que por la Dirección General de D. Local, pueda iniciarse de oficio el expediente de fusión.

Contestación de D. Juan Vázquez

Segun lo acordado fueron aprobadas las modificaciones de los ordenamientos fiscales de acuerdo con las modificaciones recibidas relativas a las arbitrios de "Canales por la exacción del sello municipal." "Canales por licencia de contrabandos y abacas" "Canales por licencia para industrias de alfarería"

Contestación del Sr. D. Juan de Dios

Por los concejales D. Francisco Sánchez y D. Emilio Sánchez Sánchez, se rogó al Sr. Alcalde como Presidente de la Junta Local de Instrucción Ordinaria, requiriese al Maestro D. Andrés Bar. Nallo, para que a ratificable cumplir el deber de aprestar y enseñar de las escuelas que regenta, y en caso contrario se ponga en conocimiento de la Diputación P. de Instrucción Provincial del abandono en que se hallan.

Abrimiento del Ayuntamiento de Santiago de Compostela


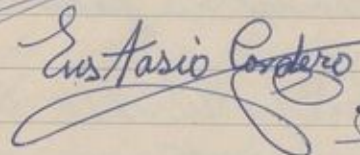
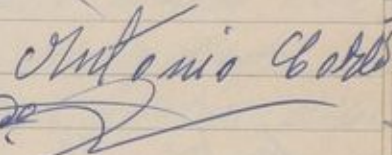
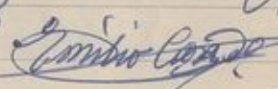


Tambien se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde abrirse a la iniciativa del Sr. Ayuntamiento de Santiago de Compostela para que en Santa Cruz Pablo VI, sea instituido el gran acoestamiento tubilar del año Santo La cebra de 1965.

Aprobación pago

Por ultimo, se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos

del presente mes.

Se me remite una cuenta de que habia sido  
dante la sesion a las oraciones por el extinguido de la  
presente acta que firman los señores asistentes  
de que ya, el secretario, certifica.

 Manuel Sanchez  
 Eustasio Cordero  
 Antonio Cobello  
 Eustasio Cordero  
 A. Garcia  


### Sesion extraordinaria del dia 17 de Octubre

#### Señores concurrentes

- A. Américo Garcia Torres
- E. Manuel Sanchez Amada
- A. Antonio Cardes Mentem
- A. Francisco Barba Rompler
- A. Emilio Ferrando Sanchez
- A. Antonio Cardes Cardes

En el día de Peras a las cuatro horas del día  
 diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y  
 cuatro, para celebrar el efecto y bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Sr. Hipólito Barrios Hidalgo, se con-  
 gregaron en el Ayuntamiento los señores Alcaldes  
 y concejales que al margen se expresan, componen-  
 tes del Pleno de la Corporación Municipal, con el  
 fin de proceder a la aprobación de las certificaciones  
 expedidas en el Ayuntamiento Ordinario de este munici-  
 pío para el ejercicio de 1964.

Leído el acta por el Sr. Presidente ya, el in-  
 prescrito secretario, del orden del día, procedi-  
 a dar lectura de las certificaciones expedidas en dicho  
 Ayuntamiento, de acuerdo con lo ordenado por la Direc-  
 ción General de R. Local, que comisió al Ayuntamiento  
 en el mes ordinario anterior, quedando certifi-  
 cados los concejales de Partes e Progreso en las

En forma siguiente:


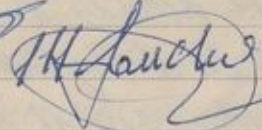
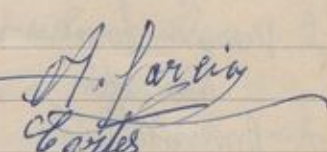
Presupuesto de Gastos:

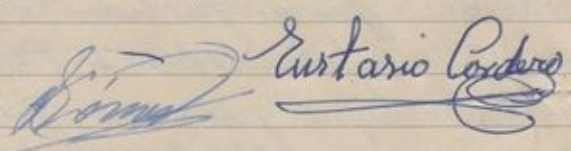
Capítulo	1º	Personal adscrito	247.285.52
"	2º	Materiales y diversos	51.288.25
"	5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.236.82
"	7º	Remitegrables Indeterminados e Imprecisos	7.680.00
Gastos General de Gastos			309.251.09

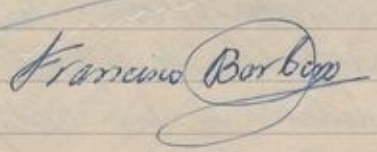
Presupuesto de Ingresos:

Capítulo	1º	Ingresos directos	168.586.23
"	3º	Gasas y otros ingresos	20.290.00
"	6º	Subvenciones y P. en ingresos	85.030.73
"	5º	Ingresos Patrimoniales	9.961.80
"	7º	Imprecisos e Imprecisos	15.779.23
Gastos General de Ingresos			309.251.09

En otro punto, de que tratar a la Junta de  
Junta, de la cual se entiende la presente acta que  
firmar todos los señores asistentes, conmigo el  
Secretario que certifica.



  
 H. Gualandier      H. Sanchez      A. Garcia  
 Emilio Cordero      Antonio Cortes

  
 Eustasio Cordero

  
 Francisco Barboso

Señores concurrentes  
Alcalde

D. Higinio Ramos Hidalgo

(Concejales)

D. Américo García Torres

D. Manuel Sánchez Brugada

D. Antonio Cortés Martín

D. Antonio Cortés Cortés

D. Emilio Barredo Sánchez

## Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre 1964

En el día de Penas siendo por veinte horas del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en esta teniente de Ayuntamiento convocados por señores del margen que comparecieron la totalidad de los concejales de derecho de esta corporación bajo la presidencia del Sr. alcalde don Higinio Ramos Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Le orden de la Presidencia, ya, el Secretario, dió lectura del acta de la sesión anterior, que en conformidad de los conformes fue por todos aprobada y firmada.

Según demanda se dio lectura de un escrito de la Junta Provincial de Construcciones Pecuarias, relacionado con los desperfectos que se observan en las dos Puercas unitariamente construidas, por el que se comunica que se ha interesado al Arquitecto Pecuero las visitas y emitir el correspondiente informe para la resolución que proceda, quedando enterada la Corporación.

Adicional por el Sr. Alcalde se dio cuenta de acuerdo con el Papeo emitido en la sesión anterior por los concejales Francisco Barbero Morales y Emilio Barredo Sánchez, de las contestaciones emitidas por el Ministerio Nacional de Obras Públicas sobre el Proyecto de ejecución y cierre de las Puercas Unitarias de número 11-2, así como de las deficiencias observadas en dichas Puercas que quedan enterada la Corporación.

La continuación fue exhibido el proyecto presentado por el Sr. Felipe Marcos, para pavimentar la Calle Reyes Huertas a base de empedrado, cuyo presupuesto es de setenta y cuatro mil quinientos pesetas, el empedrado del borde de la Calle y el de cinco mil quinientos pesetas, el de construcción de aceras a base de cemento, al que se le hubieran adjudicado diez mil pesetas.

con carácter provisional en esta levante del día treinta y uno del pasado mes de octubre

El Ayuntamiento enterado del proyecto y presupuesto presentado y siendo el mismo conveniente a acordar por unanimidad que se prohiba definitivamente dichas obras a D. Juan Tejedor Moreno, correspondiente al empalme de la calle solamente, ya que la construcción de las aceras será de cuenta de los propietarios de las fincas afectadas a petición de los mismos. Dicho acuerdo será trasladado al Sr. Tejedor Moreno para su conocimiento y efectos, una vez aceptado el pago de condiciones.

Por último, se acordaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas por lo que se acordó la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

H. Aguilar

A. Garcia M. J. Puch  
E. Muñoz Casar

Eustasio Cordova

Francisco Barbera

Donna  
A. Cortes  
Antonio Cortes

Señores Concejales

# Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre 1968.

- D. Américo García Dorca
- D. Manuel Sánchez Jiménez
- D. Antonio García Martín
- D. Emilio García Sánchez
- D. José Barbero Romero
- D. Antonio Barbero García

En Villar de Pera, siendo las diez y once horas del día diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento de reunión en esta hora, convocados en 1º con arreglo a las leyes de las Cortes del reino, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aguirre Ramos Hidalgo, que declaró abierto el acto.

De orden de la Presidencia y, el Secretario, dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que en consecuencia fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura del expediente N.º 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario siguiente, tramitado, en virtud de memoria formulada por la Alcaldía en fecha primero de los corrientes.

Considerando: Que el sobrante de liquidación disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1968, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en dicha memoria y que ascienden a la cantidad de cinco mil ochocientos noventa y seis pesetas, diez y once centimos.

Seguidamente se acuerda exponer al público este expediente por el plazo de quince días hábiles, a tenor del art. 682 de la Ley de Régimen Local, en ar-



normas con el artículo 691 del mismo libro por delegación.  
 La confirmación se conoció de los defensores as-  
 juntados por el Maestro Nacional don Andrés San Na-  
 lle, que se observan en la minuta que regenta, acordan-  
 dose por unanimidad, adquirir los cristales necesarios  
 para la misma, como medida provisional y temporaria  
 ranjas por donde descurrir las aguas que bajan de la  
 misma.

También se acordó por unanimidad requerir al  
 contratante de las obras de pavimentación de la calle Pe-  
 rez Hurtado, don José Mariano Tejeda, para que comience  
 los trabajos seguidamente, ya que, según el pliego  
 de condiciones deben estar terminados para el  
 día 31 de los corrientes.

Por último se aprobaron los pagos efectuan-  
 dos en el mes anterior y se acordó efectuar los demás  
 pagos de fondos del presente mes.

Así mismo se acordó por unanimidad que se  
 dirigiera al Sr. Alcalde en unión del Sr. Secretario a Tordes-  
 jos, con el fin de dar trámite que sobre la traza  
 de aguas y la ampliación del cementerio, aborran-  
 desde la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas  
 por diapas y gastos de viaje.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
 se levantó la sesión a las 11 de la noche, extendiéndose  
 la presente acta que firman los dos señores acita-  
 dos, de que yo el secretario, certifico.

*Manuel Javalos*  
*Emilio Carazo*  
*Francisco Barbero*  
*Antonio Cortés*  
*Am. A. García*  
*[Signature]*

Señores concurrentes

Sesión del día 10 de Enero de 1965

- El Manny Sanchez
- El Misado
- El Santiago Barbero
- El Barto
- El Emilio Barada
- El Sanchez
- El Jago Barbero
- El Romales
- El Antonio Barbero
- El Martin

En el Villa de Béjar, siendo las diez y nueve horas del día diez de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de tal fecha, se reunieron en esta villa los concejales en primera convocatoria los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Representante de Alcaldes en funciones de Alcalde D. Camacho Barcia Torres, el que de dolo abierto el acta.

Se ordenó de la Presidencia, ya, el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que encontrándose en conformidad fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1965; cuyo proyecto fue leído formalmente con arreglo a lo prescrito en la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes dictadas, acordándose por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, que dando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente de Revenue por capitulos:

" Presupuesto de Gastos "

Capitulo 1º	Personal activo	-	-	2.411.910,45
" 2º	Material y diversos	-	-	18.064,62
" 5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	-	-	2.587,84
" 7º	Préstamos y otros ingresos	-	-	7.227,19
	<b>Total</b>			<b>207.797,90</b>

( Presupuesto de Ingresos )

" 1º	Ingresos directos	-	-	169.222,66
" 2º	Gasas y otros ingresos	-	-	22.210,00
" 1º	Subvenciones y participaciones en ingresos	-	-	85.199,84
5º	Ingresos patrimoniales	-	-	9.964,50
2º	Reservas e imprevistos	-	-	7.100,00



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

207.797,90

Asimismo, acuerda que se exponga al pueblo por el plazo de 15 días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Provincia y en el Cabildo de Badajoz de la base constitucional y que después se remita copia certificada del mismo, al Jefe Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que se dirija por intermedio al Jefe Delegado de Hacienda en implícitas para que se le autorice de prescripción en el presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1965, de las exacciones que a continuación de este Plan, en armonía con lo que determina el art. 585, de la Ley de Régimen Local, caso 1º y 2º por la misma forma en el término Municipal del objeto de gravamen como por ser (si) inmediatamente en implantación o bien por adelantarse en pagadas con las condiciones debidas y prebidas del presupuesto.

Se acuerda de que se proyecten con los siguientes:

Texto articulado de la Ley de Régimen Local:

- Artº 140 - Casos 2º - 2º hº - } Por carecer de base impositiva
- 6º y 8º al 26 - } por no ser necesarios otros
- Artº 141 - Casos 2º - 2º hº - 6º } por idem de idem
- 2º - 9º hº al 22. - }
- Artº 142 - Apartado a) 1º } No se aplican
- 1º - 1º hº al 10 } por idem

Asimismo se acuerda se remita copia certificada de este acuerdo al Jefe Delegado de Hacienda de la Provincia, que habrá de remitir a la instancia oportuna por el Sr. Alcalde presidente.

A continuación se discute del acuerdo de la Comisión -

donde se acuerda finalmente de fecha 27 de Diciembre  
p.m. por la que se le reconoce a los funcionarios de este  
Ayuntamiento a los señores Simón Ferrnandez y don Juan  
Balderón Martínez un aumento de 75 pesetas por año por  
aunales al primero y setecientos veinte al segundo por  
haber de estudios de balneario de sus hijos respectivos.

El Ayuntamiento a la vista de las declaraciones presentadas  
por los interesados y el acuerdo de la Comisión  
recomendar dichos aumentos y ordenado se consignen la can-  
tidad correspondiente en el P.N. ordinario para el ejer-  
cicio del año actual.

El último se acordó aprobar los pagos en el mes  
anterior y para la distribución de fondos del presente  
mes y adquirir las cosas necesarias para la fiesta de los laureles.

Y no temiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesión a las quince y para extenderse de  
la presente acta que firmaron todos los señores aus-  
tentes, de que yo, el Secretario, certifico

A. Garcia

Emilio Carado

Eustasio Cordero

Franco Barbero

M. Jaudes

Antonio Cortés

Simón

Seniores concurrentes Sesion ordinaria del dia 12 de febrero

D. Manuel Sanchez  
 D. Angel Gonzalez  
 D. Antonio Lopez  
 D. Amado Ramirez Torres  
 D. Francisco Barbero  
 D. Antonio Cardero

En Villanueva de Pera, siendo las diez y once horas  
 del dicho dia y con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
 del mes de la fecha, se reunieron en estas horas  
 constitucionales en segunda convocatoria los señores  
 del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
 Hipolito Ramos Hidalgo, el que declaro abierto el acto.  
 De orden de la Presidencia, yo, el secretario,  
 di lectura del acta de la anterior, que, en conformidad  
 de lo conforme, fue por todos aprobada y firmada.  
 Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta  
 a los reunidos que habian solicitado del Sr. Gobernador  
 D. Virat de la Provincia la autorizacion  
 correspondiente para emplear cinco mil pesetas de  
 los fondos de la Division del pais obispo para regir  
 la pavimentacion de la Calle Reyes Huerta, toda  
 vez que con las empujadas mil pesetas recibidas  
 para dicho fin, eran insuficientes para terminar  
 hasta las espaldas de la Calle Santa Barbara,  
 los que quedaron contestados y conformes.

Pasa de...

La autorizacion y presupuesto se tomaron  
 por siguientes acuerdos:  
 1) Nombres Medios para recomensacion de  
 D. Enrique Gomez, al que se le gratifica con  
 cien pesetas, y al Sr. Francisco Hernandez, al  
 que se le gratifica con cincuenta pesetas y  
 D. Carlos con otros dos cincuenta pesetas,  
 con una gratificacion de quinientas pesetas.  
 2) Conceder a D. Diego Almo y a D. Ricardo  
 Gamonal, para instalar una caseta de Prochi-  
 to, y otra de trap y un aparato de barcas para

- Las fiestas Locales del mes de Mayo.
- 4) Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 1964 que ha sido tramitado por secretaría, el que ha sido liquidado con un superavit de treinta y nueve mil doscientas treinta y tres pesetas, ochenta y tres centimos.
  - 5) Aprobación de los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar redistribución de fondos del presente mes.
- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que se firmó después de los señores asistentes, de que ya, el secretario, certifica.

*[Signature]*      *[Signature]*  
 Eustasio Cordero      Francisco Barbero  
*[Signature]*      *[Signature]*  
 Manuel Sanchez      Antonio Cortes  
*[Signature]*      *[Signature]*  
 Emilio Casado      *[Signature]*

Señon ordinaria del día 10 de Marzo 1965

- Señores con voto:
- Manuel Sanchez
  - Emilio Casado
  - Francisco Barbero
  - Antonio Cortes
  - Manuel Sanchez
  - Francisco Barbero
  - Emilio Casado
  - Manuel Sanchez

En el Bar de Pinar, siendo las doce horas del día diez de marzo de mil noventa y cinco, bajó la Presidencia del Sr. Alcalde el Sr. Higinio Ramo Hidalgo, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha.

Abrió el acto por la Presidencia, ya, el Sr. Higinio Ramo Hidalgo, de orden de la misma, dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que concurriendo los

me, fue por todos aprobada y firmada.  
 Segun consta, se han hecho saber a los Decanos que  
 habian sido admitido el Presupuesto Municipal ordi-  
 nario para el ejercicio de 1965 con el objeto de que  
 se cumplan en el mismo, las cantidades y cantidades  
 por la ordenanza del Gobierno de 15 de mayo del pre-  
 sente año, publicadas en el B.O. del Estado de dia 24  
 del mismo mes para construcion, reparacion, alumbrado,  
 limpieza y calafateo de las escuelas Nacionales, asi  
 como para construcion de las oficinas de los  
 maestros, de acuerdo con los montos ordenados en  
 la referida orden.

El Ayuntamiento debidamente autorizado por una  
 misma ordenada: que se proceda a una redistribu-  
 cion entre partidas de Gastos e Ingresos, de dicho  
 Presupuesto, haciendo modificaciones las partidas 1.  
 2, 20, 22, 42, 50 y 64, de Gastos y las 12, 13 y 14  
 de ingresos, para lo cual se entendera la correspon-  
 diente diligencia en las relaciones respectivas y que  
 dando debidamente fijados los capitulos del Presupues-  
 to de Gastos y de Ingresos en la forma siguiente:

(Presupuesto de Gastos)

Capitulo	1. <sup>a</sup>	Personal activo	—	—	Pts - 241.940,95-
"	2. <sup>a</sup>	Material y servicios	—	—	59.941,62
"	5. <sup>a</sup>	Subvenciones y participaciones en ingresos.	—	—	2.587,84
"	7. <sup>a</sup>	Prestitos y otros ingresos	—	—	6.277,49
Total General de Gastos					211.677,90

(Presupuesto de Ingresos)

Capitulo	1. <sup>a</sup>	Ingresos directos	—	—	169.227,66
"	2. <sup>a</sup>	Donaciones y otros ingresos	—	—	24.810,29
"	4. <sup>a</sup>	Subvenciones y otros ingresos	—	—	90.579,44
"	5. <sup>a</sup>	Ingresos patrimoniales	—	—	9.964,80
"	7. <sup>a</sup>	Prestitos y otros ingresos	—	—	7.100,00
Total General de Ingresos					211.677,90

Continuación de para a deliberar sobre los asuntos que  
figuran en el orden del día, acordada por unanimidad  
los siguientes acuerdos:

a) Aprobación de las instancias presentadas por el Sr. D. Juan  
Luis y el Sr. D. Jesús Olmo, solicitando los terrenos necesar-  
ios para instalación de columpios, una caseta de tiro  
y otros de juguetes respectivamente, en las fincas de-  
calas de San Gregorio Narienceno.

b) Incrementar en los pta por horma de la proximidad  
del puerto de fabricación de ladrillos, para la pruen-  
ta comprada por haber expirado con exceso el contrato  
de adjudicación que tiene D. Juan L. Olmos de la  
Natividad de por, al que se le notificará dicho acuerdo  
por si le interesa al Contorno, y en caso contrario, con-  
tra el mismo concurso.

c) Suprimir la mayor parte de los festejos de la fiesta  
local, quedando solo reducidos solamente a la tradición  
del vino de honor a las Autoridades Locales, y contra-  
tar la Orquesta para la celebración del baile en la  
Plaza de España, cuyos gastos se pagaran del ba-  
juelo de Ingresos y con la aportación anual  
que viene efectuando la Hermandad Sindical por  
haber tenido que suprimir la parte del que vienen  
figurando para fiestas.

d) Aprobación de los pagos efectuados en el mes anterior y  
para la distribución de fondos del presente mes.

e) Autorizar a D. Juan Enrique Enrique, para expedir un  
Vuelo de Alcaparrin de este término, la indumentaria de  
algodón de distribución para el transporte de viajeros  
con el Automovil de cinco asientos, marca S.E.A.  
p. 1200 Matrícula M. 120714.

f) Aprobación de las ordenaciones fiscales confeccionadas para  
prestación personal y de Grampartes así como la de  
Contribuciones especiales para a parimentación de calles  
de Algar de Piles



8  
9  
7. Nombrar Jiridico para las operaciones de Jiridico y  
Conceptal de Manuel Sanchez Guisado.

H. Conceder licencias para construcciones a los vecinos  
de esta villa de Santos Garcia de Mera y don  
Justino Leonides Jirido.

abril 10

Por ultimo por el Sr. Alcalde le hizo saber  
que habian recibido del Sr. Gobernador Civil  
de la Provincia una subvencion de 75.000 ptes para  
obras de parimentacion, las que seran ejecutadas  
en el plazo de seis meses en la Calle Virgen del Pilar  
acordandose por unanimidad, nombrar a los señores  
de obras de la localidad y levantada para que  
presenten pliegos para efectuar dichas obras a todos  
de modo unificado por contrato o a destajo como  
pues que se refieren a las intenciones y resoluciones del Sr.  
Justino de Guisado General de Comptos, que estan  
de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo firmo de mis cuenta de que el Sr. de Guisado, se  
levante la union a las obras de obras y de obras  
mientras, estando de la presente hecho que firma  
todas las sumas anteriores, de que yo, el Sr.  
Jirido, certifico.

Higuera

Manuel Sanchez  
Antonio Garcia

Eustasio Cordero

Francisco Barbero

José

Benito Corado

et. Garcia



cuarenta y cinco mil ochocientos veintidós, cuatrocientos ochenta y tres centavos.  
Que la Comisión Superior de Cuentas en su dictamen de  
falta de suero, por poseer un expediente provisionales  
por no haberse realizado mixta al momento de haberse  
muerto

Examinando que la cuenta de que se trata no tiene errores  
numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de censura o  
corrección, y que de acuerdo con los flujos de la contabilidad  
común.

2º Que durante el periodo de ejecución al público y  
debe ser provisionales no se formen reclamaciones alguna.

3º Que es procedente la aprobación provisional de la  
cuenta por el Presupuesto, fijando el cargo y data en los  
libros de los que se mencionan en el siguiente artículo.

El ayto. ante el síndico de la Comisión Superior de Cuentas por  
responsabilidad suya, da: a) por la provisionalmente la cuenta  
por el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1964 la cual  
se celebrará en términos reglamentarios la la Jefatura del Servicio  
Provincial de Fomento y fue sumada por un expediente de revisión.

También fue examinada la cuenta de la administración del patrimonio  
correspondiente al mismo ejercicio y fidei jure del patrimonio con toda responsa-  
bilidad de detalles, de los que se formó expediente.

Resolución. -

1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los  
formales y otros reglamentarios.

2º Que la cuenta de que se trata ha sido examinada al público  
con la oportuna publicidad y por el término de quince días, durante  
de los cuales, y en los subsiguientes no se formó reclamación  
alguna de ella alguna.

3º Que en la tramitación de esta cuenta se han observado las  
prescripciones legales.

4º Que la referida cuenta presenta un activo de trescientos cuarenta  
y dos mil ochocientos veintidós, cuatrocientos ochenta y tres  
centavos de real, y un pasivo de ochocientos veintidós, cuatrocientos ochenta y tres  
centavos de real, con una diferencia

de trescientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco  
pesetas, veintinueve fanegas

Considerando:

1º Que la cuenta de que se trata no tiene errores, sujeción, ni se encuentra en ella cosa digna de censura o corrección

2º Que durante el período de exigencia y pago de los pesetas no se forzó a los reclamantes de ellas alguna

3º Que es procedente la aprobación definitiva de la cuenta referida por el pleno de la corporación

El ayto. cede al sustento de la comisión especial de cuenta por responsabilidad suya, a saber definitivamente la referida cuenta de abultamiento del patrimonio con las cantidades que figuran en el resultado cuenta.

Asimismo fue decretado de valor en el expediente y auxilios de Presupuesto correspondiente a su fin y finca por el hecho no se entienda sujeción de detalle de los que corresponden

Resolución:

1º Que los presupuestos que la integran están de acuerdo con los presupuestos referidos

2º Que en el tramitación de este expediente se han observado las previsiones legales

3º Que la suma de los ingresos, realizados en el período de la cuenta asciende en metálico a ciento ochenta mil ochocientos setenta y dos pesetas cincuenta y nueve centavos y en valores reales; y cuando los gastos contemplados en dicho período, en metálico, de ochenta mil quinientos y en valores reales, existiendo en metálico de ochenta ochenta mil ochocientos setenta y dos pesetas cincuenta y nueve centavos, en valores reales.

Considerando:

1º Que la cuenta de que se trata no tiene errores, sujeción, ni se encuentra en ella cosa digna de censura o corrección

2º Que es procedente la aprobación definitiva de la cuenta referida, fijando el cargo y data en la cantidad que se menciona

en el momento de tenerse  
el acto visto el informe de la intersección, por unanimidad  
se decide a igual definitivamente la república cuenta de valores  
independiente y auxilios del presupuesto con las cantidades de  
largo y bajo evidencias autorizadas  
El resultado del acto de república en la parte traveso de  
trés días

Y por lo que se ve en este expediente, libro la quinta vi-  
sada por el Sr. D. de, en Mérida de Pinar a tres de abril de  
mil novecientos veinty y cinco,

Expediente 1000  
que de la obra

Seguiente se prescrite de los expedientes de personas  
debidamente por los señores Juan Sanchez de la Matriculación del  
abril de 1963 y Joaquín Navarro Pinto de 1961, de donde  
debe por responsabilidad conada, los nombres por concurrir  
los nombres en un momento que motivaron dicho procedimiento en  
el caso de un abastecimiento al maro Juan Sanchez de la Ma-  
trícula y por lo que se provee de cumplido y testimonialmente que  
el nombre Joaquín Navarro Pinto es el nombre cierto de  
sus hijos que están considerados como iguales en la heren-  
cia

Proposición y del Sr.  
señor de la obra

Por último se a gradación los pagos, efectuados en el mes  
anterior y se acordó que se prescrite los frutos del quinto mes  
y no puede ser antes de que trabaje, se levanta la cunión a los  
partidos de los, extendiéndose la quinta acta que firmaron todos  
los señores asistentes, de que yo, el secretario de que se

Higuera

Antonio Cortes

Francisco Barbero

Mauricio Sánchez

El Sr. Sr. Antonio Cortes

Emilio Carado

- José Luis Martínez
- El Amado García
- El Manuel Sánchez
- El Antonio Montes
- El Juanjo Berchero
- El Francisco Barbero
- El Emilio Aguado
- licencia continuada

Junión ordinaria del día 12 de Mayo de 1965

En el Villar de Benal viendo las cuentas hechas del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en esta casa los concejales en segunda convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, por fus del margen que componen la composición de los concejales que se hizo de esta forma por acción, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hipólito Ramos Hidalgo, que dió el acto.

Se ordena de la Presidencia ya el Secretario de leer las del acta de la sesión ordinaria anterior, que en conformidad de la comparencia fue por todos aprobada y firmada. Seguidamente se dió lectura a los incidentes presentados por los vecinos de esta villa Sr. José María Berchero, solicitando licencia para construir una vivienda entre en la calle Virgen del Villar, las que fueron aprobadas por unanimidad.

También se dió lectura de dos instancias presentadas por los vendedores en los campos poblados, Placeres y Piedad de del collarín, Teodoro Muñoz, Gregorio y Juan María Arce, solicitando licencia para (ver el mismo folio e h.) las que fueron aprobadas por unanimidad, acordándose de la prosecución de los trabajos correspondientes.

A continuación y por el Sr. Alcalde se dió cuenta de que se había concedido la licencia de las viviendas de primera mano que ya se van efectuando desde primero de año, con la cesión de esta villa de otros barrios por la cantidad de trescientos pesetas manuales, cantidad que fue aprobada por los Sr. concurrentes, acordándose de por unanimidad, se abonen los cuatro meses venidos, o sea, la cantidad de mil doscientos pesetas.

08  
pags 8

Por último se acordó aprobar los papeles del mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Se tomó nota de que tanto se le dio cuenta a los señores don José Calvo, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.

Heguelar

Rustasio Cardero

Francisco Barbero

Manuel Sánchez

A. García

Antonio Cortés

Emilio Casado

José

- Señores asistentes
- A. Amigoto Racion Torres
- A. Manuel Sánchez Jimado
- A. Antonio Cortés Sánchez
- A. Rustasio Cardero Cortés
- A. Francisco Barbero Jimado
- A. Emilio Casado Sánchez

### Sesión ordinaria del día 10 de Junio 1965

En el día de Punta siendo las cuatro de la tarde del día diez de Junio de mil novecientos sesenta y cinco con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas Casas Comunitarias y en primera como asistencia los señores del municipio que componen la totalidad de los concejales de hecho de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hilario Ramos Hidalgo.

Abierto el acto, por la Presidencia, de orden de la misma, yo, el secretario, di lectura del acta de la anterior, que en contestación de la conformidad fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio recibido del Presidente Nacional Sr. Andrés Paz Valle, comu-

visando que los servicios de la Escuela que se presta están algo deficientes acordándose sean examinados por personal idóneo y reparados lo más pronto posible.

brustel

También se dio cuenta de otro oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil recordando la obligación contraída por el Ayuntamiento sobre limpieza anual de la casa Cuartel de la Guardia Civil acordándose por unanimidad proceder a su cumplimiento dentro del mes de la fecha a ser posible siempre que se encuentre personal competente para ello.

medicinas

A continuación fue presentada la factura de medicinas enviada por el farmacéutico el doctor Juan Madrid de los Rios, con apéndice al 1º trimestre del año veinte, por un importe de 989.67 ptas, la que fue aprobada por unanimidad.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior acordándose efectuar la distribución de fondos del presente mes.

No tomando más cuenta de que tratar, se levantó la sesión a las 11 y media, proscribiéndose la presente acta que firmen todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Antonio Gorta Francisco Barbero  
St. Garcia  
Manuel Sureda  
Eustasio Cordero  
Tomás Legado



- Señores concurrentes
- A Amiceto Larrea Ferris
- A Manuel Sanchez Jimenez
- A Antonio Leal de Maestre
- A Juan Antonio Garcia Leal

# Sesion Ordinaria del dia 10 de Julio 1965

Los señores de Pena siendo los señores Maestros del día diez de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. se reunieron en el ayuntamiento de la villa en primera sesión ordinaria, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, por señoría del margen, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo.

Objeto de esta fue la Presidencia, ya, el secretario, de orden de la misma, dictatorial del acta anterior que encontrandola conforme, fue por todo aprobada y firmada.

Señoras

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por los Maestros de Puebla de Alcocer, solicitando la asignación correspondiente para limpieza y calificación de los dos muros existentes en dicho Pueblo, acordandose por unanimidad consultar el caso a los señores P. de Ingenieros y asesoramiento de las Corporaciones locales, ya que, en el Presupuesto vigente, no existe la asignación para ello.

X Ayuntamiento

Tambien se dio cuenta de un escrito del D. N. B. por el que se solicita al Ayuntamiento en el precio de 250 pts, una parcela de terreno de 500 metros cuadrados para la ampliación del cementerio, quedandose entendido la Corporación acordandose autorizar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento firme en su día el escrito correspondiente.

cher

Quimismo fue presentada un escrito del Sr. Gobernador Civil, concediendo una prórroga de los muros para invertir los 25.000 pts en obras de pavimentación, en virtud de la voluntad

por el Ayuntamiento, pues en caso contrario, habría que devolver dicha cantidad.

El Ayuntamiento enterado por unanimidad de el acuerdo: Hacer las gestiones necesarias para que en dentro de dicho plazo puedan realizarse las obras de pavimentación de la calle Virgen del Pilar, como viene acordado así como las de ampliación del cementerio con los fondos de la diputación del pago, para lo cual se envía al Sr. D. E. Ruiz de los Ríos de trabajo la cobistanda correspondiente en unión del Proyecto y Presupuesto de dichas obras.

Nota. La cuenta de cuentas de este Municipio correspondiente al 2º trimestre del año 1965 y el informe de la intervención que en la misma se emite, después de examinada y conforme a las bases para su aprobación por unanimidad queda presentada por aprobación definitiva.

En consecuencia se tomaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar la factura de medicinas del 2º trimestre que presentada por el Artista Juan del Real del 1º de la del 1º de la Jurisdicción Hurtado de los Ríos, acordando sean pagadas según da cuenta.

2º. Reconocer la del 2º trimestre de la Jurisdicción Hurtado, la que a su vez cuando se tramite y aprobe el expediente de suplemento de crédito, por haberse agotado la consignación presupuestada.

3º. Pagar los atrasos que se deban a dicho Sr. Juan del Real del año 1964, en cuanto el Ayuntamiento de ponga de medio para ello, así como lo que se debe a los demás sanitarios de dicho período.

4º. Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó enviar la distribución de fondos del presente mes.

No tomando más cuenta de que tratar se

Perante la sesion a las 11 entretres horas, exten-  
diendose la presente acta que firmen todos los se-  
ñores asistentes de que yo, el secretario, certifico

*Huguleu*  
A. Garcia Rustario Cordero  
Emilio Casado ~~Alfonso~~  
Antonio Cortes  
Francisco Berben ~~Alfonso~~

Señor en concurrencia Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto.

- A. Enrique Garcia
- A. Manuel Sanchez
- A. Amigino Cortes
- A. Justino Cordero

En Villas de Pinar siendo las 11 entretres horas  
del dia doce de Agosto de mil novecientos sesenta  
y cinco, se reunieron en esta casa, Comisarios en 22  
convocatoria con objeto de celebrar la sesion ordina-  
ria del mes de la fecha, los señores concejales que  
al margen se expresan por debajo de su residencia del  
12 Alcalde de Higüero Ramos Hidalgo.

Abierto el auto, por la Presidencia, de orden de  
la misma, yo, el secretario de testigos del auto de la  
anterior, que en conformidad conforme fue por to-  
dos aprobada y firmada.

*Belchite*

Seguidamente por el Sr. secretario. Interventor se  
estudio el expediente de modificaciones de crédito  
no. 1, el que visto por la Corporacion, la memo-  
ria formulada por la Alcaldia de fecha 17 del mes  
de mes de Julio en el que constan las siguientes par-  
ticulares.

Considerando: Que el sobrecoste de la liquidacion  
bien disponible en esta fecha del Presupuesto ordi-  
nario de 1964, cubre el total incremento de crédito

que se propone  
 Se han considerado: Dadas las modificaciones de dicho  
 de este expediente respondiendo a necesidades urgen-  
 tes que no permiten el aplazamiento para el efec-  
 tivo siguiente.

Se han considerado: que en la tramitación de este ex-  
 pedito se han observado las prescripciones legales  
 sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: -  
 prestar su aprobación a las modificaciones de condi-  
 ciones que se fijan en

6 <sup>to</sup> 1 <sup>o</sup> Ate 1 <sup>o</sup> Partida	6 - Consignación - Aumento	- -	Saldo -
" " " "	10.280.12	- 2.000.00	12.280.12
6 <sup>to</sup> 2 <sup>o</sup> M <sup>o</sup> - 2 <sup>a</sup>	2.000.00	2.000.00	6.000.00
" " " 1 <sup>a</sup>	11.000.00	6.000.00	10.000.00
" " " 59	1.500.00	1.997.52	2.997.52
" " " 22	2.000.00	- 1.750.00	2.750.00
<b>Total</b>	<b>20.780.12</b>	<b>12.247.52</b>	<b>28.027.95</b>

Igualmente se acuerda exponer al público este ex-  
 pedito por plazo de 15 días hábiles hábiles del art. 682  
 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía  
 con el número 2. del art. 691 del mismo cuerpo  
 legal.

Manifiesto  
 de Puebla  
 y Palencia

A continuación se dio lectura del escrito suscri-  
 to del Sr. Jefe de los ferrocarriles de J. y A. en unión  
 de los representantes locales de los sindicatos y capi-  
 tación de las Comunas de Puebla de Alcollado, ma-  
 nifiestando que estos son de competencia del J. N. B.  
 estando excluidas por la Ordenanza del Gobierno  
 (por la 857) de 15 de Mayo de 1965, quedando entendi-  
 da la cooperación y acordándose a los Comités al  
 los Comités de Puebla de Alcollado que lo han  
 solicitado.

Se ha presentado la solicitud presentada por

Raimundo Collado Barragan, solicitando auto-  
 mision para levantar la fachada de los edificios  
 del sitio en bello y plena recordandose por una  
 mision expedite la licencia de obras correspondiente  
 Parultimo agradece los pagos efectuados en  
 el momento y se acordó para la distribucion  
 de fondos del presente mes.

Se acordó que se cuente de que tratar  
 se levantó la sesión a las 11:00 horas, exten-  
 diendose la presente acta que firmaron todos los  
 señores asistentes de que yo, el secretario, certifica.

*[Signature]* A. Garcia  
*[Signature]* Rustasio Cordes

Francisco Barbero Antonio Cortes  
 Emilio Casado *[Signature]*

Señora ordinaria del dia 19 de Septiembre

- Francisco Barbero
- Emilio Casado
- A. Manuel Sanchez
- Francisco
- Antonio Cortes
- Francisco
- Antonio Cortes
- Francisco

En Villar de Rioja, siendo las 11:00 horas, se  
 del acto de Septiembre de mil novecientos  
 sesión ordinaria. Reunidos en el local correspondiente  
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes  
 de la fecha en 2ª. Como secretario por señoras del  
 municipio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hi-  
 dalgo Ramos Hidalgo, que declaró abierta el acto.  
 De acuerdo de la Presidencia yo, el secretario di  
 lectura del acta de la sesión anterior que encuentran  
 de la conforme fue por todos aprobada y firma-  
 da.

Seguidamente se dió cuenta de Acuerdos de la Junta

Presidencia  
 Excmo. Sr. D. Juan

Dijuntación Parroquial dando cuenta de haber sido  
 diligencias por Martes y Miércoles para recibir en Audien-  
 cia a los Alcaldes y Concejales de los ayuntamientos,  
 quedando enterados los referidos

a continuación se dio lectura a una instancia de  
 Dña. Dolores Ben Pérez solicitando autorización  
 para dedicar un terreno de su propiedad al servicio  
 público de aguas. Marca L. R. 4. 116 - BA 10 267, la  
 que fue aprobada por unanimidad.

La lectura de los documentos confeccionados para  
 la imposición de contribuciones especiales que han de  
 imponerse a las personas afectadas por las obras de pa-  
 dimientación y el establecimiento de aceras de la calle  
 Virgen del Pilar, según proyecto y relación de los  
 señores Ben Pérez reunidos en un día por una  
 mayoría aprobada y que se exponga al público  
 por término de quince días para su examen y  
 subsanación de los interesados.

Primero se acuerda convocar a los contribuyentes  
 y afectos a una reunión presidida por el  
 Sr. Alcalde que se celebrará el día de Setiembre  
 a las once de la noche en la casa Ayuntamiento y  
 que tendrá por objeto recoger y estudiar las obser-  
 vaciones que se formen.

También se acuerda fijar la línea de la fachada  
 de las casas que describiera en el artículo  
 de Dto. XII para que se tienen noticias de que  
 se va a empezar a edificar por el propietario de  
 solares el señor Párramo Dujarré, fijándose la  
 anchura de la calle en once metros.

Por último, fueron aprobados los presupuestos  
 para el mes siguiente acordándose efectuar  
 la distribución de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar

de por tanto la sesión q la dicitos por as  
entendiendole la presente acta que firmen  
todas las señoras asistentes, de que yo, el abo-  
gado certifico.

Litigenia.-

Por una de las causas que han sido omitido el acuerdo de que-  
ta de cerrar esta acta de que han sido omitido el acuerdo  
de para extender el contrato de adjudicación de las obras de  
pavimentación de la calle Virgen del Pilar en el barrio de  
San Antonio. - al peso de 120 pts m. cubico - certifico

Hegundo ~~...~~ Francisco Borrero  
Antonio Cortés Manuel Sanchez C. J. Garcia  
Antonio Cortés Eustasio Corchero

Litigenia -

Para pagar costas por una causa en  
el día de la fecha no se ha celebrado la se-  
sión jurídica mensual por carecer de cuatro  
de que el día.

El día de Baza de de Octubre de mil nove  
cientos veinte y cinco

El secretario  
*[Signature]*

Señoras concurrentes Sesión extraordinaria del día 20 de Octubre

El Amigo Garcia En Villar de Baza a veinte de Octubre de  
Cargas mil novecientos veinte y cinco, siendo las señoras  
A Manuel Sanchez horas del día municipal, se reunieron en esta  
Junta de las señoras del margen, primer  
El Antonio Cortés situación correspondiente bajo la presidencia  
del Sr Alcalde de Hilgimio Ramos Hidalgo  
El Antonio Cortés que dio cuenta del motivo de la reunión.

De orden de la Presidencia y, el Secretario,  
dilector de la corte de la Real Audiencia, que son  
confundidos conformes por parte de los aprobados  
y firmados.

La Experiencia

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento  
del resultado de la exposición al fin de la do-  
cumentación, para tener a cabo la imposición  
de las contribuciones especiales por aumento de obras  
a consecuencia de las obras de pavimentación y  
primer establecimiento de aguas de la Corte de  
San Pedro, y resultando, que sometida a delibe-  
ración de los señores concejales, se acuerda por  
unanimidad:

Primero:

Aprobar definitivamente el Presupuesto y relación  
de contribuyentes obligados al pago de dichas con-  
tribuciones, ascendiendo el total del Presupuesto  
a veinte diez mil, setenta y cinco pesetas.

Segundo:

Que por la forma con que se presenta se confe-  
ziona las listas y documentos correspondientes a ex-  
hibirlos por recibos y se sigan las gestiones di-  
ligencias para su cobro.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión a las once horas y  
cuarenta y cinco minutos, acordándose la presente ac-  
ta que firmaron todos los señores asistentes, de  
que yo, el Secretario, certifico.

*[Signature]* Manuel Janda A. Garcia

Francisco Barboza Antonio Cortes

Eustasio Cordero

*[Signature]*

Emilio Casado



Señores concen-  
rentes.

# Sesion Ordinaria de 10 de Noviembre de 1965

En Villa de Pinar a diez de Noviembre  
de mil novecientos sesenta y cinco.

- A. Amador Garcia Torres
- A. Manuel Sanchez Masado
- A. Antonio Cardero Martin
- A. Antonio Cardero Cardes

Siendo las veinte horas de dicho día y con  
objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de las  
fiestas, se reunió en esta forma los señores del margen, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde de Higiene Pío H. delgado

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario,  
dichos señores del acta, de la sesión anterior que se encuentran  
dadas conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a deliberar sobre los asuntos  
que figuran en el orden del día, tomándose por  
unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la cantidad de quinientos  
pesetas, satisfactorias a los señores de esta villa Agustín  
Nieto Olivares y Jacinto Nieto Borrado, empleados en  
los servicios de las bases de los Maestros Nacionales  
y adquirir diez metros de tablas para colocarlos des-  
de las acometidas de dichos servicios hasta los pares  
negros, toda vez que se observó que, por el buen  
estado de dichas obras se omitió la presencia y no  
pasar a dichos pares los elementos de dichos servicios.

Segundo: Adquirir cuatro estufas Super-fer  
para las escuelas Nacionales, autorizando al Sr.  
Alcalde para que suscriba el contrato con un  
cliente con don Pedro Juan Borrado, de don  
Demito, pagadas en la forma siguiente:

cinco mil pesetas, a la firma del contrato y  
el resto, o sea diez mil pesetas, diez días  
mil quinientos pesetas, dentro del mes 1966.

Tercero: Suscribir el contrato con la Compañía

de San Bartolomé para adquisición de los bombos por un importe de dos mil seiscientos veinte pesetas, ochenta centimos, que serán pagados en el siguiente modo: Aprobar la instancia presentada por el Alfonso Ramos Quirós, solicitando autorización para edificar en las alturas de su vivienda de la calle Capitán Seneca, previo pago del arbitrio correspondiente.

Quinto: abonar al Sr. Alcalde la cantidad de mil pesetas, en concepto de dietas y gastos de viaje en unión del Sr. Secretario a Badajoz con el objeto de resolver lo de la tránsito de leguas y autorización para disponer de los terrenos solicitados a colonización para ampliación del cementerio.

Sexto: Aprobar todos los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Por último, se dio a conocer a los señores del escrito recibido del Ministerio de Arabaja, aprobando el proyecto y presupuesto de las obras de ampliación del cementerio que el Ayuntamiento piensa realizar con los fondos de la misma para la preservación del paro.

Se terminó con cuenta de que tratar, se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos, extinguiéndose la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifica

*H. Ayuntamiento*  
 Antonio Cortés Francisco Bodega  
 Emilio Casado  
 Manuel [illegible]  
 Justo Cordero  
 A. Laceria

*Remexturno*

Señores concurrentes

# Señon ordinaria del dia 10 de diciembre

- A Amiceto Sabria Torres
- A Manuel Sanchez  
Munoz
- A Antonio barles  
Martin
- A Juan Antonio Escobedo  
Lopez
- A Manuel Escobedo Sanchez
- A J<sup>te</sup> Donato Hernandez

En el lugar de Penas a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Siendo las once horas de dicha tarde y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en el local de las Comunitarias y en primer lugar como costumbre, los señores del municipio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hipolito Ramos Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Le orden del Sr. Alcalde y el Secretario, di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que en conformidad de la ley fue por todos aprobada y firmada.

Alto el expediente no 2 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de memorias formuladas por la Alcaldía de fecha seis de los corrientes.

Considerando: Que el cobro de liquidación disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de 1964 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten a posponerlos para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

Y habiendo sido por unanimidad acordado prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en:

Artº	Artº	Comisión anterior	Cuanto para el 62	Total
2º	1º	600.00	282.00	882.00
"	"	10.000.00	1.264.42	11.264.42
"	"	200.00	174.20	374.20
7º	2º	1.127.49	177.76	1.305.25
Totales		13.927.49	2.898.38	16.825.87

OPINION DE LA ALCALDIA

POAMEX

ALCALDIA MUNICIPAL

Comparto de Cultura, Turismo y Deportes

J. J. J. J.

mente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la siguiente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 2 del artículo 691 del mismo cuerpo legal.

A seguida se conoció de los asuntos que figuraban en el orden del día, acordándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer la cantidad de noventa y cinco pesetas, en su totalidad, en reparación del cementerio.

Segundo: Idem la de cincuenta pesetas para reparación de hornos de los Muestros Nacionales.

Tercero: Acordar la imposición de la prestación personal en el mes de mayo de la parte a ampliar del cementerio.

Cuarto: Demoler la pared del cementerio origen de la parte de este o sea, para la parte a ampliar.

Quinto: Solicitar autorización de la Juarquin Municipal y Jefatura Provincial de Sanidad, para la exhumación de los restos que existen en los nichos contiguos a la pared antes mencionada, y una vez obtenidas notificar a los particulares contiguos los nichos conforme es los ordenamientos que oportunamente se aprobarán y una vez contiguos, efectuar el traslado y posterior derribo de los nichos antiguos, teniendo en cuenta cercen los particulares de título respectivo a los nichos primitivos.

Sexto: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Por último, se conoció del asunto de la Junta Provincial de Abastecimientos y Precios, dando cuenta de haber sido aprobada la contratación de 1 escudela y 1 simonada para traslado de la muestra un tarro de mizas nº 1, que está en propiedad del Ayuntamiento, acordándose sea contratada a continuación de la Escudela un tarro de mizas nº 1 para lo cual se invitó a las dueñas de la finca Doña Juana y Doña Ana Gil de Quiñiga Calderín, para

que ceder el terreno voluntariamente previo pago de su parte, sin necesidad de expropiación forzosa.

Y no temiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y una hora, interiniendo la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Hidalgos Manuel Landa A. Garcia  
Eustasio Cordero Antonio Cortés  
Francisco Barbero  
Luis Casado

### Sesion ordinaria del dia 12 Enero 1966

Señores concurrentes  
El Amado Barrios  
Rozas  
El Manuel Sanchez  
Miranda  
El Antonio Barrios  
Martín  
El Juan Luis Landa  
Learte  
El Francisco Barbero  
Romero  
El Luis Casado  
Sanchez

Los señores de Ponar a doce de Enero de mil novecientos sesenta y seis. Reunidos en esta localidad municipal en segunda convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha a las once horas de dicho día, los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Higino Ramos Hidalgo que de voto abierto el acta.

Se ordena de la presidencia y el secretario, la lectura del acta de la sesión anterior, que encuentran de la conforme, fue por lo tanto aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por el Sr. General. El Sr. D. Juan Luis Landa, solicitando se le reconozca el quinto quinquenio por haber cumplido el número de años de servicios en propiedad el día primero de los concurrentes.

El Ayuntamiento a la vista de los datos existentes

en esta Alcaldía y una vez comprobados los extremos apuntados por el solicitante por unanimidad acordó: Delencar a dicho pensionario el quinto quinquenio para la edad de 65 años en el supuesto para el año en curso la cantidad correspondiente.

A continuación se conoció del escrito de los Servicios Nacionales de Impresión y Gráfica solicitando de las autoridades locales, por el que se concede a este Ayuntamiento el auxilio económico que se tenía solicitada para el año 1965.

Asimismo, se conoció de una instancia presentada por D. Domingo Real Salas, solicitando se le conceda licencia para establecer un permiso de negocios en auto-fabrica en el muro poblado "El Salarnito" acordándose por unanimidad se le expida la licencia solicitada, una vez que se recibieren los informes favorables del Sindicato Provincial de Trabajadores y de los Servicios Técnicos de la Jefatura Provincial de Gráfica.

También se acordó adquirir las vitelas necesarias para la fiada de las banderas para enviar a las autoridades como costumbre tradicional, las que se pagarán con cargo al presupuesto de Ingresos.

Finalmente se acordó de la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1965 y el informe de Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Por último se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior, acordándose efectuar la distribución de fondos del presente mes y realizar los pagos de las obras de ampliación del cementerio d.

Finalmente se acordó no tener más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas y se dispuso retirarse, entendiéndose la presente sesión.

que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

*[Signature]*

Frasco Borbosa

*[Signature]*

Emilio Casado

Rustasio Lardero

A. Garcia

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 10 de febrero 1966

- Señores asistentes
- D. Amelio Barasa Dorcas
- D. Manuel Sanchez Ruizado
- D. Antonio Leaster Martin
- D. Rustasio Lardero Lardero
- D. J. M. Barbero Gonzales
- D. Emilio Casado Sanchez

En Villar de Pena, a las once horas del dia diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en este lugar las Comisiones en primer lugar concurriendo los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. D. Emilio Borbosa Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, de orden de la misma, yo, el secretario, di lectura del acta de la anterior, que en conformidad conforme fue aprobado, aprobada y firmada.

Seguidamente se procedio a deliberar sobre los asuntos que figuraban en el orden del dia, tomados por unanimidad los siguientes acuerdos.

Primero: Cada cuenta de la liquidacion del Presupuesto de 1965 formulada por el Sr. Secretario Intermunicipal, y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la

justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1965, en los términos en que aparece redactada.

Segundo:

Aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1966 por la cantidad de trescientos treinta y tres mil, ciento noventa y siete pesetas, tanto en ingresos como en gastos, prescindiendo de la norma única al amparo del nº 7-5. de la Instrucción 3ª de la Orden de 18 de Octubre de 1963, por no exceder la plantilla de este Ayuntamiento de tres funcionarios.

Tercero:

Aprobar las nuevas ordenanzas fiscales, sobre aumento de la vía pública con zonas de cafés en la vía pública, y derechos de licencias, así como de la modificación de los de rodapié y con otros por vías municipales.

Cuarto:

Abonar al Sr. Alcalde novecientos pesetas, en concepto de dietas y gastos de viaje a Badajoz. Con motivo de la visita del Sr. Ministro de la Vivienda y ochocientas pesetas al Sr. Secretario por los viajes a Badajoz a resolver la forma de confeccionar el Presupuesto y presentar en la Inspección de Hacienda los documentos justificativos por la misma sobre cumplimiento de trabajos personales de los años 1960-1965, los días 22 de mayo y el que hará el 12 de los corrientes.

Quinto:

Nombrar Médico Salvador y Joradar para las operaciones de Termitas en el primer de Arroyo Nuevo, el promotor Calderón Urbana y el Encoplido permaride, Soria, respectivamente, y Regidor Sindico a el tiempo Corral de Berta.

Sexto:

Acondicionar la calle Pio XII, la parte afectada por las obras de la de Miguel del Pilar y la de 18 de Julio con cargo a los fondos para la preservación del patrimonio que uniformemente con el primer Presupuesto que se confecciona para presentarse.

Septimo:

Unificar la cuota uniforme del 10% para la liquidación



Con el arbitrio de "Plus Valga" a las transacciones  
ultimamente efectuadas de Pedregal en el año en curso, de  
acuerdo con el instrumento de valor de los mil no tres  
cienos.

Delibere: - Conceder a los propietarios afectados por la primera  
tránsito de la calle Virgen del Pilar, para el pago de los  
tributos expresados de acuerdo con el costo-estimo de las  
mismas, ya que, el Ayuntamiento carece de medios e-  
condiciones para hacer frente a las mismas.

resuena: Aprobados los pagos efectuados por el vecino anterior y  
proceder a la distribución de fondos del presente mes.

No tomándose más cuenta de sus trámites  
relacionados la reunión a las veintinueve horas y treinta  
minutos, extendiéndose la presente acta que primero  
leerán los señores asistentes, de que yo, el secretario,  
certifico.

H. Quintana

Manuel Sanchez

Franco Barbero

A. Garcia

Antonio Cortes

Eustasio Cordero

Francisco Cordero

Señor Excmo. Ayuntamiento del día 10 de Marzo.

Señores asistentes

Don Manuel Sanchez

Don Manuel Sanchez

Don Antonio Cortes

Don Franco Barbero

Don Francisco Cordero

Don Antonio Cortes

En virtud de lo acordado en el plenario de mil no tres  
cientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Sr. D. J. de  
Virgilio Ramos, presidente y con asistencia del secretario,  
en primera convocatoria se reunieron en la casa comu-  
nitativa los señores concejales que al margen se expre-  
san, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para  
designar al Sr. D. J. de Virgilio Ramos que en representación  
de este Ayuntamiento ha de participar en la celebra-  
ción del presente en Cortes, representantes de los Mu-

municipios de esta Provincia

Liderados abiertos la sesión por el Sr. Presidente, de un orden, por mi, el secretario, se dio lectura del anterior acto que fue aprobado y firmada.

Procurador

Seguidamente por el Sr. Alcalde - Presidente se dió cuenta de que, según consta en la convocatoria, el objeto de la sesión es designar entre los miembros de la Corporación el representante que en representación del Ayuntamiento participará en la decisión del Procurador en los términos Representante de los Municipios de esta Provincia.

Para efectos de la circular N.º 24 del Gobierno Civil de fecha 1.º del actual, así como del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales del 2 de Marzo de 1952, resulta que el número de representantes a designar es de uno, procediéndose acto seguido a un elección mediante votación secreta por papelotas, con el siguiente resultado:

Don Justino Cardero Barba      Cinco votos

Don Antonio Barba Martín      Dos.

En vista del resultado anterior, los señores asistentes acuerdan por unanimidad designar como representante para que en representación de este Ayuntamiento participe en la decisión de Procurador en los términos Representante de los Municipios de esta Provincia que tendrán lugar en el edificio propiedad de la Junta Diputación Provincial sito en Calle Miranoya N.º 1 el día veinte del actual, al Sr. concejal D. Justino Cardero Barba, el cual se le procurará de la Credencial correspondiente. Participantes de su nombramiento.

Una vez habiendo más cuenta de que hasta el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once horas es procediendo a la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que

yo el Secretario certifica

~~Yegor...~~

Mmanuel Sanchez

A. Garcia

Rustasio Cordero

Antonio Cortes

Francisco Barbero  
Emilio Casado

Ramon

Señon Ordinaria del dia 10 de Marzo de 1966

- Señores asistentes
- D. Américo Garcia
- D. Mammel Sanchez
- D. Antonio Cortes
- D. Rustasio Cordero

En el Hall de Punal siendo las once horas del día diez de Marzo de mil novecientos sesenta y seis y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha se reunieron en el local llamado Comedor en primera convocatoria por señeros del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Prames Hidalgo. Abierta el acto por la Presidencia yo, el Secretario a orden de la misma di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que enseroí amlada confor ore, he par todos aprobada y firmada.

Segundamente se pasó al delibero sobre los asuntos que figuran en el orden del dia, tomándose por una vez, en cuenta los siguientes asuntos:

- Primero: Pedir que se haga un estudio de los contornos para las oficinas del Ayuntamiento, en un tanto con la cooperación de las comisiones económicas para ello.
- Segundo: Aprobar los recibos de los fletes de los señeros Juan y Diego Olmos y José Jimenez para visitar carceres en las prisiones de San Sebastián.
- Tercero: Aprobar la institución de la Comisión de Obras Pabellón de...

sobre licencia de contratas de construcciones y obras para en viviendas de la Calle Virgen del Pilar.

Quarto: Abonar al Sr. Secretario Cuatrocientas pesetas perdidas y gastos de viaje a Badajoz como Comisario de Rentas el día nueve de los corrientes.

Quinto: Reconciliar y abonar otras cuatrocientas pesetas por igual concepto al Comisionario que vaya elegido el día trece del actual, para tomar parte en la elección de Prueba de Cruz en Cortes por los municipios de esta Provincia, que tendrán lugar el día veinte del actual.

Sexto: Aprobado los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Séptimo: Expedir el expediente de proveyo de 1.ª clase al moreno Gregorio Cruz Peral, por sus hijos de poca edad y pobre según se justifica con los informes que se justifican en el correspondiente expediente.

Los señores más arriba de que trata, de haberse la sesión a las once y media horas, interviniendo por la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Higuera Manuel ~~Manuel~~ A. J. J. J.

Rustario Cordero

Antonio Cortés

Francisco Barbero

Germán Casado

[Signature]

# Señon ordinaria del dia 12 de Abril 1966

Señon en concurto  
A. Amalio Aguirre Aguirre  
A. Manuel Sanchez Jimeno  
A. Antonio Garcia Martin  
A. Antonio Garcia Garcia

Los señores de señon, siendo las señon una hora del dia doce de Abril de mil novecientos sesenta y seis, con objeto de celebrar la señon ordinaria del mes de la fecha se reunieron en segundo concurto en los señores del municipio bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de los Angeles Ramos Hidalgo.

Leído el acto por la presidencia, y el secretario, de orden de la misma, dió lectura del acto de la señon ordinaria anterior, que en conformidad con lo que fue por todos aprobado y firmado.

A continuación se pasó a deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del dia, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Cuentas Municipales. - Se somete al pleno examen y aprobacion en un caso, de la cuenta de recursos del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1965 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 7º de la Ley de Regimen Local.

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de cuentas de cuentas del que dicho cuenta está debidamente sancionada y justificada. Del resultado de expresion al Pleno y examinada que por sus partes señores asistentes tras deliberar, la que por unanimidad se aprobó en la forma que se presenta redactada cuya aprobacion tiene el carácter de provisional.

Segundo: Cuentas Municipales. - Se somete al pleno examen y aprobacion en un caso, de la cuenta del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1965 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 7º de la Ley de Regimen Local.

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión

expensas de cuentas del que dicha cuenta esta debidamente  
rendida y justificada. Del resultado de expresion al J. P. M. P.,  
y examinada que ha sido por los señores concurrentes  
deliberada y la corporacion acordó por unanimidad aprobarla  
en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion  
tiene el caracter de definitiva.

Placer: Dijo segundo el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo  
con el orden del dia se proceda a la aprobacion de las  
cuentas General de valores independientes y auxiliares del  
Presupuesto, con sus comprobantes correspondiente al ejercicio  
economico de 1965, rendida por el depositario Don Manuel  
Sanchez, cuando la cual es conforme, segun ha informado  
el Secretario-Interventor y toda la cual ha estado  
a disposicion de los señores concejales para su examen  
y aprobacion.

Seguidamente se procede a dar lectura a integral de  
dicha cuenta e informe del Interventor, y hecha a discre-  
cion la aprobacion de la cuenta correspondiente al ejer-  
cicio referido a valores independientes y auxi-  
liares del Presupuesto, rendida por el Sr. depositario de  
la corporacion Don Manuel Sanchez, cuando la cual fue a-  
probada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr.  
Presidente declara definitivamente aprobadas la expen-  
sa de cuentas.

-Sexto- J. P. M. P. aprueba un amate para presentada por el Sr. Francisco He-  
ran Perez, sobre apertura de un bar-comercio en el Pa-  
llado "Palarnelo".

Septimo: - Conceder en propiedad el terreno o solar necesario para  
construir un nicho en el Cementerio Municipal solicitado de  
por los familiares del fallecido Marcos Marcos Muriel,  
cuya representacion abogada es Don Mariano Manuel Ma-  
rton Fernandez.

Octavo: - abarcar al Sr. alcalde cuenta de gastos de viajes  
por fiesta y gastos de viaje a Villanueva de la Serena.

con el fin de tomar parte en la elección de los señores  
Diputados el día 17 de Mayo último.

Septimo - Aprobar los facturas de medicamente venenos y sales por  
los farmacéuticos del Partido con su pago de veinte al 10  
centimos por un importe de tres mil setecientos de-  
venta y tres pesetas setenta centimos.

Octavo - Ordenar la colección de piezas históricas con  
vistas la música para las fiestas locales de los días  
8, 9 y 10 de Mayo próximo, y nombrar para la ejecución  
de ellas a los señores D. Jerónimo Barredo Barredo  
y don Antonio García Díez.

Noveno - Nombrar al concejal D. Amato García Torres  
para que se encargue de ir impidiendo los trabajos  
de ampliación del cementerio.

Décimo - Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior  
y efectuar la distribución de fondos del presente mes.  
Por último, se conoció el acuerdo del Consejo  
local del movimiento de fecha 10 de los corrientes,  
relacionado con la solicitud de muerte permitida  
para los vecinos de esta villa, por el D. P. B. que se  
tiene solicitud, por intereses muchísimo a este vecin-  
dario, para evitar la emigración para buscar se vi-  
vitar a la Hermandad Sindical, laborar con este  
Diputamiento para asistir al Sr. D. Gobernador Civil  
para que se interese por el asunto.

Después de mas asunto de que tratar, se levantó  
la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente  
acta que firmaron todos los señores asistentes, de que  
yo el Secretario certifico.

Francisco Barredo  
A. Lascin  
Antonio Cortés  
Emilio Carado

97

Reunión ordinaria del día 12 de mayo 1966

Señores Concejales: En el día de hoy, 12 de mayo, se reunieron en segundo e convocatorio quinquenal, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la Junta Municipal, la reunión ordinaria del mes de la Junta, con asistencia de los señores Concejales que componen la totalidad de los señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Emilio Casado Ruano, Alcalde de Higiene y Limpieza, que declaró abierto el acto. Continuó el Sr. D. Emilio Casado Ruano, Presidente de la Junta Municipal, leyendo el acta de la anterior reunión que acordó en la sesión anterior lo siguiente:

Alentó a la reunión se pase a deliberar sobre los asuntos que figura en el orden del día, tomando en cuenta por unanimidad los siguientes asuntos:

1º Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el cumplimiento de los ríos nuevos y acaudalados por ser de urgente necesidad, ya que cuando se desbordaron causaron un gran perjuicio a la propiedad particular.

2º Solicitar del Ministerio de Educación Nacional el resto del presupuesto de que falta que ocupa los desahucios de las viviendas, solicitando a cada una que este año se ha sido un gran perjuicio el costo de dicho presupuesto debido a la situación económica que vivimos por que viene atravesando este Ayuntamiento.

3º Continuar el correspondiente expediente de habilitación de crédito para pago periódico adquirido al Instituto Nacional de Colonización para la ampliación del Ayuntamiento de Mérida por un importe de 100 millones de pesetas, así como el préstamo adquirido a D. Juan Manuel Salazar para la construcción de un edificio que se sitúa en calle Reyes Heróicos, por un importe de tres mil quinientos millones.

Al haberse terminado de leer el acta se levantó la sesión a las 12:00 horas, quedando para el día 19 de mayo próximo la siguiente reunión ordinaria.



mirar a los asegurados a perpetuidad, acordando  
por unanimidad acordar dicha petición, para el pago  
de dos mil puntos, de acuerdo con los ordenamientos  
de este Realengo de Huelva, que según el último Real  
cédula, últimamente expedida del Excmo. Sr. D. Juan  
Ruiz de Madrid, es necesario sea remitido lo más  
pronto posible a una intervención quirúrgica, por  
pudiera ser necesaria, y por lo tanto, respecto a las  
deudas de este Realengo, carece de presupuesto de finis-  
ción de adelantamiento, para el pago que sea  
necesario con arreglo al Real Cédula de la Real Audiencia en  
Huelva, aunque sea en exceso del límite máximo que  
precepta el artículo 17 de dicho Real Cédula, con-  
sueven por unanimidad acordar la Real Audiencia en Huelva  
te

Seguiente se acordó alvará al Auxilio Don Francisco  
de la Barina, para la cantidad de 1000 reales en concepto  
de dietas y gastos de viaje como Comisionado de  
Diputación el día 13 de los corrientes.

A la Real Audiencia de Sevilla de Don Juan de la Barina del  
palacio a D. Francisco Juan de la Barina, de acuerdo con  
lo solicitado por el interesado.

Por último se acordó aprobar los gastos del mes  
anterior y efectuar la distribución del sueldo mes  
y no haber más asuntos de que trata o levantar la  
sesión a los ventidos por lo extenuado que la gente está  
que forman todo los reinos, así como de que yo el  
Realengo de Huelva, lo mismo

Antonio de la Barina Francisco Barba

Antonio de la Barina Francisco Barba  
Antonio de la Barina Francisco Barba

Señores Camareros Señor ordinaria del día 10 de junio

& Añete forja libros, Luis Vellos de Cuenca, cinto la custodia sobre el día 10 de junio, Manuel Sánchez, forjado de numerario en primeria conmutatoria, y con el fin de cubrir la & Antonio Montes de Oca ordinaria del sur de la plaza de San Juan, del cargo que Eustaquio Torres Cortes que van por la totalidad de los conceptos de forja Embo Tanto tanto de vista los por adicional bajo la presidencia de los señores & Francisco Montes de Oca & Hilario Montes de Oca, que debiero al tanto el auto

suplemento que el presente se ordena de orden de la Presidencia de la lectura de la anterior según que acuerdo cubla comprue que por tanto aprobada y firmada.

Primo. En el segundo que se acuerda sobre los acuerdos que se quepan en el orden de la, tanto en si siguiente acuerdo primeria de un tanto de una vez tanto de una vez por el tanto de esta villa de Juan Prieto Cortes, acordando con Torres una vivienda para el tanto que goza en esta localidad calle exenta, pero que a lo cuando la vivienda de construcción con los otros y vivienda, para el pago de los tanto de acuerdo con los ordenamientos reales, acordando por unanimidad conceder dicha vivienda.

Segundo. También se acordó de otra vivienda exenta por para una de esta villa, como se va a pagar a la villa de Colina tanto en el tanto una vivienda de esta villa con el fin de construir un templo para sufragio con vista a proporcionalidad de su difunto hijo sufragio de la maternidad para acordando por unanimidad conceder dicha vivienda, para el pago de quinientos reales de acuerdo con los ordenamientos reales.

Por ultimo, se acordó aprobar los pagos de sufragio de esta villa acordando hacer la distribución de fondos al punto uno.

Y no tanto mas acuerdos de que tanto se que tanto la villa, a los ventos largos en el diámetro, la gente auto que firmen todos los señores, acordando, de que,

yo el sectoro accidental de estafio.

*[Signature]* A. Juez *[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Cortés

Acta concurrencia. Sesión ordinaria del día 10 de Julio 1966  
Don Amato Jorúa Berra. En el día de hora, cuando los señores Jorúa Berra  
Don Amato Jorúa Berra. Don Amato Jorúa Berra, se reunieron en primera concurrencia y  
concluyó el día de hoy, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de  
éste día la cual se hizo la sesión del día de hoy que se acuerda la sesión  
ordinaria ordinaria de los señores, de desfilas de la ley ordinaria, bajo la  
Anterior de los señores Jorúa Berra, de desfilas de la ley ordinaria, bajo la

Seguidamente se presentó accidental de orden de la J. Sec.  
Sesión ordinaria de la anterior sesión, que en adelante  
la sesión fue por todo aprobado y firmado.

A continuación se por a adelante, a las once que  
se por en el orden del día, para que los señores  
señores

1.- Aprobación de facturas de Medicinas de la Beneficencia  
Real al del día anterior de Antonio Jorúa Berra de los  
días por un importe de 614 pta, con cargo a punto  
del 2º trimestre del año actual acordándose su  
aprobación por unanimidad.

Por último se acordó aprobar los pagos de fines  
Anterior y hacer la distribución de cuánto hay  
que pagar más cuatro de que, Trabajo de Levan.  
to la sesión a las once horas, extendiéndose

La presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario Municipal certifico

Higueras  
A. Jaccin

Rauda

Eustasio Cordero  
Francisco Barbero

Antonio Cortés

Rosario

Señores concurrentes  
de  
titulos  
la  
que  
Señ.  
tambien  
Señ.  
los  
ante  
Señ.  
Señ.  
Señ.

Señores concurrentes  
Raniero Barrios  
Manuel Sanchez  
Inisado  
Antonio Barbero  
Antonio Cortés  
Martín

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto 1966

En el lugar de Penal, siendo las once horas (horas) del dia diez de Agosto de mil novecientos sesenta y seis y con el objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en el concejo municipal en estas salas municipales los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Prados Hidalgo.

Objeto el acto por la presidencia, yo, el secretario, dicté el acta de la anterior que encontrándose en conformidad, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a deliberar sobre los asuntos que figuraban en el orden del dia, acordándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Primero: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior.
  - Segundo: Refutar la distribución de fondos del presente mes.
- Y no habiendo uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el Sr. Alcalde levantó la sesion a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto de que yo, el se-

Antonio Cortés

~~Miguel~~

A. Garcia Gaudin

Eustasio Goderes

Francisco Barbero

Antonio Cortés

~~Antonio Cortés~~

Señores asistentes Sesión ordinaria del día 10 Septiembre

A Amado Barrios  
A Manuel Sánchez  
A Antonio Barbero

En el Par de Bural a las once y media horas del día diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en primer curso catódica los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Higinió Párramo Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, y oído el Secretario, dió lectura del acta de la anterior que acordó en todas las conformes, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio el expediente N.º 1 sobre modificaciones de crédito, en el Pleno ordinario vigente, a la que asistieron los concejales de los señores que forman la sesión, se acordó lo siguiente:

Considerando: Que el importe de liquidación, disponible en esta fecha, del Pleno ordinario vigente, ha sido en virtud de memoria formulada por el Sr. Alcalde en consecuencia al Pleno ordinario de 1965, cubre el total incremento de crédito que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente

dependen a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

Capítulo	Asignación ante 6100	Incrementos por suplementos	Total	Habilitaciones
1º	5.400 -	600 -	6.000 -	-
2º	600 -	300 -	900 -	-
2º	4.000 -	2.787,25	7.787,25	-
2º	-	-	-	-
2º	-	-	-	-
6º	-	-	-	2.500 -
6º	-	-	-	700 -
7º	2.900 -	2.471,78	5.371,78	x x x x
Totales	12.900 -	2.155,03	20.055,03	4.200,00

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles a contar del día treinta y cinco de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el primer tres del artículo 69 del mismo cuerpo legal.

Se conope de la misteriosa presentada por don Alfonso Borda Saubier, solicitando autorización o licencia para continuar su explotación en la calle H de Oribit de esta localidad, para pago del arduo correspondiente, la que se aprueba por unanimidad.

Por último, fueron aprobados los pagos del mes anterior, acordándose también efectuar las distribuciones de fondos del presente mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las once y cinco de la noche, y quince minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes,

de que yo, el Secretario, certifique.

*[Signature]*

Eustasio Ordano

Francisco Barbero

A. Jacinto M. Sanchez

Antonio Cortes

### Junion ordinaria del dia 10 de Octubre

Señores asistentes

El Briscote Jacinto Torres  
El Intero Jacinto Cortes  
El Manuel Sanchez Jimeno  
El Francisco Barbero Secretario

En el Mes de Octubre, siendo las once horas del dia diez de Octubre de mil novecientos veinte y dos, con objeto de celebrar la Junion ordinaria del Mes de la Junta se reunieron en estas Casas Comunitarias en primera con- vocatoria los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Higiene Primos Hidalgo.

Leido el acta por la Presidencia, yo, el Secretario de lectura del acta de la Junion anterior, que con- tiene mandos conformes, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se paso a deliberar sobre los asuntos que figuran en el orden del dia, terminandose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Primero:  
Hacer

Recabar de la Hermandad Sindical de esta villa, si por unido a Dadajar la Union de Hombres Jambieros que se necesitan para los suenos de este pueblo, y en su defecto conformar la reunion por esta alcaidia para unirla al Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Segundo:

Apoyar al escrito presentado al Recambrado de la Mercedino Quinto de San, en el sentido de que siga cobrando los recibos de matriculacion en la

forma que están extendidas, mi propósito de que es la reducción ordenada por la superioridad tiene carácter retroactivo se le compare a los libros de cuentas en el primer ejercicio, en vez de tener que liquidar el presupuesto del año en curso con déficit.

Se acuerda.

Aprobar la factura de medicamentos presentada por el farmacéutico de este pueblo Juan de los Rios, correspondiente al 3º trimestre por un importe de dos mil unacientos setenta y dos pesos, setenta centimos.

Se vota.

Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Por último, se revisan los inventos de bandales de este municipio correspondiente al 3º trimestre del año 1966, y el informe de inspección que se emite y después de examinarlo y hallarlo conforme, la corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

No formando más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintuna horas, entendiéndose se la presente acta que firmen todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

*[Signature]* Sustancio Cordero  
*[Signature]* Francisco Barbero  
*[Signature]* et. J. J. J. J.

Actas importantes  
El Comité Parcial  
No hay  
El Manuel Sánchez  
Unido  
D. Sustancio Cordero  
Secretario  
D. Francisco Barbero  
D. Antonio Cortés Martín

### Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre

En Villa de Bena, siendo las veinte horas del día diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha se reunieron en 1º barrio este día en estas salas municipales los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don



Prigimo, Ramon Hidalgo, que declaró cierto el acto.

De orden de la Presidencia 1ª, el Secretario de  
 Leturas del acto de las anteriores, con concordancia de  
 conforma, fue aprobada y firmada.

Segundamente se pasó a deliberar sobre los asuntos  
 que figuraban en el orden del día, tomándose por  
 unanimidad los siguientes acuerdos:

1º - Avisa el expediente N.º 2 sobre modificación de  
 créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tramitado  
 en virtud de memoria por subleña por la Alcaldía  
 en fecha de 10 del actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidación  
 disponible en esta fecha del Presupuesto ordinario de  
 1965, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito  
 de este expediente responden a necesidades urgentes  
 que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que, en la tramitación de este ex-  
 pediente, se han guardado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
 prestar su aprobación a las modificaciones de cre-  
 dito propuestas, que se fijan en

6º	Año	6º	Pol.	Cominacion Anterior	Incremento por Suplemento	Total
"	"	"	"	Plas - Anos	Plas. Anos	Plas Anos
1º	1º	11	1112	7.000,00	5.25,00	7.525
2º	11º	21	21210	9.820,00	1.000,00	10.820
2º	11º	24	21.240	7.700,00	5.000,00	12.700
2º	11º	25	21.250	2.200,00	2.200,00	6.000
Total			00.000	27.020,00	9.525,00	32.545

plazamente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de 15 días hábiles, a tenor del artículo 662 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el artículo 2.º del artículo 691 del mismo cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prescrito en el artículo 23 de la Ley 48/1966, de 22 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

2.º Se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó efectuar la distribución de fondos del presente mes.

X A continuación por la Presidencia se dio a conocer las gestiones realizadas en Madrid, acerca de que se pudiese a cubierto seguidamente las obras de abastecimiento de aguas a estas localidades.

Por último, se dio a conocer un escrito de la Imprenta de Instrucción Primaria, relacionado con el problema de la impresión de las Escuelas de Puebla de Alcañices y Palomares, por encontrarse en este término acordándose delegar el suministro de impresión y calificación a las mismas, por estar comprendidas como de Distrito, según consta en este Ayuntamiento el jefe de Imprenta y el Ayuntamiento de la Provincia, en el mes de Agosto de 1965, resolución que fue notificada a los maestros respectivos.

Una vez habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose por el presente acta, que firman todos los señores concurrentes de que yo, el secretario, certifico.

*[Firma]* Manuel Sánchez  
Antonio Cortés  
*[Firma]* Francisco Barbero

Concejo ayuntamiento Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre

En el día de hoy a la Junta por la del día doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa citación correspondiente, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concejales que así integran se expresan, como miembros del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 65.º del Decreto Reformado de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, ya el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedió a las lecturas íntegras en los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y pautas de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capitales:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capitales	I	Personas activas.	842.200	00
"	II	Materiales y materiales	84.580	00
"	III	Clases pasivas		
"	IV	Penda		
"	V	Subvenciones y participaciones en ingresos	5.585	00
"	VI	Reservaciones y de capital		
"	VII	Contingibles, no determinadas e imprevisibles	16.167	97
		Total de presupuesto de gastos	848.523	27

## PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Legislatura	I	Impuestos directos	107.201	00
"	II	Impuestos indirectos	7.000	00
"	III	Tasas y otros ingresos	58.000	00
"	IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	256.713	42
"	V	Ingresos fortuitivos	5.964	80
"	VI	Excedentes de cuentas y de liquidación		
"	VII	Reservas e Imprestos	13.543	00
		Total del Presupuesto de Ingresos	448.522	22

## RESUMEN

Impartan los Gastos	448.522' 22
Idem los Ingresos	448.522' 22

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, preso comiso en el R.º D. de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Jefe de Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Quimismo se acordó por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto notado, que se acompañan al mismo.

La confirmación fue aprobada por unanimidad. Se ordenan al Jefe del registro sobre circulación de documentos de Hacienda municipal por la vía pública que comparecer a regir en 1º Enero de 1967, las que seguirán en vigor hasta que el Ayuntamiento acuerde una modificación o derogación, o lo que se sea por alguna disposición con carácter de ley.

Seguidamente se dio lectura de una instancia presentada por el Auxiliar de Secretaría E.ª y Promoción, Calderón Méndez, solicitando se le reconociera el 5º quinquenio para el ejercicio de 1967, toda vez que cumple veinticinco años de servicios en propiedad el día 12 de Enero

proximo.

El Ayuntamiento una vez apercibido por secretarías de la necesidad de los extracomunitarios por el solicitante, acordó por unanimidad, reconocer el 5º quinquenio al dicho pensionado a partir de 1º de Enero de 1967 para lo cual se consignará en el Presupuesto el importe correspondiente en el 30% de sueldo base re-puesta anterior a la supresión de los quinquenios, y a efectos de los meses de los meses siguientes.

Las señoras vecinas de esta villa de Gregorio Galarza y Don Francisco Pascual Chaves, solicitan de licencia para continuar en sus respectivas casas de habitación, acordando por unanimidad conceder ambas autorizaciones, previa instrucción del expediente correspondiente.

Por último se acordó aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Y me reservo más cosas de que tratar, y volver ante la sesión a las 8 o 9 de la tarde, y como minutos, extendiéndose la presente acta que firman yo con los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico. = lo visto entre líneas = a las 7 de la tarde

Antonio Cortés

*[Signature]*

St. Garcia

Francisco Bordado

*[Signature]*

Rustacio Cordero

*[Signature]*

Junta extraordinaria del día 21 de Diciembre

En el Bar de Pinar de los Rios y una de Diciembre  
 bre de mil novecientos sesenta y tres, por esta vez  
 correspondiente y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Placido Muñoz Hidalgo, reunidos en esta forma los  
 señores los señores del margen componentes del Pleno  
 de la Corporación Municipal con el objeto de proceder  
 a reconocer las obligaciones pendientes de pago de me-  
 dicamentos suministrados por los farmacéuticos del Par-  
 tido y material de oficina remitido por Municipalidad y  
 la Compañía de Seguros de San Vicente.

Seguidamente y por secretaría fueron exa-  
 minadas las facturas de medicamentos y material de oficina  
 correspondientes, remanentes por Comunalidad, los cuales  
 son:

- 1.º Aprobar la factura de medicamentos presentada por Don  
 Placido Muñoz de los Rios, correspondiente al 1.º  
 trimestre del año en curso por un importe de 588.85
- 2.º Idem la presentada por E. Juanando Hurtado  
 Cobos, correspondiente a los dos últimos trimestres  
 por un importe de ptes 2.079.95
- 3.º Idem la presentada por Municipalidad por ptes 278.00
- 4.º Idem la presentada por E. Antonio López por ptes.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó  
 la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos  
 los señores señores, de que yo el secretario certifico.

Antonio López

Francisco Barbero  
 el secretario

Juanando Hurtado  
 Eustasio Cordero

Diligencia =

Por esta se hace constar que en el mes de la fecha, no se ha celebrado sesión de clase alguna por carecer de asuntos de que tratar.

Pinar de Ojuna a 12 de Mayo de 1963

El Secretario

*[Handwritten signature]*

100  
100  
100  
100



OPERACIÓN  
DE SABADEL

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



DIRECCIÓN  
DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes



FOAMEX

FINA DE EXTREMADURA

Organismo de Cultura, Turismo y Patrimonio



COMISIÓN  
PERMANENTE

FOAMEX

CIUDADELA DE ESTRELLA  
Comité de Control, Turismo y Deportes

